



**SE**

SECRETARÍA  
DE ECONOMÍA

**MEMORIA DOCUMENTAL**

**Consejo Nacional para la  
Competitividad de la Micro,  
Pequeña y Mediana Empresa  
(CNCMIPYME)**

2006-2012

**Secretaría de Economía**  
Administración Pública Federal

**2006 | 2012**



**SE**

SECRETARÍA  
DE ECONOMÍA



Vivir Mejor

## MEMORIA DOCUMENTAL

**Secretaría de Economía**  
Administración Pública Federal

**2006 | 2012**

# Presentación

## 1.1 Nombre del Programa

CONSEJO NACIONAL PARA LA COMPETITIVIDAD DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA (CNCMIPYME)

## 1.2 Objetivo del Programa

El Consejo Nacional para la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (CNCMIPYME) tiene como objetivo promover, analizar y dar seguimiento a los esquemas, programas, instrumentos y acciones que deben desarrollarse en apoyo a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas.

## 1.3 Periodo de vigencia que se documenta 2006-2012

## 1.4 Ubicación geográfica Nacional

## 1.5 Principales características técnicas

El Consejo Nacional es un órgano plural que está sustentado en:

- El Capítulo Cuarto de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (Ley PyME) publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) del 30 de diciembre de 2002. Última reforma publicada en el DOF del 18 de enero de 2012.
- El Capítulo Cuarto del Reglamento de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, publicado en el DOF del 24 de mayo de 2006.

Esta conformado por 31 miembros de los diferentes sectores: público, privado y social, relacionados con las MIPYMES.

Su Presidente es el Secretario de Economía y en su ausencia lo suple el Subsecretario para la Pequeña y Mediana Empresa (SPYME). Sesiona trimestralmente de manera ordinaria y lo puede hacer en forma extraordinaria si es necesario.

## 1.6 Unidades Administrativas participantes

La Presidencia del Consejo recae en el Secretario de Economía y el Subsecretario para la Pequeña y Mediana Empresa es el Presidente Suplente. La Secretaría Técnica, por acuerdo del Consejo, está a cargo de la Dirección General de Promoción Empresarial y es responsable de apoyar la organización y logística de las sesiones, así como el seguimiento de los acuerdos establecidos.

## Presentación

### 1.7 Nombre y Firma del Titular de la Unidad Administrativa Responsable

VALIDÓ



GUSTAVO GUADALUPE MELÉNDEZ ARREOLA  
DIRECTOR GENERAL DE PROMOCIÓN EMPRESARIAL DE LA  
SUBSECRETARÍA PARA LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

# Fundamento Legal y Objetivo de la Memoria Documental

## 2. FUNDAMENTO LEGAL Y OBJETIVO DE LA MEMORIA DOCUMENTAL

El presente informe tiene sustento legal en los ordenamientos que a continuación se señalan y forman parte de la transparencia de información en la Administración Pública Federal.

### 2.1 Fundamento Legal

- Lineamientos para la elaboración e integración de Libros Blancos y de Memorias Documentales, emitidos por la Secretaría de la Función Pública, publicados en el DOF del 10 de octubre de 2011.

### 2.2 Objetivo

- Transparentar el cumplimiento aplicable de la legislación en la materia, relativa al Consejo Nacional para la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (CNCMIPYME).
- Establecer la conveniencia de dar continuidad al programa en la siguiente administración, de acuerdo a lo que establece la Ley PyME.
- Informar el grado de cumplimiento de los objetivos y compromisos establecidos por parte de la Secretaría de Economía, a través de la Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa, en las Sesiones del Consejo Nacional.

## Antecedentes del Programa

### 3. ANTECEDENTES DEL PROGRAMA

El actual Consejo Nacional para la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, tiene sus antecedentes en el Consejo Nacional de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (CNMIPYME), cuyos Estatutos fueron publicados en el DOF del 23 de mayo de 1995. **(ANEXO 1)**

#### 3.1 Problemática general que motivó el Programa

En 1995, la creación del Consejo Nacional de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (CNMIPYME) surge como resultado de la experiencia que han tenido diversos países desarrollados quienes han destacado el papel de las Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES) en la economía. En el caso de México y con base en información del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), se estima que las MIPYMES constituyen el 99.8% del total de unidades económicas del país, representan el 34.7% del PIB y contribuyen a generar más del 73% de los empleos en México.

Para la constitución del Consejo de Competitividad se tomó en cuenta la experiencia internacional en el apoyo a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (MIPYME), considerando la forma de producción, caracterizada por la flexibilidad y versatilidad de estos negocios para adaptarse a las cambiantes condiciones de los mercados globalizados, así como el surgimiento de una política pública enfocada a favorecer este tipo de empresas, reconociendo su problemática específica.

El CNMIPYME tenía como propósito ser un instrumento de concertación y estaba conformado por representantes del sector público y del sector privado. Este Foro se constituyó en el instrumento fundamental para el estudio, diseño y coordinación para la instrumentación de medidas de apoyo que promovían la competitividad de la MIPYME.

El CNMIPYME se convirtió en el instrumento para la definición de lineamientos y políticas para la promoción de las MIPYMES.

El objetivo básico fue la promoción de mecanismos para que las MIPYMES recibieran asesoría integral y especializada en las áreas de comercialización y mercadeo, tecnología, procesos productivos, diseño de producto y financiamiento, así como en materia de normalización y certificación.

Asimismo, promover la asociación entre las MIPYMES y su vinculación con la gran empresa, para elevar la integración y eficiencia de las cadenas productivas, así como el desarrollo de estrategias de promoción a la exportación directa e indirecta de las MIPYMES.

## Antecedentes del Programa

### 3.2 Periodo 1995-2002

En esta primera etapa el Consejo logró concretar diversos programas y crear instancias que permitieron apoyar el desarrollo de la competitividad de las MIPYMES.

En el periodo de mayo de 1995 al 23 de octubre de 2002 se realizaron 28 sesiones plenarias del Consejo Nacional de la MIPYME, en las cuales se presentaron y discutieron los avances y resultados de la implementación del Programa de Política Industrial y Comercio Exterior (PICE) 1995-2000.

Entre los principales resultados se encuentran la creación de 28 Comités Estatales, integrados por representantes de los organismos empresariales, Gobierno Federal y Gobiernos Estatales.

En las Sesiones celebradas por el Consejo Nacional se abordaba principalmente el seguimiento de los diversos programas creados para apoyar la competitividad de las MIPYMES. Cada institución presentaba un informe de las acciones realizadas y comunicaba al Consejo en forma periódica sus resultados.

### 3.3 Periodo 2003-2006

La segunda etapa comprende desde la publicación de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la MIPYME hasta la conclusión de la administración del Presidente Vicente Fox Quesada (2003-2006). En esta etapa el Consejo realizó reuniones regulares ordinarias y extraordinarias. En la Sesión celebrada en agosto de 2006, los integrantes del Consejo Nacional aprobaron la creación de 11 Grupos de Trabajo que tenían como propósito el análisis de las políticas para las MIPYMES y, en su caso, proponer medidas para elevar la competitividad de las mismas.

Desde su instalación el 31 de marzo de 2003, el Consejo Nacional para la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, sesionó en 12 ocasiones.

Destaca la integración de 11 Grupos de Trabajo en el mismo número de temas para analizar y elaborar propuestas de mejora en la política de competitividad de las MIPYMES.

Los Grupos de Trabajo quedaron integrados por representantes del Consejo Nacional, así como de otros sectores, organismos y entidades vinculados a las PYMES. Un resumen de las propuestas puntuales de cada uno de los grupos de trabajo, fue presentado y aprobado ante el pleno del Consejo. (ANEXO 2) Minuta de la 4ª Sesión Ordinaria de 2006 que contiene las propuestas de los grupos de trabajo.

# Antecedentes del Programa

## 3.4 Características generales del Programa

El CNMIPYME se constituyó el 9 de mayo de 1995 y el día 23 del mismo, se publicaron sus Estatutos.

Dentro de sus objetivos estaban:

- Diseñar e implementar las medidas orientadas al apoyo, fomento y mejora de la competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.
- Promoción de la asociación empresarial e inserción de la MIPYME, en los encadenamientos productivos.
- Promoción de mecanismos de apoyo orientados a la capacitación de la MIPYME.
- Promoción de las exportaciones de la MIPYME.

Asimismo, tenía las siguientes funciones:

- Formar grupos de trabajo.
- Asignar responsabilidades específicas y sugerir plazos de resolución.
- Coordinar y concertar con los Gobiernos de los Estados, la aplicación de medidas y líneas de acción que se decidan en el seno del CNMIPYME, así como su seguimiento y evaluación.
- Informar periódicamente al titular del Ejecutivo Federal los resultados del desarrollo de las actividades.

## 3.5 Descripción general

Originalmente el Consejo Nacional fue concebido como un instrumento de concertación entre el sector público y privado, con el propósito de establecer políticas, acciones e instrumentos que promuevan la modernización de la Micro, Pequeñas y Medianas empresas, con una visión de largo plazo.

Este primer Consejo estaba integrado por:

### Sector Público:

1. El Secretario de Comercio y Fomento Industrial (SECOFI).
2. El Subsecretario de Industria de la SECOFI.
3. El Subsecretario de Comercio Interior y Abasto de la SECOFI.
4. El Subsecretario de Comercio Exterior e Inversión Extranjera de la SECOFI, quien será el Secretario Técnico.
5. El Secretario de Hacienda y Crédito Público (SHCP).
6. El Secretario de Contraloría y Desarrollo Administrativo (SECODAM).
7. El Secretario de Educación Pública (SEP).
8. El Secretario de Desarrollo Social (SEDESOL).
9. El Secretario del Trabajo y Previsión Social (STPS).

## Antecedentes del Programa

10. El Secretario de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural (SAGADER).
11. El Secretario de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca (SEMARNAT).
12. El Director General de Nacional Financiera, S.N.C.
13. El Director General del Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C.
14. El Director General del Banco Nacional de Comercio Interior, S.N.C.

### **Sector Privado:**

15. El Presidente del Consejo Coordinador Empresarial (CCE).
16. El Presidente de la Confederación Nacional de Cámaras Industriales de los Estados Unidos Mexicanos (CONCAMIN).
17. El Presidente de la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX).
18. El Presidente de la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio (CONCANACO).
19. El Presidente de la Cámara Nacional de la Industria de Transformación (CANACINTRA).
20. El Presidente de la Cámara Nacional de Comercio de la Ciudad de México (CANACO).
21. El Presidente de la Cámara de la Industria de Transformación de Nuevo León (CAINTRA, N.L.).
22. El Presidente de la Cámara Regional de la Industria de Transformación de Jalisco (CAREINTRA).

El Secretario de Comercio y Fomento Industrial (SECOFI) ostentaba la Presidencia y el Subsecretario de Comercio Exterior e Inversión Extranjera de la SECOFI, la Secretaría Técnica.

El Consejo también podía invitar a representantes de las diferentes cámaras y asociaciones empresariales, así como a expertos nacionales e internacionales.

### Comités Estatales para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa

El CNMIPYME consideraba la conformación de Comités Estatales de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, los cuales estaban integrados por todos los organismos públicos y privados que, por su naturaleza, están vinculados a las MIPYMES de los estados.

Con la publicación de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa en diciembre de 2002, este Consejo fue sustituido y adaptado a la nueva normatividad.

## Marco Normativo

### 4. MARCO NORMATIVO APLICABLE A LAS ACCIONES REALIZADAS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

El antecedente del actual Consejo estaba regido por los Estatutos publicados en el DOF del 23 de mayo de 1995.

Actualmente, el CNCMIPYME está sustentado en los siguientes ordenamientos jurídicos:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. DOF del 5 de febrero de 1917. Última reforma DOF 9 de agosto de 2012.
- Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, publicada en el DOF del 30 de diciembre de 2002. Última reforma publicada en el DOF del 18 de enero de 2012. **(ANEXO 3)**
- Reglamento de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, publicado en el DOF del 24 de mayo de 2006. **(ANEXO 4)**
- Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012. DOF del 31 de mayo de 2007.
- Decreto por el que se aprueba el Programa Sectorial de Economía 2007-2012. DOF del 14 de mayo de 2008.

Cabe señalar que la Ley PYME fue modificada el 6 de junio de 2006 en su artículo 3, en el que se incluye al sector cultural en la lista de sectores beneficiados por los programas de apoyo a PYMES.

De igual manera, el 30 de junio de 2009 se publicó en el Diario Oficial de la Federación y para efectos del artículo 3, fracción III, de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas.

En la Ley PyME el criterio general de clasificación de empresas se realiza básicamente tomando en cuenta el número de empleados. En la nueva clasificación ya se incluye un criterio predominante con base en las ventas anuales de los negocios. **(ANEXO 5)**

## **Vinculación del Programa con el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 y el Programa Sectorial de Economía 2007-2012**

### **5. VINCULACIÓN DEL PROGRAMA CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2007-2012 Y CON EL PROGRAMA SECTORIAL DE ECONOMÍA 2007-2012.**

#### **5.1 El Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012**

En el capítulo 2.6 del PLAN NACIONAL DE DESARROLLO (PND) se establece que con base en información del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), se estima que las MIPYMES constituyen el 99.8% del total de unidades económicas del país, representan alrededor del 34.7% del PIB y contribuyen a generar más del 73% de los empleos en México. Dado lo anterior, es fundamental fortalecer a las MIPYMES como parte de la estrategia para aumentar los niveles de productividad del país y generar empleos.

Por ello y por su importancia en la actividad económica agregada y en la generación de empleos se señala que es necesario adoptar una agenda de política orientada especialmente al sector.

Así el PND en su objetivo 6 establece la necesidad de promover la creación, desarrollo y consolidación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas y señala cuatro estrategias:

La primera se orienta a favorecer el aumento de la productividad de las MIPYMES e incrementar el desarrollo de productos acorde con sus necesidades y por ello propone la creación de una política de desarrollo empresarial basada en cinco segmentos: El primero incluye a emprendedores, mujeres y hombres que se encuentran en proceso de creación y desarrollo de una empresa; el segundo está compuesto por las microempresas tradicionales; el tercer segmento contempla a las pequeñas y medianas empresas; el cuarto incluye al grupo de MIPYMES que tienen un mayor dinamismo en su crecimiento y en la generación de empleos respecto del promedio, mejor conocidas como gacelas; y el quinto esta conformado por aquellas empresas establecidas en el país que, por su posición en el mercado, vertebran las cadenas productivas, también llamadas tractoras.

El PND señala que estos segmentos recibirán atención del Gobierno Federal a través de cinco servicios transversales: financiamiento, comercialización, capacitación y consultoría, gestión e innovación y desarrollo tecnológico.

## **Vinculación del Programa con el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 y el Programa Sectorial de Economía 2007-2012**

El incremento gradual en la escala de operación es parte del proceso que le permitirá a las MIPYMES asegurar su rentabilidad y ser exitosas en su proceso de desarrollo. En muchas ocasiones ello implicará incursionar en nuevos mercados, lo cual requiere de una información suficiente sobre las condiciones y los precios en los mismos.

La segunda estrategia busca consolidar los esquemas de apoyo a las MIPYMES en una sola instancia.

El PND indica claramente que el apoyo a las MIPYMES se ha llevado a cabo con una gran diversidad de programas que ha derivado en una dispersión de esfuerzos y recursos, así como en una multiplicidad de estrategias diversas, no necesariamente compatibles entre sí. Por ello se hace necesario revisar la oferta institucional y reestructurar los esquemas de apoyos, estableciendo mecanismos de coordinación que permitan generar sinergias y conduzcan a un mayor impacto de la política con menores costos de operación. Para ello, el esquema de apoyo a las MIPYMES se consolidará en una sola instancia que coordine los programas de apoyo integral a estas empresas, de acuerdo con su tamaño y potencial, que sea referente a nivel internacional y que permita impulsar efectivamente a las empresas y a los emprendedores con proyectos viables que favorezcan la generación de empleos. En este sentido, se agilizará la entrega de los recursos para apoyar a las MIPYMES.

En esta estrategia se inscriben las acciones del CNCMIPYMES, ya que su representación plural integrada por altos funcionarios del gobierno federal, de los gobiernos estatales, de la iniciativa privada, del sector laboral y académico, lo convierten en el organismo idóneo para provocar la sinergia institucional.

La tercera estrategia busca impulsar el desarrollo de proveedores, elevando el porcentaje de integración de los insumos nacionales en los productos elaborados en México y consolidando cadenas productivas que permitan una mayor generación de valor agregado en la producción de bienes que se comercian internacionalmente. Con ello se busca seguir una política integral de desarrollo de sectores que resultan estratégicos por su contribución a la generación de valor agregado y el nivel de empleo formal bien remunerado y, la promoción del desarrollo regional equilibrado.

Finalmente la cuarta estrategia establecida por el PND para apoyar el desarrollo de las MIPYMES se orienta a la revisión y el ajuste de los programas de apoyo para que permitan lograr un escalamiento de la producción hacia manufacturas y servicios de alto valor agregado.

## **Vinculación del Programa con el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 y el Programa Sectorial de Economía 2007-2012**

Para ello, se señala claramente, que resulta indispensable complementar el apoyo directo con recursos financieros mediante un servicio conducente a mayor capacitación y habilidad administrativa, y programas de asesoría y consultoría que faciliten la expansión de las empresas, la adopción de nuevas prácticas de producción y de las tecnologías más avanzadas.

### **5.2 El Programa Sectorial de Economía 2007-2012**

Por su parte el PROGRAMA SECTORIAL DE ECONOMÍA 2007-2012 y de manera consecuente con las estrategias del PND, establece un eje primordial orientado a detonar el desarrollo de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES).

El objetivo rector es contribuir a la generación de empleos a través del impulso a la creación de nuevas empresas y la consolidación de las MIPYMES existentes. Para ello propone varias líneas estratégicas:

La primera orientada a promover la creación de nuevas empresas para la generación de más y mejores empleos, mediante una política de impulso a los emprendedores instrumentada a través de un conjunto de acciones, entre otras: Promover el espíritu emprendedor en los centros de educación; Fortalecer el Sistema Nacional de Incubación, para convertir a las incubadoras en la fábrica de empleos, empresas y emprendedores que requiere el país; Diseñar y apoyar esquemas de capital semilla y de riesgo para apoyar a MIPYMES de nueva creación brindando asesoría y acompañamiento a los emprendedores.

La segunda línea estratégica se propuso instrumentar una política dirigida a atender las necesidades específicas de la microempresa, que representa el mayor número de establecimientos en el país, a través de las siguientes acciones: Brindar capacitación y consultoría especializada que les permita consolidarse como empresas; Diseñar y apoyar esquemas de financiamiento que les permitan acceder a créditos en condiciones competitivas; Desarrollar modelos de modernización comercial e innovación tecnológica, para ello se establece el compromiso de poner en marcha el Programa Nacional MI TIENDA, el Programa Nacional MI TALLER y el Programa Nacional MI TORTILLA, entre otros.

Otra línea estratégica orientada a la atención de las necesidades de las Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES) para impulsar su desarrollo, la generación de empleos y favorecer su competitividad a través de las siguientes acciones: Brindar consultoría especializada para mejorar sus procesos de producción, administración, comercialización, respeto al medio ambiente, así como prácticas de responsabilidad social; Fortalecer el Sistema Nacional de Garantías, mediante

## Vinculación del Programa con el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 y el Programa Sectorial de Economía 2007-2012

el diseño e instrumentación de esquemas de financiamiento con mejores condiciones de plazo, tasa y garantía para las PYMES, así como programas que permitan detonar proyectos productivos; Instrumentar mecanismos para facilitar el cumplimiento de trámites empresariales; Detonar el crecimiento de las PYMES en el sector turístico de manera acorde con criterios de respeto al ecosistema y a los recursos naturales; Aplicar los principios del desarrollo regional, potenciando las vocaciones económicas con la participación de los gobiernos locales, instituciones educativas, organismos empresariales y de la sociedad; Impulsar el establecimiento de parques industriales, especialmente para PYMES que respondan a las vocaciones productivas de las diferentes regiones.

Otra línea estratégica concordante con el PND es la de llevar a las empresas Gacela, es decir aquellas que tienen una mayor velocidad, potencial de crecimiento y capacidad para generar empleos a su máximo desarrollo, mediante el apoyo integral, la sistematización y el acercamiento a los mercados, a través del impulso de: Programas de aceleración de empresas, consolidando la labor que vienen desplegando las empresas actuales e incrementando su número; La creación del Programa Nacional de Franquicias; Programas y esquemas que promuevan que las PYMES desarrollen oferta exportable para participar de forma directa o indirecta en los mercados internacionales en coordinación con *ProMéxico* y las delegaciones federales de la Secretaría de Economía; La innovación tecnológica mediante el impulso para la constitución de parques tecnológicos.

Finalmente el Programa Sectorial de la Secretaría de Economía establece una línea estratégica para promover que las empresas tractoras (grandes empresas) desarrollen su cadena productiva integrada por MIPYMES, constituyéndose así en ancla para el crecimiento regional y sectorial, a través de acciones como: Programas de desarrollo de proveedores y articulación productiva para enlazar adecuadamente a las MIPYMES con empresas tractoras, tales como cadenas comerciales, industria maquiladora, industria de la transformación, sector turismo, compras de gobierno, y detonar la atracción de inversión de PYMES internacionales como proveedoras de grandes empresas.

También se señala que se instrumentarán esquemas y programas transversales en su aplicación, y que vertebran el desarrollo de las MIPYMES. Estos esquemas son los siguientes:

- a) Establecer la red nacional de ventanillas "México Emprende".
- b) Promover el desarrollo de proyectos de alto impacto y generadores de empleo en las regiones de mayor desempleo y especialmente en aquellas expulsoras de mano de obra, para ello se instrumentará el Programa "Empleo en Tu Comunidad".

## Vinculación del Programa con el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 y el Programa Sectorial de Economía 2007-2012

- c) Fomentar la mejora de reingeniería de procesos de las MIPYMES para incrementar su productividad y competitividad.
- d) Diseñar un esquema de información empresarial que les permita a las empresas contar con información suficiente para su toma de decisiones.
- e) Realizar una intensa labor de promoción y difusión de los apoyos existentes a las empresas y a los emprendedores en Foros y Eventos en todo el país.

El informe y evaluación de todas estas estrategias y acciones, corresponde al CNCMIPYME de acuerdo con lo señalado en la Ley y su Reglamento.

# Síntesis Ejecutiva del Programa

## 6. SÍNTESIS EJECUTIVA DEL PROGRAMA

La Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la MIPYME, establece que el Consejo es la instancia plural que promueve, analiza y da seguimiento a los esquemas, programas, instrumentos y acciones que deben desarrollarse en apoyo a las MIPYMES.

Dentro de sus objetivos se encuentran:

- I. Estudiar y proponer medidas de apoyo para el desarrollo de la competitividad de las MIPYMES a través del análisis de las propuestas surgidas del sector público y de los Sectores Privado, Social y del Conocimiento;
- II. Desarrollar mecanismos para que las MIPYMES reciban Consultoría y Capacitación en las áreas de comercialización y mercadeo, tecnología y procesos de producción, diseño de producto y financiamiento, así como en materia de normalización y certificación;
- III. Fomentar la constitución de incubadoras de empresas, y la iniciativa y creatividad de los emprendedores;
- IV. Procurar la formación de especialistas en Consultoría y Capacitación;
- V. Promover la certificación de especialistas que otorguen servicios de Consultoría y Capacitación a las MIPYMES;
- VI. Facilitar la integración entre las MIPYMES;
- VII. Impulsar la vinculación de las MIPYMES con la gran empresa;
- VIII. Estimular la integración y eficiencia de las cadenas productivas, con la participación de los Sectores, con una visión de corto, mediano y largo plazo;
- IX. Formular mecanismos y estrategias de promoción a la exportación directa e indirecta de las MIPYMES;
- X. Impulsar esquemas que faciliten el acceso al financiamiento de las MIPYMES, e
- XI. Instituir los premios nacionales que reconozcan la competitividad de las MIPYMES en los términos que él mismo determine.

Sus integrantes (31) son:

- El Secretario de Economía, quien lo presidirá;
- El Secretario de Hacienda y Crédito Público;
- El Secretario de Educación Pública;
- El Secretario del Trabajo y Previsión Social;
- El Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación;
- El Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales;
- El Secretario de Energía;
- El Secretario de Comunicaciones y Transportes;
- El Secretario de Turismo;

## Síntesis Ejecutiva del Programa

- El Subsecretario para la Pequeña y Mediana Empresa de la Secretaría de Economía;
- El Director General de Nacional Financiera, S.N.C.;
- El Director General del Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C.;
- El Director General del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología;
- Seis representantes de los Secretarios de Desarrollo Económico o su equivalente en el Distrito Federal y en las Entidades Federativas;
- El Presidente de la Confederación Nacional de Cámaras Industriales de los Estados Unidos Mexicanos;
- El Presidente de la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicios y Turismo;
- El Presidente de la Confederación Patronal de la República Mexicana;
- El Presidente de la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación;
- El Presidente de la Cámara de la Industria de la Transformación de Nuevo León;
- El Presidente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco;
- Tres miembros de los Sectores que incidan en el cumplimiento de los objetivos de esta Ley, quienes serán designados por la Secretaría de Economía, y
- Dos representantes del Congreso del Trabajo y un representante de la Unión Nacional de Trabajadores.

El Consejo podrá invitar a participar en las sesiones, con voz pero sin voto, a otras dependencias, entidades, miembros de los Consejos Estatales y especialistas en los temas a discusión.

En el caso de las 6 representaciones de los Secretarios de Desarrollo Económico o sus homólogos en las Entidades Federativas, estas las designa libremente, de conformidad con su normatividad interna, la Asociación Mexicana de Secretarios de Desarrollo Económico de los Estados (AMSDE).

La Presidencia del Consejo recae en el Secretario de Economía y la Secretaría Técnica en el Director General de Promoción Empresarial.

Deberá sesionar trimestralmente y la sede es la Secretaría de Economía en el Distrito Federal, a menos que se determine sede alterna. También, cada miembro Titular deberá nombrar un representante con nivel mínimo de Director General o su equivalente.

La Dirección General de Promoción Empresarial de la SPYME, en su carácter de Secretaría Técnica, apoya en la organización y logística de las sesiones del Consejo y en el seguimiento de los acuerdos establecidos.

El Consejo se reúne trimestralmente de manera regular, pero puede hacerlo de forma extraordinaria si es necesario.

## Síntesis Ejecutiva del Programa

Desde su instalación en marzo del 2003, el actual Consejo se ha reunido en 16 ocasiones en la sede de la Secretaría de Economía y en el marco de la Semana Nacional PyME:

### Sesiones celebradas:

**2003:** 31 de marzo, 30 de junio y 27 de octubre.

**2004:** 16 de febrero, 1º de noviembre.

**2005:** 25 de abril, 17 de agosto.

**2006:** 27 de febrero, 19 de junio, 17 de agosto, 3 de noviembre, 27 de noviembre.

**2011:** 30 de agosto y 8 de noviembre.

**2012:** 17 de enero y 7 de agosto.

### **Consejos Estatales para la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa**

La Ley PYME establece que en cada Entidad Federativa y en el Distrito Federal se podrá conformar un Consejo Estatal para la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, que estudiará y propondrá en el ámbito regional, estatal y municipal, medidas de apoyo para el desarrollo de la competitividad de las MIPYMES a través del análisis de las propuestas surgidas del sector público y de los Sectores Privado, Social y del Conocimiento.

En el caso particular de los Consejos Estatales para la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, su constitución por parte de los Gobiernos Estatales tuvo un comportamiento irregular. Aun cuando la Ley establece que se podrían establecer Consejos en las entidades federativas, la mayoría de ellas no lo hicieron y mantuvieron el viejo esquema de Comités Estatales de la MIPYME o su función la desarrolla el COPLADE local o la Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO) Estatal.

Cabe señalar que en la mayoría de los estados del país existe un organismo encargado de la promoción y apoyo a las MIPYMES. Sin embargo, pocos han adecuado los anteriores Comités a la nueva normatividad señalada por la Ley PYME.

Aunado a lo anterior, en todos los estados se ha constituido un Subcomité Técnico Estatal en el marco de las Reglas de Operación y el Manual de Procedimientos del Fondo PYME para apoyar la revisión y, en su caso, aceptación de los proyectos estatales que sean presentados al Comité Directivo del Fondo para su aprobación.

Los Subcomités Técnicos Estatales se integran por: un presidente, un secretario y un vocal.

### 7. PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS

En este apartado se presentan los principales logros del Consejo Nacional para la Competitividad de la MIPYME. Si bien sus antecedentes comprenden desde la publicación de sus Estatutos en mayo de 1995, pasando por la publicación de la Ley PYME en diciembre de 2002, la información se refiere al gobierno que tomó posesión el 1 de diciembre de 2006.

Por ende, esta etapa destaca los logros obtenidos durante la administración federal encabezada por el Presidente Felipe Calderón Hinojosa (2006-2012), durante la cual se realizó un esfuerzo sin precedentes para apoyar con recursos los programas, a través del Fondo PYME en apoyo a los empresarios y emprendedores. En este periodo el Consejo se reunió en cuatro ocasiones en los años 2011 y 2012. En la segunda sesión ordinaria de 2011, realizada el 8 de noviembre de 2011 en el marco de la Semana Nacional PYME, se aprobó la creación del Premio Nacional de los Emprendedores, mismo que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación del 23 de mayo de 2012. **(ANEXO 6)**

#### 7.1 Periodo 2006-2012

Debido a las acciones de consulta directa con los sectores productivos y los gobiernos de los estados, a través de sus Secretarías de Desarrollo Económico, realizadas por la Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa, con el objetivo de construir una estrategia de atención viable y eficaz para satisfacer las necesidades de las MIPYMES nacionales, durante el periodo 2007 - 2010 el Consejo Nacional no fue convocado para reunirse. Este hecho motivó una observación por parte del Órgano Interno de Control, que se atendió puntualmente con la convocatoria a la Primera Sesión Ordinaria de 2011, que se celebró el 30 de agosto. Posteriormente se realizó una Segunda Sesión el 8 de noviembre; y el 17 de enero de 2012 se realizó la Primera Sesión Ordinaria del año. En el marco de la Semana Nacional PyME 2012, el 7 de agosto, se realizó la Segunda del año en curso y más reciente de las Sesiones del Consejo Nacional.

El principal logro de esta administración consistió en la evaluación puntual de los resultados obtenidos durante el sexenio en el cual los recursos asignados para apoyar a los empresarios y emprendedores, crecieron de manera muy importante en comparación con el sexenio anterior. Mientras que en 2001 el presupuesto ascendía a 880.4 MDP, al finalizar la administración del Presidente Felipe Calderón Hinojosa en 2012 el presupuesto ascendió este año a un monto de 6,985 MDP. En total, en el sexenio 2001-2006 el presupuesto global destinado a PYMES fue de 7,912.2 MDP y en la administración que concluye el monto global de los seis años ascendió a 33,006 MDP, un incremento del 417% en el monto global sexenal de los recursos destinados para apoyar a los empresarios y emprendedores.

## Acciones Realizadas

Otro logro importante de esta administración en la política PYME, fue la institucionalización de cada uno de los programas comprometidos en el Plan Nacional de Desarrollo y en el Programa Sectorial de Economía 2007-2012, especialmente en lo concerniente a los 5 sectores estratégicos: Emprendedores, Microempresas, Pequeñas y Medianas Empresas, Gacelas y Tractoras.

La evaluación de los impactos en cada uno de estos sectores, se examinó por los integrantes del Consejo en las cuatro sesiones realizadas: dos en 2011 y dos en 2012. Las minutas de cada una de las sesiones, consignan los criterios de evaluación en cada segmento.

**(ANEXO 7) Minutas de las Sesiones realizadas 2011-2012.**

## Seguimiento y Control

### 8. SEGUIMIENTO Y CONTROL

La Dirección General de Promoción Empresarial de la SPYME tiene dentro de sus funciones, como depositaria de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional, el apoyar en la logística de las Sesiones y seguimiento de los Acuerdos establecidos en las mismas.

Hasta la publicación del Reglamento en cada Sesión del Consejo Nacional surgían Acuerdos sobre temas o planteamientos que se debían solucionar ya que afectaban el desarrollo de la competitividad de las MIPYMES.

Al respecto, en la Minuta correspondiente se establecían dichos Acuerdos o se informaba del avance de los mismos.

En cada Sesión se entrega una carpeta con la documentación o información presentada. Dentro de los documentos que contiene, se encuentra el orden del día, la minuta de la Sesión anterior, los informes o avances de los programas en apoyo a PYME y un informe de avances de los Acuerdos establecidos.

Como parte del proceso de mejora continua y calidad en la organización de las Sesiones del Consejo Nacional, la Dirección General de Promoción Empresarial, diseño un Manual de Procedimientos que describe las principales actividades que se realizan en la organización y seguimiento de las Sesiones y Acuerdos tomados en el pleno del Consejo. **(ANEXO 8)**

Un informe resumen de los principales avances registrados en las actividades del Consejo se integran al Informe de Labores de la SE; a los Informes de Ejecución del PND; a los Informes Presidenciales, así como a los informes de Seguimiento Gasto Meta (SEGAM).

Adicionalmente y como parte de los compromisos de información de acuerdo a lo establecido en el artículo 19 de la Ley PyME, El Secretario Técnico envió a la Dirección General de Enlace con el Congreso de la Secretaría de Economía, el informe de resultados previsto en ese artículo, para que por su conducto se haga llegar a los Diputados y Senadores.

Es necesario destacar que el Acuerdo para la creación del Premio Nacional de los Emprendedores fue tomado en la Segunda Sesión Ordinaria de 2011 en el marco de la Semana Nacional PyME y publicado en el DOF el 23 de mayo de 2012.

## Resultados y Beneficios Alcanzados

### 9. RESULTADOS Y BENEFICIOS ALCANZADOS

Por la forma en que fue concebido, el Consejo Nacional incorpora una perspectiva multidisciplinaria e incluyente que fomenta la participación coordinada de los sectores público –en sus distintos ámbitos de gobierno-, privado y social, para el diseño, la planeación y el seguimiento a las políticas de promoción y apoyo a las MIPYMES.

Desde su creación, las decisiones tomadas al interior del Consejo Nacional se han convertido en líneas de orientación estratégica que dan sentido y coherencia a las acciones que la Secretaría de Economía promueve e implementa con el objetivo de fortalecer la competitividad del segmento empresarial más numeroso y relevante de la economía nacional.

Muestra de ello es que sólo 10 meses después de su instalación en marzo de 2003, con el objetivo de asignar los apoyos a MIPYMES de una forma más fácil, oportuna y transparente, se integraron en un solo fondo los recursos destinados a programas preexistentes (FOAFI, FAMPYME y FIDECAP). Así, se puso en marcha el Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (Fondo PyME), instrumento que articula la estrategia integral de apoyo a MIPYMES; con la cual, durante la administración 2007 – 2012 se impulsó una política de desarrollo empresarial basada en cinco segmentos (Emprendedores, Microempresas, Pequeñas y Medianas Empresas, aquellas con mayor capacidad de crecimiento o Gacelas y aquellas que vertebran las cadenas productivas en el país o Tractoras) y 5 servicios (financiamiento, comercialización, capacitación y consultoría, gestión e innovación y desarrollo tecnológico).

Desde su creación, el impacto generado por los programas instrumentados a partir del Fondo PyME ha hecho que, año con año, el monto de los recursos destinados al efecto en el Presupuesto de Egresos de la Federación se haya incrementado sustancialmente.

De esta forma, con una estrategia definida, permanente e integral de apoyo a MIPYMES, nuestro país se coloca a la vanguardia de un grupo de naciones que cuentan con políticas públicas basadas en el desarrollo de capacidades como plataforma para detonar el crecimiento de la economía y que facilita la creación y consolidación de más y mejores empresas.

Con estas acciones, durante la administración 2007 – 2012 se crearon los cimientos de una política de atención a MIPYMES que será la base del crecimiento sostenido y acelerado de la economía; y en consecuencia de más y mejores empleos para mejorar la calidad de vida de los mexicanos.

## Resultados y Beneficios Alcanzados

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 19 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la MIPYME, el Secretario Técnico del Consejo Nacional envió al Congreso de la Unión el Informe de Rendición de Cuentas de la Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa correspondiente al periodo 2007-2011, en el cual se da cuenta de la evolución y resultados de los principales Programas impulsados en el marco de una estrategia integral de atención a MIPYMES. Con base en este informe se presenta un resumen de los principales resultados del periodo y se integra como anexo de esta Memoria Documental.

### 9.1 Estrategia México Emprende

La Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa (SPYME) creó la estrategia denominada México Emprende, la cual permitió la coordinación de los programas que apoyan a las empresas y los emprendedores. Diseñó un esquema de atención empresarial basado en cinco segmentos: nuevos emprendedores, microempresas, pequeñas y medianas empresas, empresa gacela y empresas tractoras. Dichos segmentos reciben apoyos del Gobierno Federal para atender sus necesidades específicas de financiamiento, comercialización, capacitación y consultoría, gestión e innovación y desarrollo tecnológico.

Una de las acciones de la Política de Fomento Empresarial México Emprende es transformar los Centros de Desarrollo Empresarial que se establecieron en 2004 (en la primera etapa iniciada en 2001 se denominaban Centros de Vinculación Empresarial), en un modelo de instalaciones funcionales, servicios estandarizados, plataforma tecnológica y red nacional, soportada por redes de consultores acreditados bajo un enfoque de servicios integral para emprendedores y micro, pequeñas y medianas empresas.

En el 2007 la SPYME desarrolló un esquema para ser operado a través de los organismos empresariales, mediante la instalación de Centros y Módulos México Emprende que cuentan con la infraestructura necesaria que proyecta el ambiente de negocios.

La atención a las empresas, se otorga mediante Asesores especializados. Para seleccionar la ubicación de los Centros México Emprende, se determinaron las 100 principales ciudades del país considerando la población total, unidades económicas, afiliados al IMSS y la población económicamente activa, estas cien ciudades concentran más del 70 por ciento de las unidades económicas.

México Emprende contempla la formación empresarial, para lo cual se cuenta con la plataforma de la Universidad México Emprende, se creó el portal [www.mexicoemprende.com](http://www.mexicoemprende.com) y el "Call Center" 01800 910 0910 como una estrategia de atención empresarial.

## Resultados y Beneficios Alcanzados

Los Centros México Emprende iniciaron sus operaciones en mayo de 2010, y al 31 de agosto de 2012, se han instalado 232 Centros y Módulos, es decir, 81 Centros y 151 Módulos operando en 104 ciudades del país, en las sedes de los principales organismos empresariales.

Asimismo, se cuenta con una red de 1,100 consultores empresariales y financieros acreditados que proporcionan servicios para apoyar proyectos viables de empresas y emprendedores.

### 9.2 Programa Nacional de Nuevos Emprendedores

Mediante el Programa de Apoyo a Jóvenes Emprendedores se promueve e impulsa el espíritu emprendedor y la cultura empresarial mediante el apoyo a Emprendedores que se encuentran en proceso de creación de una empresa, a partir de una idea o proyecto de negocio.

En el periodo de 2007 a 2011 se apoyaron 59 proyectos con recursos por 102.6 millones de pesos para el fortalecimiento de la cultura empresarial y la atención de 116 mil Emprendedores en foros, ferias y exposiciones.

Asimismo, se apoyó la transferencia del modelo "Jóvenes Emprendedores" de la Secretaría de Economía a 82 instituciones educativas, así como 82 transferencias del Modelo de Desarrollo de Emprendedores a Centros de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios y a Centros de Estudios Tecnológicos Industrial y de Servicios.

El Sistema Nacional de Incubación de Empresas (SNIE) fue creado en 2004 para apoyar la creación, desarrollo y consolidación de incubadoras de empresas a nivel nacional. De 2007 a 2011 se apoyaron 143 proyectos por 1,246.1 millones de pesos, para la creación de 282 incubadoras, que comprometieron la creación de 37,115 empresas, así como la generación de 124,003 empleos.

El Sistema Nacional de Incubación de Empresas (SNIE) se integra por incubadoras tradicionales, de tecnología intermedia y de alta tecnología.

Para financiar los proyectos de los nuevos emprendedores egresados de la Red de Incubadoras acreditadas por la Secretaría de Economía, la SPYME con recursos del Fondo PyME creó en 2005 el Programa de Capital Semilla PYME, el cual es un instrumento de apoyo que fue creado para facilitar el acceso al financiamiento a emprendedores que contando con un proyecto técnica, comercial y financieramente viable, no tienen acceso a la Banca de Desarrollo ni al crédito tradicional de la Banca Comercial, y que tampoco son atractivos para los Fondos de Capital de Riesgo, por no contar con historial empresarial y crediticio, y por el alto riesgo y altos costos de transacción que implican.

## Resultados y Beneficios Alcanzados

Del 1 de diciembre de 2006 al 31 de diciembre de 2010, el Programa de Capital Semilla recibió 523.5 MDP del Fondo PYME, que permitieron apoyar el arranque de 1,618 nuevos negocios, y que contribuyeron a la creación de al menos 3,985 nuevas fuentes de trabajo.

En el año 2011, se logró la migración del Programa de Capital Semilla al Programa de Financiamiento para Emprendedores a través de la Banca Comercial. Para la operación de este Programa, la Secretaría de Economía con recursos del Fideicomiso México Emprende, constituyó un fondo de garantía por 150 millones de pesos, el cual permite respaldar los créditos que la Banca Comercial otorga a los emprendedores que quieren iniciar un negocio.

Este exitoso Programa, que empezó como una prueba piloto con tan solo 2 incubadoras, hoy es una alternativa real de financiamiento para todos los emprendedores que egresan de la Red Nacional de Incubación de Empresas acreditadas por la Secretaría de Economía, la cual está integrada por 480 incubadoras.

Los emprendedores que egresan de una incubadora, tienen en este Programa una alternativa de financiamiento en montos desde 50 mil pesos hasta 1.5 millones de pesos, dependiendo si es un proyecto tradicional, de tecnología intermedia o de alta tecnología.

Los créditos son otorgados por la Banca Comercial en condiciones competitivas: Plazo hasta 48 meses, periodo de gracia de hasta 9 meses, sin garantías reales, tasa de interés fija del 12% anual y sin comisión de apertura de crédito ni penalización por prepagos. Los Bancos participantes en este Programa son Banorte, BBVA Bancomer, HSBC y Santander, los cuales ofrecen las mismas condiciones, por lo que el emprendedor está en la libertad de escoger con que intermediario contrata su crédito.

Los recursos en garantía aportados por la Secretaría de Economía son administrados por Nacional Financiera, lo que permite potencializar los recursos en una proporción de 1.5 a 1, es decir, con los 150 millones de pesos aportados en garantía, se podrá generar una derrama de crédito total de 225 millones de pesos, se podrán apoyar la creación de al menos 520 nuevas empresas y más de 1,300 empleos directos.

A la fecha en este Programa ya se han autorizado créditos para 164 nuevos proyectos, por un monto total cercano a los 60 millones de pesos. Adicionalmente, se encuentran en proceso 123 proyectos más por un monto solicitado de 34.3 millones de pesos.

## Resultados y Beneficios Alcanzados

Por su trascendencia, este es uno de los principales Programas impulsados por la Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa, que además representa una estrategia integral para fomentar la creación de más y mejores empresas, ya que por un lado el emprendedor recibe la consultoría y capacitación necesaria para iniciar su negocio a través del Programa de Incubadoras, y por otro lado, recibe el financiamiento necesario para poder materializar su proyecto a través de este Programa de Financiamiento a Emprendedores.

### Capacitación y Consultoría

Con la capacitación y la consultoría se brindan servicios a las MIPYMES para coadyuvar al incremento de su rentabilidad y productividad.

De 2007 a 2011 se apoyaron 415 proyectos con recursos por 1,122.1 millones de pesos, para apoyar a 87,453 empresas con servicios de capacitación y consultoría que permitieron la conservación de alrededor de 222 mil 680 empleos, la generación de 2,436 empleos y la formación, desarrollo y nivelación de 1,020 consultores especialistas en MIPYMES.

Por su parte el Comité Nacional para la Productividad e Innovación Tecnológica (COMPITE) otorgó 86,131 servicios en apoyo a 64,315 MIPYMES. Realizó 11,698 talleres de reingeniería de procesos, proporcionó consultoría a 941 empresas para adoptar un sistema de aseguramiento de la calidad, facilitó cursos de capacitación para 40,667 empresas, así como capacitación y consultoría en responsabilidad social a 3,499 empresas.

### **9.3 Programa Nacional de Microempresas**

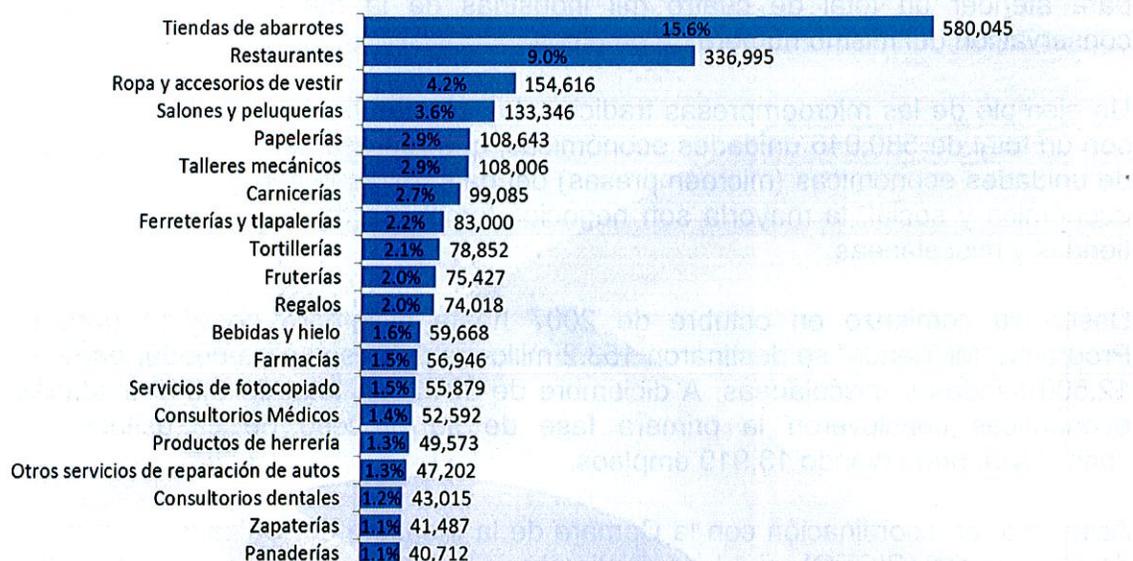
Este Programa tiene como objetivo la aplicación eficiente y eficaz de las políticas públicas para este segmento empresarial. En México existen un total de 3.7 millones de unidades económicas<sup>1</sup>, de ellas el 95.05% son microempresas y generan el 41.56 por ciento del empleo, por lo que es de vital importancia apoyar su desarrollo, consolidación y modernización.

20 tipos de microempresas representan el 61% del total de unidades económicas que existen en el país.

---

<sup>1</sup> = Unidades económicas del sector privado y paraestatal que iniciaron operaciones antes de 2009 (no se consideran las empresas que iniciaron operaciones en 2009 = 419 mil)

## Resultados y Beneficios Alcanzados



Fuente: INEGI, Censos Económicos 2009

Por otra parte, el Programa de Modernización Integral "Mi Tortilla" fue creado con el objetivo de hacer más competitiva la industrial de la masa y la tortilla en la República Mexicana.

El Programa se desarrolla en 3 etapas:

**1ª Etapa Capacitación y consultoría.** En un curso-taller se le proporciona al industrial las herramientas comerciales, administrativas, operativas, financieras y tecnológicas para hacer crecer el negocio y ser más competitivo.

**2ª Etapa Homologación de la imagen.** Consiste en recibir pintura en el interior y exterior del establecimiento con los logotipos del Programa así como la colocación de un toldo comercial. El costo de este servicio lo cubre la Secretaría de Economía al 100%.

**3ª Etapa Financiamiento.** Se ofrece un crédito al industrial para renovar o modernizar la maquinaria y/o equipo de la tortillería y/o molino de nixtamal, este puede ser desde \$30,000.00 hasta \$150,000.00 con una tasa de interés competitiva y un plazo de pago de hasta 48 meses.

El Programa "Mi Tortilla" detona mejoras administrativas, operativas, comerciales y tecnológicas en los molinos de nixtamal y tortillerías, brindándoles capacitación y consultoría, y acceso al financiamiento.

Entre 2007 y 2011 se canalizaron recursos por 146.2 millones de pesos para mejorar las capacidades empresariales de 10,038 unidades económicas de la masa y la tortilla. De esos recursos, en 2011 se invirtieron 43.4 millones de pesos

## Resultados y Beneficios Alcanzados

para atender un total de cuatro mil industrias de la masa y la tortilla y la conservación del mismo número de empleos.

Un ejemplo de las microempresas tradicionales son las tiendas de abarrotes que son un total de 580,045 unidades económicas, que representan el 15.6% del total de unidades económicas (microempresas) del país, estas tienen gran importancia económica y social, la mayoría son negocios familiares de tres tipos: minisúper, tiendas y misceláneas.

Desde su comienzo en octubre de 2007 hasta diciembre de 2011 para el Programa "Mi Tienda" se destinaron 153.2 millones de pesos para brindar apoyo a 12,500 tiendas y misceláneas. A diciembre de 2011, un total de 8,240 unidades económicas concluyeron la primera fase de su proceso de capacitación y consultoría, preservando 13,919 empleos.

Asimismo, en coordinación con la Cámara de la Industria del Calzado del Estado de Guanajuato (CICEG), el 14 de septiembre de 2010 se inició el Programa "Mi Zapatería", con una inversión total comprometida de 15.5 millones de pesos para proporcionar capacitación y consultoría a mil zapaterías. Durante el periodo enero a diciembre de 2011 se benefició a 774 unidades económicas inscritas en este Programa.

### **9.4 Programa Nacional de Promoción y Acceso al Financiamiento para las Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES)**

El objetivo del Programa Nacional de Promoción y Acceso al Financiamiento para las Pequeñas y Medianas Empresas, es proporcionar a las MIPYMES con proyectos productivos viables el acceso al financiamiento del Sistema Financiero Nacional en condiciones competitivas detonando la oferta masiva de productos y servicios financieros que les permitan incrementar su productividad y competitividad.

A partir del ejercicio fiscal 2009 se constituyó el Fideicomiso México Emprende, a través del cual la Secretaría de Economía, ha impulsado, fortalecido y consolidado el Sistema Nacional de Garantías.

Las aportaciones canalizadas al Sistema Nacional de Garantías, de 2007 al 2012, suman un importe de 11,992 millones de pesos, esto es 9.9 veces más recursos que los canalizados en la administración anterior; con estos recursos se han instrumentado 52 fondos de garantías y a través de estos mismos 400,505 Micro, Pequeñas y Medianas Empresas han tenido acceso al financiamiento, generando una derrama de 395,365 millones de pesos; estos resultados se les compara con la administración anterior, en la presente administración se han apoyado 2.6 veces más empresas y generado 7.7 veces más derrama en crédito.

# Resultados y Beneficios Alcanzados

## Resultados del Programa de Garantías México Emprende 2007- 2012

31 de agosto de 2012 (definitiva)

Año	Recursos Aportados (mdp)	Derrama de Crédito (mdp)	MIPYMES Apoyadas	Empleos Conservados <sup>2/</sup>	Empleos Generados <sup>1/</sup>	Empleos Apoyados <sup>3/</sup>
2002-2006	1,209	47,896	157,877	1,499,832	78,939	1,578,770

Año	Recursos Aportados (mdp)	Derrama de Crédito (mdp)	MIPYMES Apoyadas	Empleos Conservados <sup>2/</sup>	Empleos Generados <sup>1/</sup>	Empleos Apoyados <sup>3/</sup>
2007	825	21,854	81,181	771,220	40,591	811,810
2008	1,136	63,751	54,778	629,947	27,389	657,336
2009	1,935	77,656	84,684	1,244,855	42,342	1,287,197
2010	2,300	67,390	71,210	1,046,787	35,605	1,082,392
2011	3,002	74,285	69,283	1,018,460	34,642	1,053,102
2012	2,794	63,993	54,229	797,166	27,115	824,281
Administración actual	11,992	368,930	415,365	5,508,435	207,683	5,716,117
<b>Acumulado 2002-2012</b>	<b>13,201</b>	<b>416,826</b>	<b>573,242</b>	<b>7,008,266</b>	<b>286,621</b>	<b>7,294,887</b>

Crecimiento Vs. Administración Anterior (veces)	Recursos Aportados	Derrama de Crédito	MIPYMES Apoyadas
	<b>9.9</b>	<b>7.7</b>	<b>2.6</b>

<sup>2/</sup> Calculados sobre un factor de 0.5 sobre las empresas apoyadas

<sup>4/</sup> La diferencia entre empleos apoyados y empleos generados

El objetivo del Programa para el Desarrollo de Intermediarios Financieros no Bancarios es incrementar en cantidad y calidad, las opciones de atención financiera a las que las MIPYMES y los emprendedores tienen acceso.

Del periodo comprendido de diciembre 2006 al 31 de agosto de 2012, se han fortalecido 651 intermediarios financieros no bancarios, con una aportación de recursos federales por 45.4 millones de pesos.

Por otra parte, el objetivo del Programa de Asesoría Financiera es facilitar el acceso al financiamiento a Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES), a través de la Red Nacional de Asesores Financieros, la cual está conformada por profesionales capacitados y acreditados por esta Secretaría. Durante el periodo comprendido del 1º de diciembre de 2006 al 31 de agosto 2012, a través de este Programa se destinaron 183.8 millones de pesos, beneficiando a 70,131 MIPYMES.

El Programa de Proyectos Productivos entró en operación a partir del 2005 y surge por la necesidad de financiar proyectos de inversión que fortalezcan la competitividad de las MIPYMES. De 2007 al 15 de agosto de 2012 el Programa ha canalizado 3 mil 592.9 millones de pesos, logrando apoyar a 11 mil 510 MIPYMES, generando 6,461 fuentes de empleo.

## Resultados y Beneficios Alcanzados

El 25 de febrero de 2009 se constituyó el Fideicomiso para Promover el Desarrollo de Proveedores y Contratistas Nacionales para la Industria Petrolera Estatal. El Fideicomiso se constituye con una aportación de 300 millones de pesos y ha buscado instrumentar programas que permitan promover el desarrollo de proveedores de la Industria Petrolera.

En el periodo de agosto 2009 al 31 de Diciembre del 2011, con ese programa se logró apoyar a 1,034 empresas con una derrama de crédito de 3,327 millones de pesos.

Otro Programa impulsado para el acceso al financiamiento es el de "Mercado de Deuda para Empresas", creado en mayo de 2011 por la Secretaría de Economía (SE), Endeavor México, la Asociación Mexicana de Capital Privado, A.C. (AMEXCAP), la Bolsa Mexicana de Valores (BMV) y el Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural (FOCIR), apoyado por el Fondo PYME de la Secretaría de Economía, con el objetivo de financiar la institucionalización e instalación de Gobierno Corporativo en PYMES a través del pago de servicios profesionales, equipamiento y sistemas que ayuden a fortalecerlas, para que se conviertan en candidatas de emisión de deuda en la Bolsa Mexicana de Valores.

La Convocatoria 2011 se abrió el 26 de mayo. Se recibieron solicitudes de más de 80 empresas siendo seleccionadas y sujetas de apoyo 10 empresas: *4e de México; CELSOL; Doc Solutions de México; Inmobiliaria Insurgentes 553; Mármoles Arca; Minera Río Tinto; Operadora de Clubes San Ángel; Salsas Castillo; Santa Maura Importaciones México, y TOPTEL.*

El "Programa de Apoyo a Empresas Afectadas por Desastres Naturales" tiene por objetivo impulsar la reactivación económica de las MIPYMES afectadas por contingencias derivadas de fenómenos naturales, a través del otorgamiento de apoyos, crédito en condiciones preferenciales y esquemas crediticios no tradicionales.

Durante el periodo comprendido de diciembre de 2006 a diciembre de 2011, a través de este Programa, se destinaron 778.1 millones de pesos, beneficiando a 50,969 MIPYMES siniestradas.

El "Programa de Promoción y Difusión" se creó en el mes de febrero de 2004 con el objetivo de contribuir al fortalecimiento de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas a través del impulso a eventos y campañas de promoción, tales como foros, ferias, congresos, seminarios y todos aquellos que fortalezcan la formación y vinculación empresarial, así como el posicionamiento de sus marcas, productos y servicios y la difusión de los programas institucionales de apoyo a PyMES.

De 2007 a agosto de 2012 se han apoyado 682 proyectos en las categorías de promoción por un monto de 1,389.7 MMP, del cual, el 50% ha sido aportado por la

## Resultados y Beneficios Alcanzados

Secretaría de Economía y el resto por Gobiernos Estatales y/o el Sector Privado. Con estos recursos se ha brindado apoyo a 300,869 MIPYMES.

En el mismo sentido, en 2001, la Secretaría de Economía, a través de la Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa, organizó por primera ocasión la Semana Nacional PYME, que a lo largo de doce ediciones consecutivas, se ha consolidado como el evento empresarial más relevante del Gobierno Federal dirigido a emprendedores y empresarios que buscan herramientas para iniciar, modernizar o hacer más competitiva su empresa.

Su lógica inicial fue la de reunir de forma gratuita y en un solo lugar, la oferta de servicios y programas que la Secretaría de Economía ponen en marcha para ampliar las capacidades de emprendedores y empresarios. Sin embargo, cada edición ha significado una oportunidad de mejora para que junto con instituciones públicas y privadas de educación, investigación, financiamiento, organismos empresariales, gobiernos estatales, y la sociedad civil se ofrezca un esquema integral de apoyo que resulte accesible, dinámico y amigable para sus visitantes.

Con los visitantes de su última edición, la Semana Nacional PyME suma más de 1 millón de emprendedores y empresarios en doce años de historia, de los cuales, más del 57% asistieron en las últimas 5 ediciones en busca de oportunidades para crear, desarrollar o consolidar su micro, pequeña o mediana empresa.

Además de consolidarse como el principal evento de promoción, para los programas de apoyo a MIPYMES del Gobierno Federal, la Semana Nacional PyME se convirtió en la punta de lanza de una nueva visión de los apoyos de gobierno, como herramientas que favorecen el crecimiento económico del país.

De acuerdo al último estudio demoscópico que se realizó durante su décima segunda edición se encontró que en cada edición, la mayor parte de los asistentes acude por primera ocasión a la Semana Nacional PyME y que hay un creciente interés de quienes participan por recibir información sobre temas relacionados con la innovación, el desarrollo tecnológico y la sustentabilidad.

También sobresale que más allá de su carácter informativo y de vinculación, la Semana Nacional PyME ha desarrollado un carácter formativo, con programas de conferencias y talleres que fortalecen la visión empresarial de quienes asisten a ellos.

Por último, con el objetivo de brindar una oferta novedosa y de utilidad en cada edición, desde 2009 se realiza el Encuentro Nacional de Negocios, que en su edición 2012, logró reunir a 65 grandes empresas con quienes 2,646 PyMES sostuvieron 7,325 citas de negocio.

## **Resultados y Beneficios Alcanzados**

### Todos Somos Juárez

La Estrategia "Todos Somos Juárez, Reconstruyamos la Ciudad", fue implementada a partir de febrero de 2010 por el Gobierno Federal con la participación del Gobierno del Estado de Chihuahua, el Gobierno Municipal de Ciudad Juárez y la sociedad juarense. A lo largo de 2011 se le dio continuidad a la estrategia en materia de seguridad, economía, empleo, educación, salud y desarrollo social.

Dentro de la Estrategia "Todos Somos Juárez, Reconstruyamos la Ciudad" la Secretaría de Economía instrumentó programas de financiamiento a proyectos productivos y de equipamiento; se desarrolló la "Caravana del Emprendedor"; se realizó la transferencia del Modelo "Jóvenes Emprendedores"; se terminó la construcción y equipamiento del "Centro México Emprende"; se llevó a cabo el "Foro Va Por Juárez".

Asimismo, con el Programa "Fronterización 2010" se atendieron los casos de 17,316 vehículos, de los cuales 1,718 fueron destruidos y 15,598 realizaron los trámites para su fronterización.

Durante el periodo de enero a diciembre del 2011, se generó crédito bancario por 444.6 millones de pesos, apoyando así a 549 empresas, de las cuales 190 pertenecen a la Industria Automotriz. De enero a agosto de 2012, a través del programa de garantías México Emprende se ha generado una derrama crediticia de 224.5 millones de pesos en beneficio de 380 MIPYES Juarenses.

### **9.5 Programa Nacional de Empresas Gacela**

El Programa Nacional de Empresas Gacela fortalece el aparato empresarial del país a través de la identificación y atención a aquellas empresas que presentan tasas de crecimiento superiores a las del promedio del sector al que pertenecen, con la finalidad de fomentar e impulsar su desarrollo y consolidar su crecimiento, buscando incrementar su productividad, sus ventas y por ende su capacidad generadora de empleos.

#### Fondo de Innovación Tecnológica

Uno de los instrumentos para apoyar las Empresas Gacela ha sido el Fondo de Innovación Tecnológica Secretaría de Economía-CONACYT (FIT) tiene sus antecedentes en el Fondo Sectorial de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo Económico que fue constituido el 6 de diciembre de 2001 mediante la suscripción de un convenio entre la Secretaría de Economía (SE) y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT).

## Resultados y Beneficios Alcanzados

En abril de 2007, se anunció la creación del Fondo de Innovación Tecnológica Secretaría de Economía-CONACYT, como un Fondo sin precedentes en la historia de México pues el presupuesto que se destinaría era por un monto de 400 millones de pesos, con el objetivo de promover las actividades de innovación y desarrollo tecnológico, principalmente en las MIPYMES y/o Empresas Tractoras (empresas grandes) que incorporarán, obligatoriamente la coparticipación tecnológica de al menos 10 MIPYMES.

Entre 2007 y 2011, el FIT apoyó 517 proyectos de innovación y desarrollo tecnológico con recursos por 1,397.08 millones de pesos, que se complementaron con 1,525.69 millones de pesos aportados por el sector privado, con lo que se logró que peso invertido por el gobierno federal se multiplicara en poco más de un peso más de inversión en investigación, desarrollo tecnológico e innovación, por parte de la iniciativa privada.

### Aceleración de empresas

A través del Programa de Aceleración de Negocios Nacionales e Internacionales (TechBA), se atienden por medio de una red de 18 aceleradoras, 10 nacionales: *Endeavor, New Venture, Impulsa, CEPii, ITESM, Universidad Anáhuac, E-Myth Spanish, ITESO, RAVE CONSULTING y FEHER & FEHER*, y 8 internacionales ubicadas en *Silicon Valley, Austin, Michigan, Arizona y Seattle en Estados Unidos de Norteamérica, Vancouver y Montreal en Canadá y Madrid en España*, a empresas con servicio de asesoría y contactos que permiten la mejora de las fuentes de empleo, así como la generación de nuevos empleos orientados a mejorar los procesos, productos, servicios, imagen y modelos de negocio, a fin de facilitar, su acceso a los mercados internacionales de tecnología y a los fondos de capital de riesgo tanto nacionales como internacionales.

De enero de 2009 al 31 de diciembre de 2011 se han apoyado 37 proyectos de aceleración de empresas por un monto de 478.3 millones de pesos, que han detonado una inversión de 931 millones de pesos, en beneficio de 3,235 MIPYMES.

Estos apoyos han propiciado la conservación de 61,953 empleos y la generación de 6,078 nuevas plazas de trabajo.

### Parques tecnológicos

Un Parque Tecnológico es una concentración geográfica, diseñada para alentar la formación y el crecimiento de empresas, centros de investigación, universidades y proveedores de servicios, entre otros actores económicos; que hacen uso intensivo del conocimiento y la tecnología, y se dedican a actividades productivas vinculadas entre sí.

## Resultados y Beneficios Alcanzados

Entre diciembre de 2006 y diciembre de 2011, se ha tenido el mayor de los logros, debido a que se ha apoyado la constitución de 31 Parques Tecnológicos, a través de 36 proyectos, con una inversión de 871.9 millones de pesos, beneficiando a 19 Entidades Federativas: *Coahuila Chihuahua, Distrito Federal, Estado de México, Guanajuato Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos Nuevo León, Puebla, Querétaro, Tabasco, Tamaulipas, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Veracruz y Zacatecas*, atendiendo a 453 empresas, conservando 4,582 empleos y generando otros 2,622 más.

### PROLOGYCA

El Programa de Competitividad en Logística y Centrales de Abasto (PROLOGYCA), inicia operaciones en el 2008, y tiene como objetivo promover el desarrollo de la logística en el sector abasto, a través del otorgamiento de apoyos a proyectos que fomenten la creación, modernización, eficiencia, consolidación, competitividad y sustentabilidad de las empresas del Sector Abasto, en lo que respecta a la logística y servicios relacionados, favoreciendo la generación de empleos y la atracción de inversión.

Los resultados del PROLOGYCA del 2008 al 2011 son los siguientes:

Se apoyaron 194 proyectos; participaron 41 Organismos Promotores Estatales y 16 Organismos Promotores Empresariales; la Secretaría de Economía aportó un total de 553.3 millones de pesos, mientras que la aportación del Organismo Promotor fue por un monto de 247.5 MDP y por parte del Sector Privado la aportación ascendió a 711.5 MDP. En aportaciones no líquidas se recibieron 69.31 MDP por lo que el total de aportaciones llegó a un total de 1,582.7 MDP. El proyecto atendió 13,014 empresas, se mejoraron 4,388 empleos y se impulsaron 911 empleos potenciales.

### Programa Nacional de Franquicias

El Programa Nacional de Franquicias (PNF) se diseñó con el propósito de poner al alcance de más mexicanos la posibilidad de emprender un nuevo negocio con el apoyo y experiencia de una empresa exitosa que desee transferir su modelo.

De diciembre de 2006 al 31 de diciembre de 2011, se apoyaron 22 proyectos con 699.8 millones de pesos, para la atención de 2,168 empresas, la creación de 1,923 empresas, la generación de 14,042 empleos y la conservación de 608 empleos.

### Sistema de Información Empresarial Mexicano

El Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM) se inició en 1996 y conforme a lo establecido en la Ley de Cámaras Empresariales y sus Confederaciones, tiene como propósito constituir y mantener actualizado un

## **Resultados y Beneficios Alcanzados**

padrón empresarial que es considerado como el más grande y completo del país. Del 1 de diciembre de 2006 a diciembre de 2011 el padrón del SIEM alcanzó un promedio anual de 723,487 empresa registradas y un total de 7.2 millones de visitas y 76.4 millones de consultas.

### Portal Contacto PYME

El Portal Contacto PYME está disponible en Internet a partir de junio de 2001 y está dirigido a las MIPYMES, integra módulos de información que cubren diferentes aspectos de la actividad económica, la asesoría, la capacitación y soluciones PYME.

El Portal Contacto PYME está integrado por 22 módulos de información, del 1 de diciembre de 2006 a diciembre de 2011 el Portal Contacto PYME alcanzó un registro 21.9 millones de visitas y 6.2 millones de consultas.

### Premio Nacional de Calidad

El Premio Nacional de Calidad (PNC), coordinado por la Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa y operado por el Instituto para el Fomento a la Calidad Total, fue creado en 1989, se distingue como un proceso de diagnóstico y evaluación que motiva el aprendizaje a través del análisis, reflexión y documentación de la dinámica de las organizaciones. De 2007 a 2011 en el PNC participaron 366 organizaciones, de las cuales 59 fueron PYMES.

## **9.6 Programa Nacional de Empresas Tractoras**

El Programa Nacional de Empresas Tractoras tiene como objetivo principal el fortalecimiento de las cadenas de valor del país para fomentar el desarrollo económico.

Se han identificado cinco sectores para el fortalecimiento de las cadenas de valor de México: compras de gobierno; industria maquiladora; industria de la transformación (automotriz, industria aeroespacial, electrónica, electrodomésticos, industria alimenticia entre otros); cadenas comerciales y cadenas hoteleras.

### Programa de Desarrollo de Proveedores

El Programa de Desarrollo de Proveedores cuenta con dos grandes líneas de acción, mismas que tienen como principal objetivo el integrar a las PYMES a las cadenas de valor:

1. La vinculación comercial a través de apoyos otorgados a los Organismos Intermedios para la realización de encuentros de negocio. En el periodo de diciembre 2006 a diciembre de 2011 se destaca la atención de 21,830 empresas con la realización de 85,635 encuentros de negocios, y;

## Resultados y Beneficios Alcanzados

2. El fortalecimiento empresarial el cual se encarga de atender mediante consultorías, metodologías y certificaciones a MIPYMES alineadas o estén por alinearse a Empresas Tractoras, ante el interés manifiesto por escrito de las grandes empresas. Tal es el caso de Walmart (Autoservicio), Ternium y AHMSA (siderúrgica), Coppel (departamental), Nestlé (alimentaria), CFE (Gubernamental), URBI (Construcción), EATON (aeroespacial), MABE (Electrodomésticos), entre otras, por lo que en el periodo diciembre 2006 a diciembre 2011 se han desarrollado un total de 9,548 empresas.

### Programa de Empresas Integradoras

El Programa de Empresas Integradoras, promueve una forma de organización empresarial, con el objetivo de prestar servicios especializados. Entre 2007 y 2011 se constituyeron 308 empresas integradoras que generaron 44,808 empleos.

### Programa de Parques Industriales

El Programa de Parques Industriales promueve la instalación de PYMES en parques industriales buscando el ordenamiento de los asentamientos industriales y la desconcentración de las zonas urbanas y conurbadas. Entre 2007 y 2009 se canalizaron 300 millones de pesos para apoyar la ejecución de 17 proyectos en beneficio de 126 empresas.

A diciembre de 2011, el inventario nacional se amplió a 208 parques, lo que representa un crecimiento del 2.9%.

### **9.7 Programa de Oferta Exportable**

Los Centros Pymexporta son espacios físicos de atención en las Entidades Federativas especializados en apoyar a las MIPYMES para que se inicien o se consoliden en el proceso exportador.

En México operan 24 Centros Pymexporta: Aguascalientes, Aguascalientes, Mexicali, B.C., Campeche, Campeche, Ciudad Juárez, Chihuahua, Chihuahua, Chihuahua, Torreón, Coahuila, Distrito Federal Cámara Nacional de Artes Gráficas, Distrito Federal Eurocentro NAFIN, Toluca, Estado de México, Acapulco, Guerrero, Morelia, Michoacán, Uruapan, Michoacán, Tepic, Nayarit, Universidad de Nuevo León, Oaxaca, Oaxaca, Puebla, Puebla, ITESM, Querétaro, San Luis Potosí, San Luis Potosí, Culiacán, Sinaloa, Hermosillo, Sonora, Villahermosa, Tabasco, Ciudad Victoria, Tamaulipas, Tlaxcala, Tlaxcala, y Mérida, Yucatán.

En el periodo diciembre 2006 – diciembre 2011 se otorgaron recursos por 278'353,749 pesos para apoyar la ejecución de 132 proyectos que atendieron 7,291 MIPYMES. Como resultado de esta atención se incorporaron a la

## **Resultados y Beneficios Alcanzados**

exportación 928 empresas que en una primera etapa realizaron ventas por 65'718,700 dólares.

### Comisión Mixta para la Promoción de las Exportaciones

La Comisión Mixta para la Promoción de las Exportaciones (COMPEX) surge en 1989 por Decreto Presidencial, pero es hasta 1993 cuando se constituye en la Ley de Comercio Exterior (Artículo 7º) como una Comisión Auxiliar del Ejecutivo Federal.

En el período del 01 Diciembre 2006 – al 31 diciembre 2011 se atendieron 1,867 solicitudes de apoyo que ingresaron a través del Foro Virtual, Foro de Conversación y otros medios como el correo electrónico.

### Sistema Nacional de Orientación al Exportador

El objetivo del Sistema Nacional de Orientación al Exportador (SNOE) es proporcionar un servicio personalizado y gratuito de orientación y asesoría en comercio exterior mediante una red de Módulos de Orientación al Exportador (MOE).

En el periodo correspondiente del 01 de diciembre 2006 al 31 de diciembre 2011 se otorgaron 75,169 asesorías.

### Premio Nacional de Exportación

El Premio Nacional de Exportación (PNE), coordinado por la Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa, se estableció a través de un Decreto Presidencial como el máximo reconocimiento a las empresas exportadores nacionales y a las instituciones educativas que apoyan la actividad exportadora.

De 2007 a 2011 en el PNE se inscribieron 320 organizaciones.

### Programa Integral de Apoyo a las Pequeñas y Medianas Empresas (PIAPYME)

Con el fin de incrementar los beneficios derivados del Tratado de Libre Comercio Unión Europea – México y como parte de la estrategia de cooperación para los años 2002-2006, el 24 de mayo de 2004 la Comisión Europea y la Secretaría de Economía pusieron en marcha el "Programa Integral de Apoyo a las Pequeñas y Medianas Empresas", PIAPYME, el cual se convirtió en el Programa de apoyo empresarial de mayor relevancia entre México y la Unión Europea.

Los beneficiarios del Programa fueron las empresas mexicanas pequeñas y medianas que poseían madurez tecnológica y empresarial y que tenían la posibilidad de exportar, o que ya lo estaban haciendo, y querían reforzar o diversificar esta actividad al mercado de la Unión Europea.

## Resultados y Beneficios Alcanzados

A lo largo de la operación del PIAPYME se identificaron más de 3,500 empresas PYMES mexicanas interesadas en realizar negocios con la Unión Europea.

Las acciones de PIAPYME se consolidaron en tres importantes áreas de atención:

- a) Desarrollo de proyectos sectoriales integrales.
- b) Vinculación de grandes grupos de empresas PYMES.
- c) Vinculación de operadores mexicanos con operadores europeos.

El PIAPYME fue pactado con un periodo de ejecución de 5 años, por lo que concluyó en 2009. El seguimiento posterior a sus acciones quedó a cargo de PROMEXICO.

### 9.8. Programa para la Creación de Empleos en Zonas Marginadas

El Programa para la Creación de Empleos en Zonas Marginadas fue creado por Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de marzo de 2008 con el fin impulsar el desarrollo económico en las comunidades de alta y muy alta marginación, evitando así la expulsión de mano de obra de la población económicamente activa a otros Estados o incluso al Extranjero.

Del 01 de enero de 2009 al 31 de diciembre de 2011 el Programa apoyó a 11 empresas con las cuales se generarán 4'772 empleos formales y permanentes a través de proyectos ubicados en los Estados de: Guanajuato, Yucatán, Michoacán, Hidalgo y en el Estado de México. Durante este periodo se ejercieron \$188'248,857.05 pesos por parte de la Secretaría de Economía.

De acuerdo al Decreto por el que se establece el Programa (PCEZM) se dejaron de recibir solicitudes de adhesión al 31 de agosto de 2011. En el Presente Ejercicio fiscal se aprobaron tres proyectos, con los que se comprometieron el 98.7% de los recursos asignados al Programa en 2011 (106.4 MDP); asimismo se crearán 1,900 empleos formales y directos, rebasando la meta planteada para 2011, de 1,500 empleos, en un 26.7%.

### 9.9 El Fondo para la Reconversión de Sectores Productivos ante la Eliminación de Cuotas Compensatorias de Productos Chinos de las Industrias Textil, Vestido, Calzado y Juguetes

El Fondo para la Reconversión de Sectores Productivos ante la Eliminación de Cuotas Compensatorias de Productos Chinos de las Industrias Textil, Vestido, Calzado y Juguetes tuvo como objetivo general, promover la reconversión y el desarrollo de estos sectores, mediante el otorgamiento de subsidios de carácter temporal, a fin de promover su competitividad y reposicionamiento en los mercados nacional e internacional.

## Resultados y Beneficios Alcanzados

El Fondo Reconversión a los sectores textil, calzado, vestido y juguetes, inició su operación en el año 2008 con un presupuesto de 20 millones de pesos con los cuales se aprobaron 11 proyectos y se beneficiaron 1,208 empresas.

Para el ejercicio fiscal 2009 con un presupuesto de 20 millones de pesos se apoyaron 11 proyectos beneficiando a 3,193 empresas.

En el ejercicio fiscal 2010 el presupuesto fue de 13.4 millones de pesos, pero derivado de un recorte presupuestal, no se ejercieron los recursos. Para el ejercicio fiscal 2011 ya no fue autorizado un presupuesto para el Fondo.

**(ANEXO 9)** Informe de Rendición de Cuentas de la Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa 2007-2011.

## Informe Final

### 10. INFORME FINAL DEL SERVIDOR PÚBLICO DE LA UNIDAD RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Las MIPYMES en México representan el 99.8% de los establecimientos, aportan el 73% de los empleos formales y contribuyen con el 34.7% del Producto Interno Bruto (PIB) del país.

El Consejo Nacional constituye la herramienta fundamental para la promoción y apoyo a MIPYMES del país, en donde se diseñan, proponen, desarrollan y se da seguimiento a las políticas de apoyo, que representan la base de la economía.

Por lo anterior y para dar continuidad a este Foro Plural, la nueva administración deberá en el primer trimestre del año convocar a reunión para dar continuidad a los asuntos pendientes y establecer nuevas tareas de acuerdo a la política económica del nuevo gobierno.

Dentro de las actividades que deberán realizar el Presidente y el Secretario Técnico del Consejo están:

1. Informar a los organismos, instituciones y dependencias que forman parte del Consejo Nacional y solicitar a sus Titulares la designación de sus representantes suplentes, los cuales deberán tener un nivel mínimo o equivalente a Director General.
2. Convocar a los miembros del Consejo a la Primera Sesión del año en el primer trimestre de 2013.
3. El Secretario de Economía, Presidente del Consejo Nacional deberá, en la Primera Sesión, nombrar al Secretario Técnico del mismo.
4. Proponer en la primera Sesión el calendario anual de reuniones.
5. Revisar la Ley PyME y establecer un grupo de trabajo integrado de manera multidisciplinaria y multisectorial, para elaborar las propuestas de reforma que actualicen y modernicen el marco normativo de la estrategia de apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa. Proponer una iniciativa de Ley por conducto de la Comisión de Economía de la Cámara de Diputados.
6. Evaluar la invitación a 3 instituciones vinculadas a la MIPYMES a integrarse al Consejo Nacional.
7. Definir las líneas de política y estrategias que deberán integrarse al Programa Sectorial de Economía 2013-2018.
8. Definir el contenido y puesta en operación de la página Web del Consejo Nacional para la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.
9. Crear el Sistema General de Información y Consulta para la Planeación sobre los Sectores y Cadenas Productivas.

## Informe Final

10. Establecer el Sistema Nacional de Seguimiento y Evaluación del Desarrollo de la Competitividad de las MIPYMES.
11. El objetivo general deberá centrarse en posicionar al Consejo Nacional como el más importante instrumento plural de la política de apoyo a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas.

La característica de un organismo plural es la de permitir su continuidad, independientemente de los cambios en la Administración Pública. Por ello, el Consejo deberá impulsar de forma permanente la puesta en marcha de acciones que mejoren la competitividad de las MIPYMES.

INTEGRÓ



MARÍA PATRICIA CORONA GARCÍA  
DIRECTORA DE PROMOCIÓN Y COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL  
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN EMPRESARIAL

# Índice

<b>1. Presentación</b>	<b>3</b>
1.1 Nombre del Programa	3
1.2 Objetivo del Programa	3
1.3 Periodo de vigencia que se documenta	3
1.4 Ubicación geográfica	3
1.5 Principales características técnicas	3
1.6 Unidades Administrativas participantes	3
1.7 Nombre y Firma del Titular de la Unidad Administrativa Responsable	4
<b>2. Fundamento Legal y Objetivo de la Memoria Documental</b>	<b>5</b>
2.1 Fundamento Legal	5
2.2 Objetivo	5
<b>3. Antecedentes del Programa</b>	<b>6</b>
3.1 Problemática general que motivó el Programa	6
3.2 Periodo 1995-2002	7
3.3 Periodo 2003-2006	7
3.4 Características generales del Programa	8
3.5 Descripción general	8
<b>4. Marco normativo aplicable a las acciones realizadas durante la ejecución del Programa</b>	<b>10</b>
<b>5. Vinculación del Programa con el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 y con el Programa Sectorial de Economía 2007-2012</b>	<b>11</b>
5.1 El Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012	11
5.2 El Programa Sectorial de Economía 2007-2012	13
<b>6. Síntesis Ejecutiva del Programa</b>	<b>16</b>
<b>7. Principales Acciones Realizadas</b>	<b>19</b>
7.3 Periodo 2006-2012	19

# Índice

<b>8. Seguimiento y control</b>	<b>21</b>
<b>9. Resultados y beneficios alcanzados</b>	<b>22</b>
9.1 Estrategia México Emprende	23
9.2 Programa Nacional de Nuevos Emprendedores	24
9.3 Programa Nacional de Microempresas	26
9.4 Programa Nacional de Promoción y Acceso al Financiamiento para las Pequeñas y Medianas Empresa (PyMES)	28
9.5 Programa Nacional de Empresas Gacela	32
9.6 Programa Nacional de Empresas Tractoras	35
9.7 Programa de Oferta Exportable	36
9.8 Programa para la Creación de Empleos en Zonas Marginadas	38
9.9 El Fondo para la Reconversión de Sectores Productivos ante la Eliminación de Cuotas Compensatorias de Productos Chinos de las Industrias Textil, Vestido, Calzado y Juguetes	38
<b>10. Informe Final del Servidor Público de la Unidad Responsable de la ejecución     del Programa</b>	<b>40</b>
<b>INDICE</b>	<b>42</b>
<b>ANEXOS</b>	<b>44</b>

# Índice

## ANEXOS

1. Estatutos del Consejo Nacional de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa. DOF 23/05/1995.
2. Minuta de la 4ª Sesión Ordinaria de 2006, propuestas de los Grupos de Trabajo.
3. Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa. DOF 30/12/2002.
4. Reglamento de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa. DOF 24/05/2006.
5. ACUERDO por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas. DOF 30/06/2009.
6. ACUERDO por el que se establece el Premio Nacional de los Emprendedores. DOF 23/05/2012.
7. Minutas de las cuatro Sesiones del Consejo Nacional 2011/2012.
8. Manual de Procedimientos del Consejo Nacional para la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.
9. Informe de Rendición de Cuentas (IRC) de la Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa 2007-2011



**SE**

SECRETARÍA  
DE ECONOMÍA

## **Secretaría de Economía**

Torre Ejecutiva  
Alfonso Reyes No. 30,  
Col. Hipódromo Condesa,  
C.P. 06140, Del. Cuauhtémoc,  
México D.F.  
Teléfono: 57-29-91-00



**SE**

SECRETARÍA  
DE ECONOMÍA

## MEMORIA DOCUMENTAL

# Consejo Nacional para la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (CNCMIPYME)

2006-2012

## ANEXO 1

Estatutos del Consejo Nacional de la Micro, Pequeña y  
Mediana Empresa. DOF 23/05/1995

**Secretaría de Economía**  
Administración Pública Federal

**2006 | 2012**

## SECRETARIA DE COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL

### ESTATUTOS del Consejo Nacional de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Comercio y Fomento Industrial.- Dirección General de Asuntos Jurídicos.

En la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, siendo las catorce horas del día nueve del mes de mayo de mil novecientos noventa y cinco, ante la presencia del ciudadano Ernesto Zedillo Ponce de León, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, se reúnen los representantes de las dependencias e instituciones de los sectores público y privado, que firman al final del presente documento, a fin de constituir el Consejo Nacional de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, en lo sucesivo El Consejo Nacional, conforme al Acuerdo de Unidad para Superar la Emergencia Económica suscrito el pasado día tres de enero, en apego a los siguientes:

#### ESTATUTOS

#### CAPITULO I

#### INTEGRACION Y DOMICILIO

**ARTICULO 1.-** El Consejo Nacional, en tanto instrumento de concertación, estará integrado por los miembros siguientes:

##### I. Sector público:

- a) El Secretario de Comercio y Fomento Industrial;
- b) El Subsecretario de Industria de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial;
- c) El Subsecretario de Comercio Interior y Abasto, de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial;
- d) El Subsecretario de Comercio Exterior e Inversión Extranjera de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, quien será el Secretario Técnico del Consejo Nacional;
- e) El Secretario de Hacienda y Crédito Público;
- f) El Secretario de Contratoría y Desarrollo Administrativo;
- g) El Secretario de Educación Pública;
- h) El Secretario de Desarrollo Social;
- i) El Secretario del Trabajo y Previsión Social;

- j) El Secretario de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural;
- k) El Secretario de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca;
- l) El Director General de Nacional Financiera, S.N.C.;
- m) El Director General del Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C.;
- n) El Director General del Banco Nacional de Comercio Interior, S.N.C., y

##### II.- Sector privado:

- a) El Presidente del Consejo Coordinador Empresarial;
- b) El Presidente de la Confederación Nacional de Cámaras Industriales de los Estados Unidos Mexicanos;
- c) El Presidente de la Confederación Patronal de la República Mexicana;
- d) El Presidente de la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio;
- e) El Presidente de la Cámara Nacional de la Industria de Transformación;
- f) El Presidente de la Cámara Nacional de Comercio de la Ciudad de México;
- g) El Presidente de la Cámara de la Industria de Transformación de Nuevo León, y
- h) El Presidente de la Cámara Regional de la Industria de Transformación de Jalisco.

Los miembros del sector público comprendidos en la fracción I (incisos a) a d) y los del sector privado, actuarán de manera permanente en el Consejo Nacional. El resto de los miembros participarán cuando se traten temas relacionados con sus esferas de competencia y responsabilidad.

**ARTICULO 2.-** El Consejo Nacional podrá invitar a representantes de cámaras y asociaciones de diversas industrias y sectores económicos, así como expertos nacionales e internacionales a participar en sus trabajos.

**ARTICULO 3.-** El Consejo Nacional, en coordinación con las organizaciones representantes del sector social y rural, elaborará un programa de trabajo para las empresas de dichos sectores.

**ARTICULO 4.-** El domicilio del Consejo Nacional será la Ciudad de México, Distrito Federal.

## CAPITULO II

## OBJETO DEL CONSEJO NACIONAL

**ARTICULO 5.-** El Consejo Nacional tendrá por objeto:

- I.- Estudiar, diseñar y coordinar la instrumentación de las medidas de apoyo para promover la competitividad de las micro, pequeña y mediana empresas.
- II.- Promover mecanismos para que las micro, pequeña y mediana empresas, reciban asesoría integral y especializada en las áreas de comercialización y mercadeo, tecnología y procesos de producción, diseño de producto y financiamiento, así como en materia de normalización y certificación.
- III.- Promover la asociación entre las micro, pequeña y mediana empresas, y su vinculación con la gran empresa, para elevar la integración y eficiencia de las cadenas productivas, y
- IV.- Desarrollar estrategias de promoción a la exportación directa e indirecta, de las micro, pequeña y mediana empresas.

## CAPITULO III

## FUNCIONES DEL CONSEJO NACIONAL

**ARTICULO 6.-** El Consejo Nacional tendrá las funciones siguientes:

- I.- Asignar responsabilidades específicas y sugerir plazos de resolución a los Grupos de Trabajo que se conformen en el seno del Consejo Nacional.
- II.- Coordinar y concertar con los gobiernos de los Estados, la aplicación de las medidas y líneas de acción que decida el Consejo Nacional, así como su seguimiento y evaluación.
- III.- Informar periódicamente al Titular del Ejecutivo Federal los resultados obtenidos del desarrollo de sus actividades.

## CAPITULO IV

## ORGANIZACION DEL CONSEJO NACIONAL

**ARTICULO 7.-** Para el análisis y resolución de los asuntos previstos en su objeto, el Consejo Nacional actuará en:

- I.- PLENO, con la asistencia de:

- a) El Secretario de Comercio y Fomento Industrial, quien lo presidirá;
- b) Los titulares de las dependencias y entidades responsables de los instrumentos de promoción de la micro, pequeña y mediana empresa, y
- c) Los presidentes de los organismos empresariales, miembros del Consejo Nacional.

Las reuniones tendrán una periodicidad mensual.

## II.- GRUPOS DE TRABAJO:

Se constituirán los que el Consejo Nacional considere necesarios para el desarrollo de sus funciones.

**ARTICULO 8.-** El Secretario Técnico del Consejo Nacional, tendrá la función de seguimiento de los acuerdos, lineamientos y disposiciones que emanen de dicha instancia.

Con esta finalidad, el Consejo Nacional solicitará a las dependencias y entidades, así como a instituciones y organismos empresariales, la designación de un funcionario o ejecutivo con nivel de Director General o equivalente, como enlace operativo del Secretario Técnico.

## CAPITULO V

## DE LOS COMITES ESTATALES

**ARTICULO 9.-** El Consejo Nacional promoverá la conformación de comités a nivel estatal para dar seguimiento a la aplicación de las decisiones y recomendaciones a las que se lleguen.

**ARTICULO 10.-** Para la operación de cada Comité Estatal, el Consejo Nacional invitará al Gobernador de la entidad para que lo presida.

El Comité Estatal estará integrado por los representantes de las dependencias federales, estatales y de la banca de desarrollo, así como por los representantes de las organizaciones empresariales miembros del Consejo Nacional, la banca comercial y los intermediarios financieros no bancarios en cada entidad. Los Comités Estatales sesionarán mensualmente.

El Secretario Técnico del Consejo Nacional o quien él designe, asistirán bimestralmente a las sesiones de los Comités Estatales a fin de establecer un vínculo operativo de coordinación.

**ARTICULO 11.-** En los Comités Estatales, el delegado federal de la Secretaría de Comercio y

Fomento Industrial, fungirá como Secretario Técnico en la Entidad correspondiente.

#### CAPITULO VI

#### DISPOSICIONES GENERALES

**ARTICULO 12.-** El Consejo Nacional determinará en las sesiones correspondientes, las reglas de operación y lineamientos que establezcan su actuación y funcionamiento.

#### TRANSITORIO

**UNICO.-** Los presentes estatutos entrarán en vigor el día de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

Firman los miembros del Consejo Nacional de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa: El Secretario de Comercio y Fomento Industrial, **Herminio Blanco Mendoza**.- Rúbrica.- El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **Guillermo Ortiz Martínez**.- Rúbrica.- La Secretaria de Contraloría y Desarrollo Administrativo, **Norma Samaniego**.- Rúbrica.- El Secretario de Educación Pública, **Miguel Limón Rojas**.- Rúbrica.- El Secretario de Desarrollo Social, **Carlos Rojas Gutiérrez**.- Rúbrica.- El Secretario del Trabajo y Previsión Social, **Santiago Oñate Laborde**.- Rúbrica.- El Secretario de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, **Francisco Labastida Ochoa**.- Rúbrica.- La

Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, **Julia Carabias Lillo**.- Rúbrica.- El Director General de Nacional Financiera, S.N.C., **Gilberto Borja Navarrete**.- Rúbrica.- El Director General del Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C., **Enrique Vilatela Riba**.- Rúbrica.- El Director General del Banco Nacional de Comercio Interior, S.N.C., **Saúl Trejo Reyes**.- Rúbrica.- El Presidente del Consejo Coordinador Empresarial, **Luis Germán Cárcoba García**.- Rúbrica.- El Presidente de la Confederación Nacional de Cámaras Industriales, **Victor Manuel Díaz Romero**.- Rúbrica.- El Presidente de la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, **Germán González Quintero**.- Rúbrica.- El Presidente de la Confederación Patronal de la República Mexicana, **Carlos Abascal Carranza**.- Rúbrica.- El Presidente de la Cámara Nacional de la Industria de Transformación, **Victor Manuel Terrones López**.- Rúbrica.- El Presidente de la Cámara Nacional de Comercio de la Ciudad de México, **Salvador López Negrete**.- Rúbrica.- El Presidente de la Cámara Regional de la Industria de Transformación de Jalisco, **Salvador Cuevas Acuña**.- Rúbrica.- El Presidente de la Cámara de la Industria de Transformación de Nuevo León, **Armando Garza Sada**.- Rúbrica.

### SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y DESARROLLO RURAL

**NORMA Oficial Mexicana NOM-021-ZOO-1995, Análisis de residuos de plaguicidas organoclorados y bifenilos policlorados en grasa de bovinos, equinos, porcinos, ovinos y aves por cromatografía de gases.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos - Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

La Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, por conducto de la Dirección General Jurídica, con fundamento en los artículos 1o., 3o., 4o. fracción III, 12, 13, 21, 22, 31 y 32 de la Ley Federal de Sanidad Animal; 38 fracción II, 40, 41, 43 y 47, fracción IV de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 35, fracción IV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 10, fracción V del Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos; y

#### CONSIDERANDO

Que el análisis de residuos de plaguicidas organoclorados y bifenilos policlorados en grasa de bovinos, equinos, porcinos, ovinos y aves por cromatografía de gases, se establece con el fin de asegurar a los consumidores el suministro de alimentos que no rebasen los límites máximos permisibles de este tipo de productos.

Que el consumo de alimentos contaminados de origen animal implica diversos riesgos para la salud, que dependen de la presencia de los residuos nocivos.

Que entre los beneficios que reporta el hecho de aplicar las pruebas que permiten la detección de este tipo de residuos, se encuentra el de participar con mayor confianza en el comercio internacional de alimentos, contando de esta forma con las bases suficientes para certificar la inocuidad de los productos alimenticios cárnicos, tanto importados como exportados.



**SE**

SECRETARÍA  
DE ECONOMÍA

## MEMORIA DOCUMENTAL

# Consejo Nacional para la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (CNCMIPYME)

2006-2012

## ANEXO 2

Minuta de la 4ª Sesión Ordinaria de 2006,  
propuestas de los Grupos de Trabajo.

**Secretaría de Economía**  
Administración Pública Federal

**2006 | 2012**

## MINUTA DE LA 4ª SESIÓN ORDINARIA 2006

México, D.F., a 27 de Noviembre de 2006.

Secretaría de Economía, Sala Secretarios, 10:00 horas.

Asistentes:

Dr. Alejandro González Hernández  
Secretario Técnico del Consejo y Subsecretario para la Pequeña y Mediana Empresa  
Lic. Jorge Álvarez Hoth  
Subsecretario de Comunicaciones, SCT  
Lic. Liliana Alvarado Baena  
Subdirectora de Estudios de Competitividad Tributaria y Estímulos Fiscales, SHCP  
Ing. Alejandro Sousa Vidal  
Director de Sistemas de Productividad, STPS  
Lic. Alfonso Sánchez Calzada  
Coordinador de Asesores de SAGARPA  
Lic. Luis Hoyos Aguilar  
Presidente de la Comisión de Comunicación Social del Congreso del Trabajo  
Lic. María Elena Ayala Aguilar  
Directora de Modernización Turística, SECTUR  
C. Eugenia Mota Becerril  
Secretaría de Vigilancia del STRM, UNT  
Ing. Andrés Estrada Bernal  
Presidente de la Comisión de PyMEs de CANACINTRA  
Lic. Andrés Olivella Landero  
Presidente de la Comisión de PyMEs, CONCAMIN  
Lic. Guillermo Dillón Montaña  
Director General de CAINTRA N.L.  
Lic. Ernestina Villa  
Gerente de la AMSDE, Cd. de México  
Lic. Alfredo del Mazo Maza  
Director General del Instituto Mexiquense del Emprendedor  
Lic. Adriana Leticia Ortiz Acuña  
Coordinadora General del Consejo Estatal de Promoción Económica del Estado de Jalisco  
Lic. Josué Rodríguez Mejía  
Director de Competitividad del Estado de Campeche  
Lic. Manuel Quintero Quintero  
Secretario de Extensión e Integración Social, IPN  
Dr. Clemente Ruiz Durán  
Jefe de Posgrado de la Facultad de Economía, UNAM

Lic. Luis Arturo Torres García  
Vicerrector Asociado de Desarrollo Empresarial y Extensión del Sistema, ITESM  
Lic. Gustavo Meléndez Arreola  
Director General de Promoción Empresarial, SPyME  
Ing. Wilfredo Du Solier Espinosa  
Director General de Capacitación e Innovación Tecnológica, SPyME  
Lic. Cecilio Gutiérrez Chávez  
Subdirector de Vinculación Exportadora, DGOE - SPyME  
Ing. Arturo Salcedo Carabez  
Director de Agrupamientos Empresariales, SPyME  
Lic. Francisco Sánchez Losada  
Coordinador de la Coordinación Interinstitucional de la CIPI, SPyME

#### Expertos Técnicos

Mtra. Ernestina Zapiain  
Profesora de la UAM, Iztapalapa  
Lic. Raymundo Tadeo García  
Universidad Autónoma Metropolitana, Iztapalapa  
Lic. Francisco Javier Sarmiento Pérez  
Instituto Mexicano del Emprendedor  
Ing. Ernesto Riestra Martínez  
Coordinador de Proyectos de FUMEC  
Lic. Guillermo G. Romero  
Erika Landón Molina  
Directora de Proyectos de CONCANACO  
Dr. Enrique Dussel Peters  
Titular de la Dirección de Estudios de Posgrado de la Facultad de Economía, UNAM  
Ing. Manuel Ugarte Machorro  
Coordinador de Industria de Soporte, CANACINTRA  
Dr. Carlos Manuel Vázquez Álvarez  
Director de la Escuela de Administración Pública y Política Pública, ITESM  
Ing. Eduardo Romero Bringas  
Director de Integración Empresarial, INEGI  
Lic. Fausto Beltrán Ugarte  
Director de Promoción y Coordinación de COMPITE  
C.P. José Luis García Delgado  
Subdirector del Centro de Desarrollo Empresarial de CANACINTRA  
Dra. Patricia Zúñiga Bello  
Secretaria Técnica del Foro Consultivo Científico y Tecnológico  
Lic. Fernando Juárez Torres  
Gerente de Mercadotecnia y Coordinador del Programa PyMEx para Latinoamérica y el Caribe, FEDEX Express México  
LAE. José Enrique Ortiz Rosas  
Director de Competitividad y Desarrollo Empresarial de FONAES  
Lic. León Esquivel Marín  
Jefe de Mercadotecnia, IMNC  
Lic. Oscar Santiago Corzo Cruz

Director General Adjunto de Planeación y Desarrollo de la SCT  
Lic. Carlos Sánchez Lara  
Gerente de PyME Internacional, Bancomext  
Dra. Lilia Domínguez V.  
Asesora de la UNAM  
Lic. Víctor Manuel Razo  
Presidente del Sector Industrial de Tecnología, CANACINTRA  
Lic. Rafael Castillo Mejía  
Ing. Jesús Hurtado Rodríguez  
Coordinador de Estados y Municipios, COFEMER  
Lic. Mariem Andrade Trejo  
Subdirectora de Promoción de la COFEMER  
Ing. Enrique Dávalos Sánchez  
Director General, FUNDES  
Lic. Juan Carlos Ostolaza Cortés  
Coordinador de Proyectos, FUNDES  
Lic. Yolanda Silva Velásquez  
Coordinadora de Capacitación, STPS  
Act. Gerardo San Román  
Director CEE del ITESM  
Lic. Alejandra Solano Acosta  
Directora de la Licenciatura de Negocios Internacionales, ITESM, Campus Ciudad de México

La Sesión se desarrolló bajo el siguiente:

### **ORDEN DEL DÍA**

- 1. Bienvenida por parte del Dr. Alejandro González Hernández, Secretario Técnico del Consejo Nacional y Subsecretario para la Pequeña y Mediana Empresa, SE.**
- 2. Revisión y en su caso, aprobación de la Minuta de la Sesión anterior.**
- 3. Presentación de Avances del Fondo PyME.**
- 4. Presentación de las Conclusiones y propuestas de los 11 Grupos de Trabajo del Consejo Nacional para la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.**
- 5. Evaluación de la política mexicana hacia PyMEs por parte de la OCDE.**
- 6. Asuntos Generales.**

**Fin de la Reunión.**

## **Desarrollo de la Reunión:**

### **1. Bienvenida**

El Dr. Alejandro González Hernández, Secretario Técnico del Consejo y Subsecretario para la Pequeña y Mediana Empresa, dio la bienvenida a los miembros del Consejo y a los asistentes en general.

En particular el Dr. González agradeció la presencia del Lic. Jorge Álvarez Hoth, Subsecretario de Comunicaciones de la SCT y al Ing. Luis Barojas Weber, Director General de Industria de la SEMARNAT. Además comentó que se contaba con la participación de SAGARPA y se estaría en espera del Coordinador General de la Asociación Mexicana de Secretarios de Desarrollo Económico (AMSDE), el Lic. Eloy Vargas Arreola.

El Dr. González puso a consideración de los asistentes el orden del día, en donde mencionó que se tenían dos puntos importantes: el primero era la Presentación de las Conclusiones y Propuestas de los 11 Grupos de Trabajo del Consejo Nacional para la Competitividad de la MIPyME y el segundo punto es la Evaluación de la política mexicana hacia PyMEs por parte de la OCDE. Preguntó a los asistentes si existía algún otro punto que quisieran tratar. Al no haber comentarios procedió a su desahogo.

### **2. Revisión y en su caso, aprobación de la Minuta de la Sesión anterior**

Sobre este punto, preguntó a los asistentes si estaban de acuerdo con la Minuta de la Sesión anterior, al no haber comentarios se dio por aprobada y se pasó al siguiente punto.

### **3. Presentación de Avances del Fondo PyME**

El Dr. González comentó que se han venido presentando en las sesiones ordinarias los avances que se han tenido en materia de recursos presupuestales del Fondo PyME, sobre cuánto ha sido aprobado y cuánto ha sido entregado. Y que los recursos presupuestales aprobados y entregados en el 2006, ascendían a 2 mil 438 millones de pesos.

El monto total de los recursos entregados en el periodo 2001-2006 fue de 8 mil 763 millones de pesos, lo cual representa un total de 22 veces más recursos que en el sexenio anterior y con una multiplicación de más de 100 mil millones de pesos.

Referente a las PyMEs atendidas el Dr. González comentó que se tiene un total de 1 millón 302 mil empresas con el total de proyectos aprobados por los diferentes Programas de la Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa, lo que representa un total de 47 veces más PyMEs atendidas que el sexenio anterior.

En términos de los empleos formales generados, el Dr. González comentó que se generaron para el 2006 un total de 121 mil empleos gracias a la Política de PyMEs, y que se estima

que el número de empleos generados para este año alcanzará más de 1 millón de empleos, de tal forma que un poco más del 10 %, será resultado justamente de la Política Integral de PyMEs.

El Dr. González mencionó las cuatro áreas estratégicas que componen la Política Integral de la Pequeña y Mediana Empresa: Fortalecimiento y Creación de Empresas, Financiamiento, Articulación Productiva y Acceso a Mercados, con cada uno de los programas que las conforman.

En cuanto a la infraestructura de apoyo a las PyMES, mencionó que después de contabilizar todos los apoyos y de terminar con todos los recursos, la infraestructura queda de la siguiente manera: 308 Incubadoras de Empresas, 169 Centros de Desarrollo Empresarial, 108 Centros de Articulación Productiva, 37 Centro PyME Exporta, 15 Laboratorios de Innovación, 12 Impulsoras de Oferta Exportable en el Exterior y 10 Aceleradoras de Empresas (6 nacionales y 4 internacionales).

Los créditos que han sido otorgados gracias al Sistema Nacional de Garantías PyME equivale a un total de 196 mil 539 créditos al mes de septiembre, lo que superará fácilmente los 200 mil créditos una vez que se tengan los datos, los cuales se reportan 2 meses después de que el crédito ha sido entregado. En cuanto a la derrama en monto es equivalente a 38 mil 806 millones de pesos.

En cuanto a la parte de Articulación Productiva Sectorial y Regional, han sido canalizados 2 mil 551 millones de pesos a estos programas y la generación de empleos resultante de éstos es de 40 mil 700.

Con relación a los Centros de Articulación Productiva (CAP), se crearon 108 CAP's tanto multisectoriales como especializados, dentro de los cuales se han canalizado un total de 544 mil 115 millones de pesos.

En términos del Sistema Nacional de Incubación de Empresas se tiene un total de 308 incubadoras, de las cuales: 150 son tradicionales, 145 de tecnología intermedia y 13 de alta tecnología. Y el monto que ha sido canalizado a éstas es de 686 millones de pesos.

En materia de programas de oferta exportable, durante el periodo 2001- 2006, se tienen 22 mil 532 PyMEs atendidas con un monto total de recursos canalizados de 542 millones de pesos y un total de 5 mil 958 PyMEs exportando. Se cuenta con 22 Centros PyME Exporta, con 3 entidades promotoras de comercio, 12 impulsoras de Oferta Exportable en el país y 12 Impulsoras de Oferta Exportable en el Extranjero. Además se han apoyado más de 287 misiones comerciales al exterior.

En cuanto a las Aceleradoras de Nuevos Negocios en el Extranjero, el cual ha sido un programa muy exitoso, el Dr. González comentó que el 13 de noviembre se inauguró la última aceleradora en Madrid, España teniendo como resultado final un total de 4 aceleradoras a nivel internacional.

Al término de su presentación el Dr. González preguntó a los asistentes si había alguna pregunta o comentario al respecto.

Al respecto, el Dr. Clemente Ruiz Durán, Jefe de Posgrado de la Facultad de Economía de la UNAM, y en representación del Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México felicitó la tarea que se ha venido haciendo ya que el esfuerzo plantea una nueva ruta, puesto que hace seis años no existía una política tan articulada de la MIPyME como la que se tiene en la actualidad.

El Dr. González agradeció a nombre de la SPyME dicha felicitación y preguntó si había algún otro comentario, al no ser así prosiguió con el siguiente punto del Orden del Día.

#### **4. Presentación de las Conclusiones y Propuestas de los 11 Grupos de Trabajo del Consejo Nacional para la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.**

El Dr. González comentó que los Grupos de Trabajo han venido desarrollando una actividad muy importante desde hace 3 meses, pues sostuvieron una serie de reuniones y que los informes completos de cada Grupo de Trabajo están en las carpetas entregadas a los miembros del Consejo, de tal forma que puedan analizar cada una de las propuestas de los Grupos de Trabajo.

Los Grupos de Trabajo realizaron una labor intensa con objeto de mejorar la Política de apoyo a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa. En la última reunión que se tuvo con los Grupos de Trabajo se acordó que los documentos finales serían el programa que se siga para lograr que esta Política de apoyo a las PyMEs se fortalezca y continúe siendo incluyente como lo ha sido hasta la fecha.

En cuanto al Grupo de Capacitación y Formación Empresarial, la propuesta es: *“Incrementar el número de Centros de Desarrollo Empresarial en todo el país, en particular de la Región Sur- Sureste, canalizando las iniciativas de capacitación, asesoría y consultoría y formación empresarial a través de ellos y asegurando la calidad en el servicio ofrecido mediante un Programa Nacional de Formación y Acreditación de Consultores e Instructores y una oferta de servicios diversa, que atienda las necesidades reales de cada comunidad empresarial del país y obedeciendo a la propia vocación productiva de las regiones”*.

Por lo que el Dr. González sometió a consideración de los asistentes la recomendación del Grupo de Trabajo de Capacitación y Formación Empresarial.

Al respecto el Ing. Andrés Estrada Bernal, Presidente de la Comisión de PyMEs de CANACINTRA, comentó que se había planteado el no crear nuevos Centros, sino que se trataría de utilizar lo que ya existe en cada región. Un ejemplo de esto lo constituye el Consejo Coordinador Empresarial formado por los diferentes sectores, tanto público como privado, con la finalidad de utilizar esos núcleos que ya trabajan enlazando éste objetivo y no creando un Centro más que puede prestarse a un desperdicio de dinero; y por ello propone aprovechar el núcleo existente.

Al respecto, el Dr. González mencionó que lo que se hecho para el establecimiento de los Centros de Desarrollo Empresarial del país es, no crear nueva infraestructura, sino aprovechar la que tienen las cámaras y las asociaciones empresariales; de manera que se ha hecho de manera eficiente, no hay personal de la Secretaría de Economía (SE) que esté participando en los Centros de Desarrollo Empresarial, sino a través de las alianzas que se han construido con los diferentes Organismos Empresariales y Asociaciones Civiles o incluso Instituciones Educativas se ha logrado tener un número muy importante de Centros de Desarrollo Empresarial en todo el país.

Por lo anterior, se tiene muy claro que no se debe incrementar una infraestructura por el sólo hecho de incrementarla, en este caso se plantea lo anterior por recomendación de la OCDE, es decir, promover la creación de más Centros de Desarrollo Empresarial, pero sin invertir en infraestructura, sino aprovechando las infraestructuras de los diferentes Organismo Empresariales y diferentes Instituciones para así poder habilitarlos y proporcionar los mecanismos de gestión apropiados para poder llevar a cabo una labor que ha sido considerada como una de las más importantes de acuerdo a la OCDE.

El Dr. González preguntó a los asistentes si había alguna otra observación, al no ser así, se aprobó la propuesta del Grupo de Capacitación y Formación Empresarial.

En cuanto al Grupo de Promoción de la Competitividad, el Dr. González comentó que es un Grupo muy importante en el cual se estableció como propuesta: *“Impulsar y apoyar la creación de los Sistemas de Apertura Rápida de Empresas (SARE) en por lo menos 100 nuevos municipios, para que los emprendedores y las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas de bajo riesgo, que cumplan con los trámites mínimos en el orden Federal, Estatal y Municipal, puedan crear nuevas empresas e iniciar operaciones en un plazo máximo de 72 hrs”*.

El Dr. González sometió a consideración de los asistentes la recomendación del Grupo de Trabajo de Promoción de la Competitividad.

Al respecto, el Lic. Luis Barojas Weber, comentó que si los Sistemas de Apertura Rápida de Empresas están contemplando quién les demanda, es factible que lo puedan hacer en 72 horas pero se duda mucho que en los propios sistemas hubiera gente que está tomando los datos de los futuros empresarios, así como tomar la responsabilidad de lograr el trámite, estar un poco más a la oferta que a la demanda, por lo que sería conveniente incluir una actitud proactiva.

El Dr. González respondió que se incluiría en esta propuesta las recomendaciones del Lic. Luis Barojas Weber y se estaría aprobando la meta del Grupo de Trabajo de Promoción de la Competitividad.

Referente al Grupo de Financiamiento se establecieron dos propuestas, la primera vinculada a la parte de capital y la segunda a la parte de crédito. En la parte de capital se tiene: *“Desarrollar programas que incentiven el financiamiento para el equipamiento de las MIPyMEs”*.

En la parte de crédito se tiene: *“Extender la cobertura de clubes de inversionistas privados, así como la integración de planes y proyectos de negocios y su vinculación con los incentivos públicos e instrumentos para su potenciación”*.

El Dr. González sometió a consideración de los asistentes las recomendaciones del Grupo de Trabajo de Acceso al Financiamiento.

Al no haber comentarios se dieron por aprobadas las propuestas del Grupo de Trabajo y se pasó al siguiente Grupo.

En el Grupo de Trabajo de Incubadoras y Emprendedores se propuso lo siguiente: *“Promover la creación de más incubadoras de empresas que operen con procesos certificados de calidad, que tengan vocación sectorial y se encuentren ligadas a los planes de desarrollo regionales, a fin de tener una mayor cobertura y satisfacer la creciente necesidad de generar empresas exitosas que impulsen la creación de empleos y la actividad económica en las diferentes regiones, surgidas de los municipios, la sociedad civil y el sector académico (público y privado), replicando los modelos de incubación existentes o bien, por medio de un modelo de incubación promovido por la Secretaría de Economía, apoyados también en la promoción e impulso de la cultura emprendedora en el país”*.

Por lo que el Dr. González sometió a consideración de los asistentes las recomendaciones del Grupo de Trabajo de Incubadoras y Emprendedores.

Al respecto el Lic. Alfredo del Mazo Maza, Director General del Instituto Mexiquense del Emprendedor, recalcó la importancia que tiene la cultura emprendedora, por lo que es un programa que vale la pena impulsar. En este sentido agregó, que normalmente a través del proceso educativo se nos enseña a que una vez acabado este proceso nos empleemos en algún sector, pero nunca se nos enseña a ser empresarios o a ser emprendedores, por lo que se debe fomentar esta cultura emprendedora desde la educación media, brindándoles a los estudiantes las herramientas para quienes tengan las habilidades y puedan desarrollar y aprovechar este esquema. Por ello, es importante recalcar y resaltar la parte de fomento a la cultura emprendedora.

El Dr. González, preguntó que entonces se estaría proponiendo aumentar un párrafo más en donde se estaría agregando la parte de la cultura emprendedora. A lo que Lic. Del Mazo respondió que sí era necesario.

El Lic. Víctor Razo Moreno, Presidente del Sector de la Industria de Tecnología de CANACINTRA, comentó que las incubadoras tienen que ser renovadas, que no sólo se tiene que hablar de incubadoras de empresas, sino hablar de incubadoras de proyectos, ya que es un proceso que no se ha profundizado puesto que no cuenta con una estructura, ni una visión y aparentemente no hay incentivos alineados a este objetivo y es algo que hace falta en el país y que tiene que ver con la innovación.

Por lo que el Dr. González solicitó al Lic. Razo realizar una propuesta y presentarla al final de la sesión para ser aprobada por el Consejo Nacional.

En el Grupo de Articulación y Cadenas Productivas, se estableció como propuesta: *“La creación de un Centro de Articulación Productiva (CAP) para el monitoreo e impulso de los clusters, que analice las capacidades productivas instaladas de los sectores y regiones en función del mercado y evalúe las estrategias que les permitan generar el ambiente de negocios adecuado para incrementar su productividad y rentabilidad”*.

El Dr. González puso a consideración de los miembros del Consejo Nacional la propuesta antes descrita. Al no haber comentarios se dio por aprobada la propuesta del Grupo de Articulación y Cadenas Productivas y pasó al siguiente Grupo de Trabajo.

En el Grupo de Innovación y Desarrollo Tecnológico se había propuesto el establecimiento de un Consejo Tripartita, no obstante se acordó que no sea así, por lo que la redacción quedaría de la siguiente manera: *“La Secretaría de Economía será la instancia articuladora líder del Sistema Nacional de Innovación, el cual estará conformado por un Consejo Técnico, que incorporará a CONACYT y al Sector Empresarial y por un Consejo Consultivo plural que involucre a los agentes representativos y expertos del gobierno, sector empresarial y sector académico”*.

Al respecto el Ing. Estrada de CANACINTRA expresó su agradecimiento al trabajo de este Grupo, ya que los demás Grupos deberían de trabajar para dejar una recomendación firme, pues en esa propuesta está totalmente claro quién debe articular y dirigir el Sistema Nacional de Innovación, el cual marcará la pauta para que las cosas puedan avanzar coordinada y aceleradamente.

Se comentó además que la innovación debe ser retomada y liderada por el sector empresarial, y que deben estar bien articulados tanto el gobierno como las empresas, así como las instituciones de investigación y desarrollo, por lo que se tendría que dejar en *impasse* para que más adelante el sector empresarial y el sector productivo tomen de alguna manera las riendas.

El Lic. Guillermo Dillón Montaña, Director General de CAINTRA, N.L., comentó que esta propuesta está muy centrada en cuestiones estructurales, por lo que surgió la pregunta de *¿cómo operaría el fomento a la innovación y el desarrollo tecnológico desde una perspectiva estructural?*, ya que se podría agregar un punto más que sería promover el incremento de los fondos de apoyo, lo cual está como una de las premisas en el documento completo, porque a final de cuentas es una parte fundamental el hecho de que los fondos de impulso a la competitividad en innovación y desarrollo tecnológico de las PyMEs crezcan permanentemente.

Por lo anterior, el Dr. González coincidió con la propuesta del Lic. Dillón y sometió a consideración del Consejo la aprobación de dicha propuesta. Después de ser aprobado por el Consejo Nacional se pasó al siguiente Grupo de Trabajo.

En el Grupo de Desarrollo de Proveedores se estableció como propuesta: *“Revisar el marco normativo y regulatorio en materia de compras de gobierno, definiendo la capacidad real y potencial de compras del sector público a MIPyMEs, que permitan establecer cuotas de compras (de al menos un 20 %), creando para ello un programa de desarrollo y consolidación de proveedores del sector público, que promueva también la situación de*

*importaciones y eleve el valor agregado nacional en sectores exportadores en un 15%*”.

El Dr. González puso a consideración de los miembros del Consejo Nacional la propuesta antes descrita. Al no haber comentario se dio por aprobada la propuesta del Grupo de Desarrollo de Proveedores y pasó al siguiente Grupo de Trabajo.

En el Grupo de Trabajo de Acceso a Mercados se estableció como propuesta: *“Consolidar y diversificar los procesos de exportación de 4,400 empresas exportadoras no maquiladoras, con ventas anuales de hasta 2 millones de dólares para alcanzar una meta de crecimiento del 15% anual en este grupo objetivo. Lo anterior mediante el incremento de su competitividad que incluye la aplicación selectiva de apoyos tales como innovación y mejora de producto, capacitación en comercio internacional, apoyos crediticios, desarrollo de clusters y cadenas productivas regionales, desarrollo de canales de distribución, e implementación de modelos logísticos que vinculen a los exportadores con canales de distribución y los destinos de exportación”*.

El Dr. González puso a consideración de los miembros del Consejo Nacional la propuesta antes descrita. Al no haber comentario se dio por aprobada la propuesta del Grupo de Acceso a Mercados y pasó al siguiente Grupo de Trabajo.

En el Grupo de Mejora y Simplificación Normativa se estableció como propuesta: *“Trabajar en la eliminación de los obstáculos y trabas para el acceso al financiamiento, la simplificación laboral y fiscal, incorporando para ello a la Comisión de Economía de la Cámara de Diputados. Entre los temas que habrá que revisar se encuentran la revisión y supervisión del Buró de Crédito, actualización de la Ley de Quiebras, actualización del Código de Comercio, la modificación y simplificación de las Leyes Fiscal, Laboral y de Seguridad Social y el fortalecimiento de la mejora regulatoria y el impulso al Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE)”*.

Al respecto el Lic. Barojas comentó que sería necesario considerar en algunas áreas de regulación del gobierno, la normatividad, salud, trabajo y medio ambiente ya que existe una relación con el ensamble de los enfoques Federal, Estatal y Municipal que para las PyMES resulta obstaculizante, y que no está clara la frontera entre los límites Estatal, Federal y Municipal.

El Dr. González puso a consideración de los miembros del Consejo Nacional la propuesta antes descrita, incorporando a la misma en el tercer párrafo ***“la simplificación laboral y fiscal, de seguridad social y protección y mejoramiento del ambiente,...”***

Al no haber comentario se dio por aprobada la propuesta del Grupo de Mejora y Simplificación Normativa y pasó al siguiente Grupo de Trabajo.

En el Grupo de Sistema General de Información se consideraron dos propuestas, las cuales son: Primero, *“Desarrollar un portal que integre a los componentes del Sistema General de Consulta e información y/o fuentes de información empresarial existentes, que brinden información a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, sobre oportunidades de negocios, características generales de las empresas, información sobre el mercado y el entorno de negocios nacional e internacional; y establecer los mecanismos para el aprovechamiento de la infraestructura de apoyo al desarrollo empresarial existente, para que funjan como agencias articuladoras de la información generada, y a su vez colaboren con la difusión y*

*promoción del sistema. Segunda, para generar nueva información y realizar el análisis sobre el desempeño de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, se propone impulsar la creación del Observatorio MIPyME en el ámbito nacional y regional, el cual permitirá consolidar al Sistema General de Consulta e Información, como una fuente de información estructural básica, sectorizada y regionalizada, necesaria para la toma de decisiones de las empresas y la conformación de políticas públicas”.*

El Dr. González puso a consideración de los miembros del Consejo Nacional la propuesta antes descrita. Al no haber comentario se dio por aprobada la propuesta del Grupo de Sistema General de Información y pasó al siguiente Grupo de Trabajo.

Por su parte, el Grupo de Evaluación y Seguimiento propuso: *“Conformar un Comité de Evaluación y Seguimiento, integrado por los sectores público, privado, académico, empresarial, y como miembro permanente en materia de asistencia técnica el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI)”.*

El Dr. González comentó que este Grupo es muy importante, ya que la OCDE ha recomendado la parte de evaluación de los impactos de la política PyME como uno de los temas más importantes.

El Dr. Clemente Ruiz comentó que en este Grupo se había planteado la posibilidad de tener un objetivo Global el cual se estaría fijando como la meta a evaluar, además de que se había discutido que el objetivo sería que las empresas micro se pudieran convertir en pequeñas, las pequeñas en medianas y las medianas en grandes, ya que si se deja como está planteado sólo se estaría creando una instancia, pero lo que se estaba recomendando es que hubiera un sistema de evaluación en donde la base del sistema fuera el escalamiento de las empresas, por lo que se solicitó al Consejo aprobar una perspectiva de crecimiento para las empresas, para que el nuevo gobierno pueda evaluar bajo esta base.

El Dr. González comentó que se realizó una omisión al no mencionar que para este Grupo de Trabajo se realizaron varias reuniones ex profeso en donde se estaría planteando el objetivo del mismo, no obstante se detectó que hacía falta la parte de encontrar un indicador global que era un punto importante para los integrantes de los Grupos de Trabajo. En ese sentido, se realizaron varias presentaciones de diferentes instancias y no se ha terminado ese análisis, pero se estaría tratando de finalizar en los próximos días las sesiones de este Grupo de Trabajo, considerando dos posibilidades para esta propuesta, la primera sería que se esperara un poco para tener la definición global e indicador global y de ahí pasar la información a los diferentes subsistemas o Grupos de Trabajo esos objetivos, y la otra posibilidad sería incorporar como segundo punto la propuesta del Dr. Ruiz Durán.

Al respecto, el Dr. González solicitó al Lic. Gustavo Meléndez, Director General de Promoción Empresarial, SPyME, informar sobre la última sesión. El Lic. Meléndez respondió que lo que el Dr. Ruiz solicitó está planteado en los objetivos como una evolución empresarial considerando que las empresas que no puedan cambiar de tamaño si tengan una evolución dentro de su mismo sector, considerando que el elemento fundamental para caracterizar el tamaño de empresa es el número de trabajadores, aunque habrá empresas que innoven tecnológicamente y no necesariamente crezcan en tamaño, pero que, a partir de esa evolución empresarial puedan ingresar a nuevos mercados.

El Lic. Meléndez comentó que en la reunión pasada se presentaron otras aproximaciones o metodologías, por lo que se comprometieron a poner en papel todo ese trabajo que se ha venido haciendo, no obstante lo que faltó para concluirlo y presentarlo el día de la sesión del Consejo fue su vinculación con los demás Grupos de Trabajo, ya que, a final de cuentas, esto debe partir de objetivos generales y haciendo esa integración con los objetivos particulares y los indicadores que cada Grupo de Trabajo estaba diseñando, por lo que está en proceso de elaboración y el compromiso es terminarlo esta misma semana y circularlo a los demás miembros del Grupo.

Al respecto el Lic. Razo de CANACINTRA consideró que los indicadores no tendrían que ser tan específicos como para ser definidos, pero sí tendría que ser tan puntuales como para ser enunciados, algo parecido a establecer el Sistema Nacional de Indicadores de Desempeño PyME por tipo de empresa o algo similar que se incluyera en la redacción, por lo que se tendría que ensamblar el tema de tecnología con mejora de la competitividad y crecimiento de la empresa.

El Dr. González comentó que es muy importante concluir esos trabajos, ya que ha habido contribuciones importantísimas de los participantes, por lo que no consideró pertinente entregar un documento incompleto al nuevo Secretario, y propuso realizar las reuniones que fueran necesarias a fin de concluir con el documento antes de que concluya la presente administración, para estar en condición de enviarles por correo electrónico a los integrantes del Consejo esta propuesta, la cual tendría un impacto en los demás Grupos de Trabajo. De igual manera planteó que este pequeño Grupo de Trabajo que se creó para definir una meta, un objetivo y un indicador global ha hecho una labor muy interesante. Por lo anterior el Dr. González les informó que se les estaría mandando por correo electrónico a más tardar el miércoles un documento para tener los comentarios, si fuera necesario tener una reunión el miércoles con quienes gusten participar para definir el objetivo, meta e indicador global que tendría que estar al principio de la presentación de todos los Grupos de Trabajo.

El Ing. Estrada de CANACINTRA, comentó que debería de haber dos incisos muy claros en esta situación, uno que evalúe realmente cómo va mejorando la competitividad de las MIPyMEs buscando los indicadores adecuados, lo cual es muy distinto a la evaluación de los programas de apoyo; el segundo inciso debería ser conocer cuál es la forma de evaluar las políticas y programas para que el entorno sea más adecuado para el crecimiento de las empresas.

Por lo anterior el Dr. González solicitó que trabajaran conjuntamente el Lic. Meléndez, el Lic. Razo y el Ing. Estrada ambos de CANACINTRA para redactar los cambios de la propuesta y ser aprobada por el Consejo Nacional.

El Dr. González preguntó si había algún otro comentario, al no ser así prosiguió con el siguiente punto del Orden del Día.

## **5. Evaluación de la Política mexicana hacia PyMEs por parte de la OCDE**

Al respecto el Dr. González comentó que es un informe breve del proceso, que en la reunión de la OCDE celebrada en Brasilia en marzo se solicitó la realización de la evaluación de la política PyME de México, cabe mencionar que el único país que había

sido evaluado por la OCDE era Turquía. De manera muy rápida la OCDE estableció un Grupo de Trabajo denominado por ellos como *Task Force*, el cual fue coordinado por la oficina del Secretario General y la División para la Pequeña y Mediana Empresa para realizar la evaluación.

Adicionalmente, un grupo de seguimiento fue conformado por los siguientes países: Canadá, Finlandia, Francia, Grecia y Nueva Zelanda.

Durante 6 meses la OCDE trabajó analizando documentos y testimonios. El Grupo de Trabajo realizó 2 visitas a México y el Grupo de Seguimiento una.

El 6 de noviembre pasado se reunió en Atenas en su 29 Sesión el Grupo de Trabajo sobre Pequeña y Mediana Empresa y Emprendedores de la OCDE en el contexto de la “Conferencia Global sobre la Remoción de Barreras al Acceso de las PYMES a los Mercados Internacionales” de la OCDE y APEC.

El examen de las políticas PyME de México duró 4 horas y en él participaron todos los países miembros de la OCDE.

En dicho examen estuvieron como testigos el Embajador de México en Grecia, el Director Ejecutivo de la Fundación México-Estados Unidos para la Ciencia, representantes de la Asociación Mexicana de Secretarios de Desarrollo Económico y tres periodistas de Reforma, El Financiero y El Economista que por primera vez tuvieron oportunidad de estar en la sala donde se llevó a cabo el examen.

El Subsecretario de PyMEs realizó una presentación de 25 minutos al Grupo de Trabajo, después, el Presidente de la Sesión cedió la palabra a los miembros del Grupo de Seguimiento de Canadá, Finlandia, Francia, Grecia y Nueva Zelanda, para que hicieran comentarios y preguntas sobre la presentación y el documento de revisión de la OCDE, las cuales fueron contestadas una a una por el Subsecretario.

Una vez concluidas estas preguntas se abrió la sesión para la participación de todos los gobiernos allí representados.

Todos los países participantes en el examen felicitaron a México por el esfuerzo realizado y la integralidad de las políticas. Solamente el representante de Dinamarca manifestó dudas de que cualquier política PyME en el mundo pudiera tener éxito.

Hubo tres países, entre ellos Estados Unidos, que se refirieron a las políticas mexicanas como un milagro de esfuerzo y creatividad.

Al final, el Presidente de la Sesión solicitó hacer algunas inclusiones al documento original con base en los comentarios realizados durante la sesión de examen.

El documento final será uno de los análisis más completos que se hayan hecho sobre México y sus políticas PyME, la profundidad y la seriedad del documento son excepcionales.

El documento analiza la realidad de México, reconoce sus contrastes y caracteriza

perfectamente a la economía de nuestro país, reconociendo sus debilidades y limitaciones. El análisis de los 13 programas que componen la política integral de apoyo a las PyMEs en México es exhaustivo y sumamente propositivo.

El documento indica que: “Over the past six years (2001-2006), Mexico has introduced **an impressive array** of SME policy measures aimed at making the vast SME sector more efficient and competitive. **The breadth and intensity of this policy effort is unprecedented**, reflecting increased policy awareness of the scale of SMEs structural weaknesses.”

El documento presenta recomendaciones al nivel de cada uno de los 13 programas y otras de orden general.

Podemos afirmar que, sin excepción, todas las recomendaciones son positivas pues reconocen el valor de los programas e indican como podrían fortalecerse.

Las recomendaciones para cada uno de los 13 programas deberán ser analizadas más adelante por los diferentes Grupos de Trabajo del Consejo Nacional.

Las recomendaciones de orden general son las siguientes:

- Mejorar la coordinación de la política integral
- Comunicar mejor el marco de la política de apoyo a las PyMEs
- Mejorar la capacidad de los estados y autoridades locales para absorber los incentivos federales y para lanzar iniciativas de política
- Crear una cultura eficiente de evaluación a todos los niveles del gobierno, los organismos intermedios y otras unidades de apoyo
- Incrementar el número de programas que puedan ser aprovechados por microempresas
- Incrementar los Fondos para la política de apoyo a las PyMEs

El Dr. González comentó que lo anterior sería en términos generales el informe de la OCDE y se estaría en espera de que en los próximos días se esté liberando el documento para poder darlo a conocer públicamente.

Antes de entrar al punto de asuntos generales el Dr. González preguntó si ya se tenían las propuestas en materia de los Grupos de Trabajo faltantes, por lo que cedió la palabra al Lic. Meléndez.

Al respecto, el Lic. Meléndez comentó que en el Grupo de Trabajo de Promoción de la Competitividad, que se refiere a los 100 SARE's en 100 municipios, con los ajustes realizados quedaría redactado de la siguiente forma: ***“Impulsar y apoyar la creación de los Sistemas de Apertura Rápida de Empresas en por lo menos 100 municipios para que se responsabilicen ante los emprendedores y las MIPyMEs de bajo riesgo y puedan cumplir***

*con los trámites mínimos en el orden Estatal, Federal y Municipal, de tal manera que puedan recibir las aprobaciones correspondientes e inicien operaciones en un plazo máximo de 72 hrs.*” El Dr. González puso a consideración de los asistentes lo expuesto con anterioridad, al no haber comentarios se dio por aprobada la propuesta del Grupo de Promoción de la Competitividad y pasó al siguiente Grupo de Trabajo.

En materia de Acceso al Financiamiento se propuso adicionar el siguiente párrafo: *“Precisar el desarrollo de programas que incentiven la compra de tecnología y la modernización a través del financiamiento para el equipamiento de las MIPyMEs”*, el Dr. González puso a consideración de los asistentes lo expuesto con anterioridad, al no haber comentarios se dio por aprobada la propuesta del Grupo de Acceso al Financiamiento y pasó al siguiente Grupo de Trabajo.

En cuanto al Grupo de Incubadoras de Empresas y Formación de Emprendedores se propone incluir este párrafo: *“Promover la creación de incubadoras de proyectos, alineadas al sector empresarial así como incrementar la creación de más incubadoras”*, el Dr. González puso a consideración de los asistentes lo expuesto con anterioridad, al no haber comentarios se dio por aprobada la propuesta del Grupo Incubadoras de Empresas y Formación de Emprendedores y pasó al siguiente Grupo de Trabajo.

En el Grupo de Trabajo de Evaluación y seguimiento se agregarían en la parte del establecimiento de un comité de evaluación y seguimiento este párrafo *“con el objeto de establecer un sistema de indicadores que evalúen y den seguimiento al impacto tanto de los programas de apoyo a PyMEs como el desarrollo de las MIPyMEs y su crecimiento y evolución”*, el Dr. González puso a consideración de los asistentes lo expuesto con anterioridad, al no haber comentarios se dio por aprobada la propuesta del Grupo de Evaluación y Seguimiento y pasó al siguiente punto del Orden del Día.

## **6. Asuntos Generales**

El Dr. González comentó que se estaría incluyendo a consideración de los miembros del Consejo el acreditar como Expertos Técnicos al Lic. José Luis Velasco Lino, Presidente de COPARMEX, Estado de México y al Dr. Alberto Cornejo Lizarralde, Director de la Unidad Politécnica para el Desarrollo y la Competitividad Empresarial del IPN: para el Grupo de Promoción de la Competitividad y para el Grupo de Articulación Productiva al Lic. Óscar Rossbach Vaca, Presidente del Sector Industrial Médico de CANACINTRA, por lo que el Dr. González preguntó a los asistentes si había alguna objeción. Al no ser así, pasó al siguiente punto de asuntos generales que era la entrega de nombramientos a los Expertos Técnicos de los 11 Grupos de Trabajo.

Al término de la entrega de nombramientos, el Dr. González agradeció la participación de los asistentes por el trabajo y el esfuerzo realizado conjuntamente, y se espera que ésta política tan importante para el país pueda continuar y fortalecerse, ya que es necesario que el esfuerzo que ha sido desarrollado continúe.

El Dr. González preguntó a los asistentes si había comentarios o preguntas al respecto, al no ser así, agradeció su participación y asistencia y dio por concluida la sesión.



**SE**

SECRETARÍA  
DE ECONOMÍA

**MEMORIA DOCUMENTAL**

**Consejo Nacional para la  
Competitividad de la Micro,  
Pequeña y Mediana Empresa  
(CNCMIPYME)**

2006-2012

**ANEXO 3**

Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y  
Mediana Empresa. DOF 30/12/2002.

**Secretaría de Economía**  
Administración Pública Federal

**2006 | 2012**



## **LEY PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA**

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión  
Secretaría General  
Secretaría de Servicios Parlamentarios  
Centro de Documentación, Información y Análisis

Última Reforma DOF 06-06-2006

# **LEY PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA**

Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2002

### **TEXTO VIGENTE**

Última reforma publicada DOF 06-06-2006

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

**VICENTE FOX QUESADA**, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que el Honorable Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

### **DECRETO**

"EL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DECRETA:

## **LEY PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA**

### **Capítulo Primero**

#### **Del Ámbito de Aplicación y Objeto de la Ley**

**Artículo 1.-** La presente Ley tiene por objeto promover el desarrollo económico nacional a través del fomento a la creación de micro, pequeñas y medianas empresas y el apoyo para su viabilidad, productividad, competitividad y sustentabilidad. Asimismo incrementar su participación en los mercados, en un marco de crecientes encadenamientos productivos que generen mayor valor agregado nacional.

Lo anterior, con la finalidad de fomentar el empleo y el bienestar social y económico de todos los participantes en la micro, pequeña y mediana empresa.

La Ley es de observancia general en toda la República y sus disposiciones son de orden público.

**Artículo 2.-** La autoridad encargada de la aplicación de esta Ley es la Secretaría de Economía quien, en el ámbito de su competencia, celebrará convenios para establecer los procedimientos de coordinación en materia de apoyo a la micro, pequeña y mediana empresa, entre las Autoridades Federales, Estatales, del Distrito Federal y Municipales, para propiciar la planeación del desarrollo integral de cada Entidad Federativa, del Distrito Federal y de los Municipios, en congruencia con la planeación nacional.

La Secretaría de Economía en el ámbito de su competencia, podrá convenir con particulares para concertar las acciones necesarias para la coordinación en materia de apoyos a la micro, pequeña y mediana empresa.

**Artículo 3.-** Para los efectos de esta Ley, se entiende por:

I. Ley: La Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa;

II. Secretaría: La Secretaría de Economía;



## LEY PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión  
Secretaría General  
Secretaría de Servicios Parlamentarios  
Centro de Documentación, Información y Análisis

Última Reforma DOF 06-06-2006

**III. MIPYMES:** Micro, pequeñas y medianas empresas, legalmente constituidas, con base en la estratificación establecida por la Secretaría, de común acuerdo con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y publicada en el **Diario Oficial de la Federación**, partiendo de la siguiente:

<b>Estratificación por Número de Trabajadores</b>			
<b>Sector/Tamaño</b>	<b>Industria</b>	<b>Comercio</b>	<b>Servicios</b>
Micro	0-10	0-10	0-10
Pequeña	11-50	11-30	11-50
Mediana	51-250	31-100	51-100

Se incluyen productores agrícolas, ganaderos, forestales, pescadores, acuicultores, mineros, artesanos y de bienes culturales, así como prestadores de servicios turísticos y culturales;

*Párrafo reformado DOF 06-06-2006*

**IV. Competitividad:** La calidad del ambiente económico e institucional para el desarrollo sostenible y sustentable de las actividades privadas y el aumento de la productividad; y a nivel empresa, la capacidad para mantener y fortalecer su rentabilidad y participación de las MIPYMES en los mercados, con base en ventajas asociadas a sus productos o servicios, así como a las condiciones en que los ofrecen;

**V. Sector Público:** Dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal, así como del Distrito Federal;

**VI. Sectores:** Los sectores privado, social y del conocimiento;

**VII. Organizaciones Empresariales:** Las Cámaras Empresariales y sus Confederaciones en su carácter de organismos de interés público; así como las asociaciones, instituciones y agrupamientos que representan a las MIPYMES como interlocutores ante la Federación, las Entidades Federativas, el Distrito Federal y los Municipios;

**VIII. Cadenas Productivas:** Sistemas productivos que integran conjuntos de empresas que añaden valor agregado a productos o servicios a través de las fases del proceso económico;

**IX. Agrupamientos Empresariales:** MIPYMES interconectadas, proveedores especializados y de servicios, así como instituciones asociadas dentro de una región del territorio nacional;

**X. Consultoría:** Servicio empresarial que consiste en la transferencia de conocimientos, metodologías y aplicaciones, con la finalidad de mejorar los procesos de la empresa que recibe la atención;

**XI. Capacitación:** Servicio empresarial que consiste en la impartición de cursos, talleres y metodologías, con la finalidad de mejorar las capacidades y habilidades de los recursos humanos de las empresas que reciben la atención;

**XII. Programas:** Esquemas para la ejecución de acciones y participación de la Federación, las Entidades Federativas, del Distrito Federal y de los Municipios;

**XIII. Actividades de Fomento:** Acciones económicas, jurídicas, sociales, comerciales, de Capacitación o tecnológicas, que contribuyen al desarrollo y competitividad de las MIPYMES, que establezca el Reglamento de esta Ley;

**XIV. Sistema:** El Sistema Nacional para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa;



## **LEY PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA**

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión  
Secretaría General  
Secretaría de Servicios Parlamentarios  
Centro de Documentación, Información y Análisis

Última Reforma DOF 06-06-2006

**XV.** Consejo: El Consejo Nacional para la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa;

**XVI.** Consejo Estatal: El Consejo que en cada Entidad Federativa o en el Distrito Federal se establezca para la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, y

**XVII.** Reglamento: El Reglamento de esta Ley.

**Artículo 4.-** Son objetivos de esta Ley:

**I.** Establecer:

- a) Las bases para la planeación y ejecución de las actividades encaminadas al desarrollo de las MIPYMES en el marco de esta Ley;
- b) Las bases para la participación de la Federación, de las Entidades Federativas, del Distrito Federal, de los Municipios y de los Sectores para el desarrollo de las MIPYMES;
- c) Los instrumentos para la evaluación y actualización de las políticas, Programas, instrumentos y Actividades de Fomento para la productividad y competitividad de las MIPYMES, que proporcionen la información necesaria para la toma de decisiones en materia de apoyo empresarial, y
- d) Las bases para que la Secretaría elabore las políticas con visión de largo plazo, para elevar la productividad y competitividad nacional e internacional de las MIPYMES.

**II.** Promover:

- a) Un entorno favorable para que las MIPYMES sean competitivas en los mercados nacionales e internacionales;
- b) La creación de una cultura empresarial y de procedimientos, prácticas y normas que contribuyan al avance de la calidad en los procesos de producción, distribución, mercadeo y servicio al cliente de las MIPYMES;
- c) El acceso al financiamiento para las MIPYMES, la capitalización de las empresas, incremento de la producción, constitución de nuevas empresas y consolidación de las existentes;
- d) Apoyos para el desarrollo de las MIPYMES en todo el territorio nacional, basados en la participación de los Sectores;
- e) La compra de productos y servicios nacionales competitivos de las MIPYMES por parte del Sector Público, los consumidores mexicanos e inversionistas y compradores extranjeros, en el marco de la normativa aplicable;
- f) Las condiciones para la creación y consolidación de las Cadenas Productivas;
- g) Esquemas para la modernización, innovación y desarrollo tecnológico en las MIPYMES;
- h) La creación y desarrollo de las MIPYMES sea en el marco de la normativa ecológica y que éstas contribuyan al desarrollo sustentable y equilibrado de largo plazo, e



- i) La cooperación y asociación de las MIPYMES, a través de sus Organizaciones Empresariales en el ámbito nacional, estatal, regional y municipal, así como de sectores productivos y Cadenas Productivas.

## **Capítulo Segundo**

### **Del Desarrollo para la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa**

**Artículo 5.-** La Secretaría elaborará los programas sectoriales correspondientes en el marco de la normativa aplicable, tomando en cuenta los objetivos y criterios establecidos en la presente Ley, así como los acuerdos que tome el Consejo.

**Artículo 6.-** La Secretaría en el ámbito de su competencia, promoverá la participación de los Sectores para facilitar a las MIPYMES el acceso a Programas previstos en la presente Ley.

**Artículo 7.-** La Secretaría diseñará, fomentará y promoverá la creación de instrumentos y mecanismos de garantía, así como de otros esquemas que faciliten el acceso al financiamiento a las MIPYMES.

**Artículo 8.-** Los esquemas a que se refiere el artículo anterior, podrán ser acordados con los Organismos Empresariales, los Gobiernos de las Entidades Federativas, del Distrito Federal y de los Municipios, así como con entidades financieras.

**Artículo 9.-** Los programas sectoriales referidos en el Artículo 5 de esta Ley, deberán contener, entre otros:

I. La definición de los sectores prioritarios para el desarrollo económico;

II. Las líneas estratégicas para el desarrollo empresarial;

III. Los mecanismos y esquemas mediante los cuales se ejecutarán las líneas estratégicas, y

IV. Los criterios, mecanismos y procedimientos para dar seguimiento, a la evolución y desempeño de los beneficios previstos en esta Ley.

**Artículo 10.-** La planeación y ejecución de las políticas y acciones de fomento para la competitividad de las MIPYMES debe atender los siguientes criterios:

I. Propiciar la participación y toma de decisiones de las Entidades Federativas, del Distrito Federal y de los Municipios, en un marco de federalismo económico;

II. Procurar esquemas de apoyo a las MIPYMES a través de la concurrencia de recursos de la Federación, de las Entidades Federativas, del Distrito Federal y de los Municipios, así como de los Sectores;

III. Enfocar los esfuerzos de acuerdo con las necesidades, el potencial y las vocaciones regionales, estatales y municipales;

IV. Contener objetivos a corto, mediano y largo plazo;

V. Contener propuestas de mejora y simplificación normativa en materia de desarrollo y apoyo a las MIPYMES;



## **LEY PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA**

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión  
Secretaría General  
Secretaría de Servicios Parlamentarios  
Centro de Documentación, Información y Análisis

Última Reforma DOF 06-06-2006

**VI.** Enfocar estrategias y proyectos de modernización, innovación y desarrollo tecnológico para las MIPYMES;

**VII.** Propiciar nuevos instrumentos de apoyo a las MIPYMES considerando las tendencias internacionales de los países con los que México tenga mayor interacción;

**VIII.** Contar con mecanismos de medición de avances para evaluar el impacto de las políticas de apoyo a las MIPYMES, y

**IX.** Promover que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y sus delegaciones en las Entidades Federativas y en el Distrito Federal realicen la planeación de sus adquisiciones de bienes, contratación de servicios y realización de obra pública para destinarlas a las MIPYMES de manera gradual, hasta alcanzar un mínimo del 35%, conforme a la normativa aplicable.

Con el objeto de lograr la coordinación efectiva de los programas de fomento a las MIPYMES y lograr una mayor efectividad en la aplicación de los recursos, en las Entidades Federativas donde exista el Consejo Estatal todos los convenios serán firmados por el gobierno estatal o del Distrito Federal, en donde no existan, la Secretaría podrá firmar los convenios de manera directa con los Municipios y los Sectores.

**Artículo 11.-** Para la ejecución de las políticas y acciones contenidas en el artículo anterior, deberán considerarse los siguientes Programas:

**I.** Capacitación y formación empresarial, así como de asesoría y Consultoría para las MIPYMES;

**II.** Fomento para la constitución de incubadoras de empresas y formación de emprendedores;

**III.** Formación, integración y apoyo a las Cadenas Productivas, Agrupamientos Empresariales y vocaciones productivas locales y regionales;

**IV.** Promover una cultura tecnológica en las MIPYMES; modernización, innovación y desarrollo tecnológico;

**V.** Desarrollo de proveedores y distribuidores con las MIPYMES;

**VI.** Consolidación de oferta exportable;

**VII.** Información general en materia económica acordes a las necesidades de las MIPYMES, y

**VIII.** Fomento para el desarrollo sustentable en el marco de la normativa ecológica aplicable.

Adicionalmente, la Secretaría promoverá esquemas para facilitar el acceso al financiamiento público y privado a las MIPYMES.

**Artículo 12.-** La Secretaría tendrá en materia de coordinación y desarrollo de la competitividad de las MIPYMES, las siguientes responsabilidades:

**I.** La Secretaría promoverá ante las instancias competentes que los programas y apoyos previstos en esta Ley a favor de las MIPYMES, sean canalizados a las mismas, para lo cual tomará las medidas necesarias conforme al Reglamento;



## **LEY PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA**

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión  
Secretaría General  
Secretaría de Servicios Parlamentarios  
Centro de Documentación, Información y Análisis

Última Reforma DOF 06-06-2006

**II.** Impulsar un entorno favorable para la creación, desarrollo y crecimiento con calidad de las MIPYMES;

**III.** Promover con las Entidades Federativas, el Distrito Federal y con los Municipios, la celebración de convenios para coordinar las acciones e instrumentos de apoyo a las MIPYMES de conformidad con los objetivos de la presente Ley;

**IV.** Evaluar de manera conjunta con las Entidades Federativas, el Distrito Federal y con los Municipios, los resultados de los convenios a que se refiere el inciso anterior para formular nuevas acciones. Lo anterior, sin perjuicio de las facultades de las autoridades competentes en la materia;

**V.** Evaluar anualmente el desempeño de la Competitividad nacional en relación al entorno internacional;

**VI.** Proponer la actualización de los Programas de manera continua para establecer objetivos en el corto, mediano y largo plazo;

**VII.** Realizar la función de coordinación a que se refiere la presente Ley, para el desarrollo de la competitividad de las MIPYMES;

**VIII.** Desarrollar a través de los instrumentos con que cuenta y los que genere, un sistema general de información y consulta para la planeación sobre los sectores productivos y Cadenas Productivas;

**IX.** Proponer a través de las instancias competentes, la homologación de la normativa y trámites, por lo que se refiere a la materia de la presente Ley, y

**X.** Diseñar un esquema de seguimiento e identificación de resultados de los Programas de apoyo establecidos por el Gobierno Federal.

Para tal efecto, las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal proporcionarán la información que corresponda en términos de la normativa aplicable.

**Artículo 13.-** La Secretaría promoverá la participación de las Entidades Federativas, del Distrito Federal y de los Municipios, a través de los convenios que celebre para la consecución de los objetivos de la presente Ley, de acuerdo a lo siguiente:

**I.** Un entorno favorable para la creación, desarrollo y crecimiento con calidad de las MIPYMES considerando las necesidades, el potencial y vocación de cada región;

**II.** La celebración de acuerdos con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, las Entidades Federativas, el Distrito Federal, los Municipios o grupos de Municipios, para una promoción coordinada de las acciones de fomento para la competitividad de las MIPYMES, que desarrollen las propuestas regionales y la concurrencia de Programas y proyectos;

**III.** Participar en el desarrollo de un sistema general de información y consulta para la planeación sobre los sectores productivos y Cadenas Productivas;

**IV.** El diseño de esquemas que fomenten el desarrollo de proveedores y distribuidores locales del sector público y de los Sectores, y

**V.** La generación de políticas y Programas de apoyo a las MIPYMES en sus respectivos ámbitos de competencia.



**Artículo 14.-** La Secretaría promoverá la participación del Sector Público y de los Sectores para la consecución de los objetivos de esta Ley, a través de los convenios que celebre, de acuerdo a lo siguiente:

I. La formación de una cultura empresarial enfocada al desarrollo de la competitividad en las MIPYMES a través de la detección de necesidades en Capacitación, Asesoría y Consultoría;

II. El fomento a la constitución de incubadoras de empresas, y a la iniciativa y creatividad de los emprendedores;

III. La formación de especialistas en Consultoría y Capacitación;

IV. La certificación de especialistas que otorguen servicios de Consultoría y Capacitación a las MIPYMES;

V. La formación y capacitación de recursos humanos para el crecimiento con calidad;

VI. La investigación enfocada a las necesidades específicas de las MIPYMES;

VII. La integración y fortalecimiento de las Cadenas Productivas;

VIII. Los esquemas de asociación para el fortalecimiento de las MIPYMES;

IX. La modernización, innovación, desarrollo y fortalecimiento tecnológico de las MIPYMES;

X. El desarrollo de proveedores y distribuidores;

XI. La atracción de inversiones;

XII. El acceso a la información con el propósito de fortalecer las oportunidades de negocios de las MIPYMES, y

XIII. La ejecución y evaluación de una estrategia para generar las condiciones que permitan una oferta exportable.

### **Capítulo Tercero**

#### **Del Sistema Nacional para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa**

**Artículo 15.-** Para el cumplimiento de los objetivos de la presente Ley se establece el Sistema.

**Artículo 16.-** El Sistema comprende el conjunto de acciones que realice el Sector Público y los Sectores que participen en los objetivos de esta Ley, para el desarrollo de las MIPYMES, considerando las opiniones del Consejo y coordinados por la Secretaría en el ámbito de su competencia.

### **Capítulo Cuarto**

#### **Del Consejo Nacional para la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa**

**Artículo 17.-** El Consejo es la instancia que promueve, analiza y da seguimiento a los esquemas, Programas, instrumentos y acciones que deben desarrollarse en apoyo a las MIPYMES.

**Artículo 18.-** El Consejo estará conformado por 31 integrantes:



## **LEY PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA**

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión  
Secretaría General  
Secretaría de Servicios Parlamentarios  
Centro de Documentación, Información y Análisis

Última Reforma DOF 06-06-2006

- I. El Secretario de Economía, quien lo presidirá;
- II. El Secretario de Hacienda y Crédito Público;
- III. El Secretario de Educación Pública;
- IV. El Secretario del Trabajo y Previsión Social;
- V. El Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación;
- VI. El Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales;
- VII. El Secretario de Energía;
- VIII. El Secretario de Comunicaciones y Transportes;
- IX. El Secretario de Turismo;
- X. El Subsecretario para la Pequeña y Mediana Empresa de la Secretaría de Economía;
- XI. El Director General de Nacional Financiera, S.N.C.;
- XII. El Director General del Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C.;
- XIII. El Director General del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología;
- XIV. Seis representantes de los Secretarios de Desarrollo Económico o su equivalente en el Distrito Federal y en las Entidades Federativas;
- XV. El Presidente de la Confederación Nacional de Cámaras Industriales de los Estados Unidos Mexicanos;
- XVI. El Presidente de la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicios y Turismo;
- XVII. El Presidente de la Confederación Patronal de la República Mexicana;
- XVIII. El Presidente de la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación;
- XIX. El Presidente de la Cámara de la Industria de la Transformación de Nuevo León;
- XX. El Presidente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco;
- XXI. Tres miembros de los Sectores que incidan en el cumplimiento de los objetivos de esta Ley, quienes serán designados por la Secretaría, y
- XXII. Dos representantes del Congreso del Trabajo y un representante de la Unión Nacional de Trabajadores.

El Consejo podrá invitar a participar en las sesiones, con voz pero sin voto, a otras dependencias, entidades, miembros de los Consejos Estatales y especialistas en los temas a discusión.



## **LEY PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA**

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión  
Secretaría General  
Secretaría de Servicios Parlamentarios  
Centro de Documentación, Información y Análisis

Última Reforma DOF 06-06-2006

Por cada uno de los miembros propietarios se deberá nombrar un suplente, en el caso de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, deberá tener al menos el nivel de director general o su equivalente.

En las ausencias del presidente del Consejo, el Subsecretario para la Pequeña y Mediana Empresa asumirá dichas funciones.

**Artículo 19.-** El Consejo contará con un secretario técnico, a cargo de la Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa, quien dará seguimiento a los acuerdos que emanen de dicha instancia; informará semestralmente al Congreso de la Unión sobre la evolución de los Programas y los resultados alcanzados; y se coordinará con los Consejos Estatales en lo conducente.

**Artículo 20.-** El Consejo se reunirá trimestralmente de manera ordinaria, de acuerdo con el calendario que se apruebe en la primera sesión ordinaria del ejercicio, pudiendo celebrar las reuniones extraordinarias que se requieran.

El Consejo sesionará válidamente con la asistencia de por lo menos la mitad más uno de sus miembros, siempre que se cuente con la asistencia del presidente o su suplente, y que la mayoría de los asistentes sean representantes de la Administración Pública Federal.

Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos de los miembros presentes, teniendo el presidente el voto de calidad en caso de empate.

El presidente, a través del secretario técnico, convocará a las sesiones ordinarias con un mínimo de cinco días hábiles de anticipación. En el caso de las extraordinarias, se convocará con tres días hábiles de anticipación.

**Artículo 21.-** El domicilio del Consejo será en el Distrito Federal y sesionará en las instalaciones de la Secretaría, siempre que éste no acuerde una sede alterna.

**Artículo 22.-** El Consejo tendrá por objeto:

I. Estudiar y proponer medidas de apoyo para el desarrollo de la competitividad de las MIPYMES a través del análisis de las propuestas surgidas del sector público y de los Sectores;

II. Desarrollar mecanismos para que las MIPYMES reciban Consultoría y Capacitación en las áreas de comercialización y mercadeo, tecnología y procesos de producción, diseño de producto y financiamiento, así como en materia de normalización y certificación;

III. Fomentar la constitución de incubadoras de empresas, y la iniciativa y creatividad de los emprendedores;

IV. Procurar la formación de especialistas en Consultoría y Capacitación;

V. Promover la certificación de especialistas que otorguen servicios de Consultoría y Capacitación a las MIPYMES;

VI. Facilitar la integración entre las MIPYMES;

VII. Impulsar la vinculación de las MIPYMES con la gran empresa;

VIII. Estimular la integración y eficiencia de las cadenas productivas, con la participación de los Sectores, con una visión de corto, mediano y largo plazo;



**IX.** Formular mecanismos y estrategias de promoción a la exportación directa e indirecta de las MIPYMES;

**X.** Impulsar esquemas que faciliten el acceso al financiamiento de las MIPYMES, y

**XI.** Instituir los premios nacionales que reconozcan la competitividad de las MIPYMES en los términos que él mismo determine.

### **Capítulo Quinto**

#### **De los Consejos Estatales para la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa**

**Artículo 23.-** En cada Entidad Federativa y en el Distrito Federal se podrá conformar un Consejo Estatal para la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, que estudiará y propondrá en el ámbito regional, estatal y municipal, medidas de apoyo para el desarrollo de la competitividad de las MIPYMES a través del análisis de las propuestas surgidas del sector público y de los Sectores.

El Consejo Estatal estará sujeto a los lineamientos que emita el Consejo.

**Artículo 24.-** El Consejo Estatal será presidido por el secretario de desarrollo económico o su equivalente en cada Entidad Federativa o Distrito Federal, quien informará periódicamente al Consejo los resultados obtenidos en el desarrollo de sus actividades.

Para que sesione válidamente, el Consejo Estatal deberá contar con la asistencia de por lo menos la mitad más uno de sus miembros y siempre que se cuente con la asistencia del secretario técnico del Consejo Estatal, o su suplente. Dicho Consejo se reunirá trimestralmente de manera ordinaria, de acuerdo con el calendario que se apruebe en la primera sesión ordinaria del ejercicio, pudiendo celebrar las reuniones extraordinarias que se requieran.

El Consejo Estatal contará con un secretario técnico, que será el delegado de la Secretaría en el Distrito Federal o en la Entidad Federativa de que se trate, quien tendrá la función de dar seguimiento a los acuerdos que de él emanen, así como apoyar al secretario técnico del Consejo para coordinar acciones con el Consejo Estatal.

Por cada uno de los miembros propietarios se deberá nombrar un suplente, en el caso del Gobierno Estatal o del Distrito Federal, deberá tener al menos un nivel jerárquico inferior inmediato al del propietario.

**Artículo 25.-** El Consejo Estatal deberá integrarse por un número no mayor al establecido para el Consejo, debiendo estar representados cada uno de los Sectores y delegados en la Entidad Federativa de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal que tengan Programas para las MIPYMES.

El Consejo Estatal podrá invitar a participar en las sesiones, con voz pero sin voto, a las distintas dependencias, entidades, Municipios, y en el caso del Distrito Federal a sus delegaciones, así como también a especialistas en los temas a discusión.

**Artículo 26.-** El Consejo Estatal tendrá por objeto:

**I.** Evaluar y proponer medidas de apoyo para promover la competitividad de las Cadenas Productivas y de las MIPYMES;



## LEY PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión  
Secretaría General  
Secretaría de Servicios Parlamentarios  
Centro de Documentación, Información y Análisis

Última Reforma DOF 06-06-2006

II. Promover mecanismos para el cumplimiento de los objetivos de esta Ley, y

III. Discutir y analizar las propuestas que realicen los Municipios, y en el caso del Distrito Federal sus delegaciones, y los Sectores para el desarrollo y cumplimiento de los objetivos de esta Ley.

### Transitorios

**Artículo Primero.-** La presente Ley entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

**Artículo Segundo.-** A partir de la entrada en vigor de la presente Ley, se derogan todas aquellas disposiciones que se opongan a lo establecido en la misma.

**Artículo Tercero.-** Dentro de los noventa días posteriores a la entrada en vigor de la presente Ley, deberá instalarse el Consejo a que se refiere el Capítulo Cuarto de la misma.

**Artículo Cuarto.-** El Reglamento de esta Ley, deberá expedirse en un plazo no mayor a ciento ochenta días, contados a partir de la entrada en vigor de la presente Ley.

**Artículo Quinto.-** Para efectos de lo dispuesto en la fracción IX del artículo 10 de esta Ley, la gradualidad en las asignaciones que con respecto de la totalidad de las adquisiciones y arrendamientos de bienes y servicios, así como de obra pública que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal a las MIPYMES, deberán sujetarse a los siguientes plazos y porcentajes como mínimo:

I. Se establece un plazo de dos años contados a partir de la entrada en vigor de la presente Ley, a efecto de que se destine el 10%, y

II. Concluido el plazo a que se refiere la fracción I del presente artículo, la Secretaría revisará la gradualidad de referencia para los siguientes cuatro años, a fin de que fenecido este término se alcance el porcentaje del 35%.

**Artículo Sexto.-** En las Entidades Federativas o en el caso del Distrito Federal, que exista algún consejo con características similares a un Consejo Estatal, podrán asumir el carácter de éstos llevando a cabo el objeto y las funciones establecidas en esta Ley, realizando las adecuaciones legales correspondientes.

México, D.F., a 13 de diciembre de 2002.- Dip. **Beatriz Elena Paredes Rangel**, Presidenta.- Sen. **Enrique Jackson Ramírez**, Presidente.- Dip. **Adrián Rivera Pérez**, Secretario.- Sen. **Rafael Melgoza Radillo**, Secretario.- Rúbricas".

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veintiséis días del mes de diciembre de dos mil dos.- **Vicente Fox Quesada**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, **Santiago Creel Miranda**.- Rúbrica.

### ARTÍCULOS TRANSITORIOS DE DECRETOS DE REFORMA

**DECRETO por el que se reforma la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.**



## **LEY PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA**

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión  
Secretaría General  
Secretaría de Servicios Parlamentarios  
Centro de Documentación, Información y Análisis

Última Reforma DOF 06-06-2006

Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de junio de 2006

**Artículo Único.-** Se reforma el último párrafo de la fracción III, del artículo 3 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, para quedar como sigue:

.....

### **Transitorio**

**Artículo Único.** El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

México, D.F., a 19 de abril de 2006.- Dip. **Marcela González Salas P.**, Presidenta.- Sen. **Enrique Jackson Ramírez**, Presidente.- Dip. **Marcos Morales Torres**, Secretario.- Sen. **Sara I. Castellanos Cortés**, Secretaria.- Rúbricas."

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los treinta días del mes de mayo de dos mil seis.- **Vicente Fox Quesada**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, **Carlos María Abascal Carranza**.- Rúbrica.



**SE**

SECRETARÍA  
DE ECONOMÍA

**MEMORIA DOCUMENTAL**

**Consejo Nacional para la  
Competitividad de la Micro,  
Pequeña y Mediana Empresa  
(CNCMIPYME)**

2006-2012

**ANEXO 4**

Reglamento de la Ley para el Desarrollo de la  
Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana  
Empresa. DOF 24/05/2006.

**Secretaría de Economía**  
Administración Pública Federal

**2006 | 2012**

24 de mayo de 2006

## SECRETARIA DE ECONOMIA

### REGLAMENTO de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

**VICENTE FOX QUESADA**, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con fundamento en los artículos 1, 2, 3, 4 y 12 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, y 13, 31, 32-Bis, 33, 34, 35, 36, 38, 40 y 42 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, he tenido a bien expedir el siguiente

#### **REGLAMENTO DE LA LEY PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA**

##### **Capítulo Primero**

##### **Disposiciones Generales**

**Artículo 1.** El presente ordenamiento tiene por objeto reglamentar la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.

**Artículo 2.** La aplicación de este Reglamento corresponde a la Secretaría de Economía, por conducto de la Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa, sin perjuicio de las atribuciones que en términos de la Ley, el presente Reglamento y otros ordenamientos jurídicos deben ser ejercidas directamente por el Secretario de Economía o que estén asignadas a otras dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

**Artículo 3.** Para los efectos del presente Reglamento se aplicarán las definiciones establecidas en el artículo 3 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa. Asimismo, se entenderá por:

- I. Secretariado Técnico: El órgano técnico y administrativo del Consejo, y
- II. Sistema General de Información y Consulta para la Planeación sobre los Sectores Productivos y Cadenas Productivas: la información de los sectores productivos y cadenas productivas, que se registra, integra, organiza, actualiza y difunde, a través de instrumentos tecnológicos.

**Artículo 4.** Se consideran como Actividades de Fomento para el desarrollo de la competitividad de las MIPYMES, en términos de lo dispuesto en la Ley, las siguientes:

- I. Económicas: Aquéllas que contribuyan a crear, organizar y desarrollar mecanismos económicos para apoyar o estimular la creación, viabilidad, productividad, competitividad y sustentabilidad de las MIPYMES, así como el incremento de su participación en los mercados, con el fin de fomentar el empleo y el bienestar social y económico;
- II. Jurídicas: Aquéllas que contribuyan al análisis y revisión del marco jurídico aplicable para establecer las condiciones que permitan la creación, viabilidad, productividad, competitividad y sustentabilidad de las MIPYMES;
- III. Sociales: Aquéllas que contribuyan a crear los mecanismos de participación de los Sectores, reconociendo la diversidad social del país, en la formulación, ejecución y evaluación de los programas orientados al desarrollo de la competitividad de las MIPYMES;
- IV. Comerciales: Aquéllas que contribuyan a promover el contacto y desarrollo de negocios para las MIPYMES, así como la creación de espacios e infraestructura para la ejecución de las actividades de las MIPYMES;
- V. De capacitación: Aquéllas que contribuyan a crear mecanismos para el desarrollo de conocimientos, habilidades gerenciales y competencias de los recursos humanos de las MIPYMES y las que fortalezcan su capacidad productiva, tecnológica, de innovación, comercial y administrativa, y
- VI. Tecnológicas: Aquéllas que contribuyan a la actualización e innovación tecnológica de las MIPYMES, particularmente en el desarrollo de sistemas, procesos, productos y servicios, con el fin de incrementar su competitividad.

**Artículo 5.** La Secretaría incorporará en el anteproyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación que envíe a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los recursos económicos necesarios, particularmente sobre los Programas de fomento y apoyo que instrumente, para el cumplimiento de los objetivos de la Ley y del presente Reglamento.

Los apoyos, estímulos y demás beneficios que se otorguen, así como los programas y las acciones que se lleven a cabo para la aplicación de la Ley y del presente Reglamento en los que se ejerzan recursos de carácter federal, se sujetarán a las disposiciones aplicables en materia presupuestaria y a la disponibilidad de recursos que se haya aprobado para tal fin en el Presupuesto de Egresos de la Federación en el ejercicio fiscal correspondiente para la Secretaría de Economía y aquellas dependencias que, en su caso, tengan obligaciones de cumplirlas en el ámbito de sus respectivas competencias.

La Secretaría, informará al Consejo sobre las acciones a que se refiere el presente artículo.

## **Capítulo Segundo Del desarrollo para la competitividad de las MIPYMES**

### **Sección I De la planeación**

**Artículo 6.** Los programas sectoriales se sujetarán a Ley, la Ley de Planeación, el presente Reglamento, y demás disposiciones aplicables, y deberán promover el fomento y la adecuada planeación del desarrollo para la competitividad de las MIPYMES.

**Artículo 7.** En la planeación y realización de acciones a cargo de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, conforme a sus respectivas esferas de competencia, promoverán lo relativo al desarrollo de la competitividad de las MIPYMES.

**Artículo 8.** En la elaboración de los programas sectoriales, la Secretaría asegurará la participación social en la planeación, en términos de las disposiciones aplicables.

Para tal efecto, el Consejo también actuará como órgano de consulta para la planeación del desarrollo de la competitividad de las MIPYMES.

**Artículo 9.** Los elementos contenidos en el artículo 9 de la Ley se desarrollarán conforme a lo siguiente:

- I. La definición de los sectores prioritarios para el desarrollo económico se realizará tanto a nivel nacional, como por actividad y región, previa consulta pública con los gobiernos de las entidades federativas y los Sectores;
- II. Las líneas estratégicas para el desarrollo empresarial deberán comprender las Actividades de Fomento, referidas en el artículo 4 de este Reglamento;
- III. Los mecanismos y esquemas para ejecutar las líneas estratégicas deberán considerar, cuando menos, las estimaciones de recursos y la determinación sobre los instrumentos y responsables de su ejecución, y
- IV. El seguimiento periódico de la evolución y desempeño de los beneficios previstos en la Ley se realizarán por conducto del Consejo, que podrá apoyarse, entre otras, por la Comisión Intersecretarial de Política Industrial, atendiendo a lo dispuesto en el artículo 36 de este Reglamento.

### **Sección II De los programas de fomento y la concertación de acciones**

**Artículo 10.** Para la formulación de los Programas establecidos en el artículo 11 de la Ley, la Secretaría considerará los programas sectoriales en lo relativo al desarrollo de la competitividad de las MIPYMES,

y emitirá los lineamientos generales para la debida ejecución de las políticas y acciones de fomento, que incluirán, entre otros, objetivos generales y específicos, criterios, actividades y metas, así como los mecanismos para su evaluación.

**Artículo 11.** Los convenios a que se refiere el artículo 12, fracción III de la Ley, deberán prever:

- I. Las bases de coordinación del Sector Público para el desarrollo de la competitividad de las MIPYMES;
- II. Las bases para la asesoría, promoción y apoyo para la ejecución de los Programas que implemente la Secretaría;

- III. Las bases para el acopio, organización, análisis y difusión de la información regional, estatal y municipal que se integre al Sistema General de Información y Consulta para la Planeación sobre los Sectores Productivos y Cadenas Productivas;
- IV. El establecimiento y promoción de mecanismos que fomenten el desarrollo de proveedores y distribuidores del Sector Público y los Sectores, y
- V. Las demás que la Secretaría acuerde con los gobiernos de los Estados o del Distrito Federal o, en su caso, de los Municipios.

**Artículo 12.** Para la celebración de convenios de coordinación con los gobiernos de los Estados, del Distrito Federal y de los Municipios, se procurará que éstos cuenten con los medios necesarios, el personal capacitado, los recursos materiales y financieros, así como la estructura institucional específica para el desarrollo de las funciones y actividades que asuman.

**Artículo 13.** La Secretaría, con el fin de facilitar a las MIPYMES el acceso a los Programas, podrá suscribir convenios con personas físicas y morales de los Sectores, en términos de los artículos 11 y 14 de la Ley.

Dichos convenios podrán versar sobre todos los aspectos considerados en el artículo 14 de la Ley, para lo cual se observarán las disposiciones aplicables.

### **Sección III De las facultades de la Secretaría**

**Artículo 14.** La Secretaría, tendrá las facultades siguientes:

- I. Planear, diseñar, ejecutar y evaluar las políticas, Programas, instrumentos y Actividades de Fomento para fomentar la creación, desarrollo, consolidación, viabilidad, productividad y sustentabilidad de las MIPYMES;
- II. Diseñar y definir, en el ámbito de su competencia, los apoyos para las MIPYMES, así como los lineamientos para su aplicación y evaluación;
- III. Coordinar e impulsar la participación directa del Sector Público y los Sectores, así como las acciones e instrumentos de apoyo para el desarrollo de la competitividad de las MIPYMES, para lo cual podrá suscribir los convenios que sean necesarios;
- IV. Establecer los criterios, metodologías, procedimientos e indicadores para evaluar anualmente el desarrollo de la competitividad de las MIPYMES;
- V. Promover y fomentar con los Estados, el Distrito Federal y los Municipios, la adopción de las políticas y acciones previstas en la Ley;
- VI. Diseñar, coordinar y ejecutar el Sistema General de Información y Consulta para la Planeación sobre los Sectores Productivos y Cadenas Productivas;
- VII. Diseñar, instrumentar y operar, en el ámbito de su competencia, los esquemas de seguimiento e identificación de los resultados de los Programas previstos en el artículo 11 de la Ley, con la participación que corresponda a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal;
- VIII. Participar en el Consejo, los Grupos de Trabajo y aquéllos otros cuyas actividades incidan en el desarrollo de la competitividad de las MIPYMES;
- IX. Proponer y promover la revisión de trámites y del marco jurídico aplicable para establecer las condiciones que permitan la creación, desarrollo, consolidación, viabilidad, productividad y sustentabilidad de las MIPYMES;
- X. Crear, diseñar, instrumentar y operar los apoyos para la innovación y desarrollo tecnológico de las MIPYMES, y
- XI. Evaluar y dar seguimiento a los compromisos que se asuman en los convenios de coordinación que sean suscritos con los gobiernos de los Estados, del Distrito Federal y de los municipios.

**Capítulo Tercero**  
**Del Sistema Nacional para el Desarrollo de la Competitividad de las MIPYMES**

**Sección I**  
**Del Sistema**

**Artículo 15.** El Sistema es el conjunto de políticas, Programas, instrumentos, esquemas, mecanismos y actividades que realicen de forma coordinada el Sector Público y los Sectores para el desarrollo de la competitividad de las MIPYMES.

**Artículo 16.** De conformidad con lo dispuesto en la Ley, la Secretaría coordinará el Sistema, correspondiendo a esta última el fomento y promoción de la participación del Sector Público y los Sectores en la ejecución de políticas, Programas, instrumentos, esquemas, mecanismos y actividades para el desarrollo de la competitividad de las MIPYMES.

**Sección II**  
**De los Subsistemas**

**Artículo 17.** El Sistema se conformará de subsistemas que permitan planear, diseñar, coordinar, ejecutar y promover las políticas, Programas, instrumentos, esquemas, mecanismos y actividades para el desarrollo de la competitividad de las MIPYMES y que serán, cuando menos, los siguientes:

- I. Capacitación y formación empresarial, así como asesoría y consultoría para las MIPYMES y los emprendedores;
- II. Promoción de la competitividad de las MIPYMES;
- III. Acceso al financiamiento para las MIPYMES;
- IV. Constitución y operación de incubadoras de empresas y formación de emprendedores;
- V. Articulación de Cadenas Productivas y Sectores;
- VI. Modernización, innovación y desarrollo tecnológico de las MIPYMES;
- VII. Desarrollo de proveedores y distribuidores con las MIPYMES;
- VIII. Acceso a mercados, y
- IX. Mejora y simplificación normativa.

La Secretaría promoverá la participación del Sector Público y los Sectores en el desarrollo de actividades, tales como la planeación estratégica, la sistematización de la información, la investigación prospectiva, la ejecución de Programas y acciones, y la determinación de los elementos del seguimiento y su evaluación.

**Artículo 18.** La Secretaría, considerando las propuestas del Sector Público y los Sectores y escuchando la opinión del Consejo, podrá crear otros subsistemas, a partir de la identificación de nuevas necesidades para el desarrollo de la competitividad de las MIPYMES.

**Artículo 19.** Cada subsistema se integrará conforme a lo siguiente:

- I. Se identificarán las acciones, Programas, instrumentos, esquemas, mecanismos y actividades que tendrán que llevarse a cabo para desarrollar la competitividad de las MIPYMES;
- II. Se determinarán las estrategias, líneas de acción y la instrumentación con visión integral, incluyente y sustentable, que desarrollarán de forma coordinada el Sector Público y los Sectores para el desarrollo de la competitividad de las MIPYMES, y
- III. Se definirán los indicadores estratégicos.

**Artículo 20.** La Secretaría establecerá los mecanismos de evaluación del desarrollo y resultados de los subsistemas y, en general, del Sistema, en términos del artículo 36 de este Reglamento.

Asimismo, presentará en forma anual un informe de la evaluación al Consejo.

**Capítulo Cuarto**  
**Del Consejo Nacional para la Competitividad de las MIPYMES**

**Sección I**  
**De las funciones y operación**

**Artículo 21.** Para el adecuado cumplimiento de su objeto, corresponderá al Consejo:

- I. Fungir como instancia de consulta para la planeación del desarrollo de la competitividad de las MIPYMES;
- II. Formular y analizar las propuestas sobre las políticas, Programas, instrumentos, esquemas, mecanismos y actividades para el desarrollo de la competitividad de las MIPYMES;
- III. Analizar las propuestas del Sector Público y de los Sectores para el desarrollo de la competitividad de las MIPYMES;
- IV. Analizar los mecanismos de participación transparente y oportuna del Sector Público y de los Sectores;
- V. Emitir opinión respecto a la creación o eliminación de subsistemas;
- VI. Crear y, en su caso, eliminar los Grupos de Trabajo, según se requiera para el cumplimiento de los objetivos de la Ley, así como establecer los lineamientos para su operación y funcionamiento;
- VII. Designar y, en su caso, sustituir a los representantes del Sector Público y de los Sectores que integren los Grupos de Trabajo, en caso de incumplimiento de sus actividades;
- VIII. Analizar los mecanismos que promuevan y faciliten la comunicación y vinculación con los Consejos Estatales;
- IX. Ordenar a los Grupos de Trabajo la elaboración de estudios e investigaciones en materia de competitividad de las MIPYMES;
- X. Aprobar el informe semestral que el Secretario Técnico deba rendir al Congreso de la Unión, sobre la evolución de los Programas y los resultados alcanzados para el desarrollo de la competitividad de las MIPYMES;
- XI. Conocer los informes que rinda la Secretaría a que se refieren los artículos 5 y 20 del presente Reglamento;
- XII. Solicitar a la Secretaría la instrumentación de los premios nacionales que instituya para el reconocimiento de la competitividad de las MIPYMES, y
- XIII. Participar en la evaluación y seguimiento de los programas sectoriales, Programas, Actividades de Fomento, Sistema y subsistemas y, en general, en las acciones derivadas de la Ley y el presente Reglamento.

**Artículo 22.** El Consejo emitirá los lineamientos de operación y funcionamiento del mismo y de los Consejos Estatales, observando las disposiciones previstas en la Ley y este Reglamento.

**Sección II**  
**Del Secretario Técnico**

**Artículo 23.** El Presidente del Consejo propondrá a dicho órgano colegiado la designación del funcionario de la Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa que fungirá como Secretario Técnico, para su aprobación, cuyo nivel no podrá ser inferior al de Director General o su equivalente.

**Artículo 24.** El Secretario Técnico del Consejo, además de las funciones establecidas en la Ley, tendrá las siguientes:

- I. Verificar y dar seguimiento al adecuado desarrollo de las funciones encomendadas al Consejo;
- II. Coordinar las actividades que realicen los Grupos de Trabajo en los términos de los lineamientos que emita el Consejo;
- III. Evaluar el desempeño y verificar el desarrollo de las actividades de los Grupos de Trabajo y, en su caso, recomendar justificadamente al Consejo su eliminación o la sustitución de los representantes del Sector Público y de los Sectores que los integren;
- IV. Recibir, evaluar y en su caso, someter a la consideración del Consejo las propuestas del Sector Público y los Sectores para el desarrollo de la competitividad de las MIPYMES;

- V. Instrumentar los mecanismos de participación transparente y oportuna al Sector Público y los Sectores;
- VI. Someter a la consideración del Consejo los informes ejecutivos que rindan los Consejos Estatales sobre los resultados obtenidos en el desarrollo de sus actividades;
- VII. Establecer mecanismos de coordinación con los secretarios técnicos de los Consejos Estatales para el desempeño de sus funciones;
- VIII. Fungir como órgano consultivo, asesor y de colaboración del Consejo.
- IX. Instrumentar los mecanismos que promuevan y faciliten la comunicación y vinculación con los Consejos Estatales;
- X. Someter a la consideración de los miembros del Consejo, en la primera sesión del año, el programa de trabajo, así como el calendario de sesiones ordinarias;
- XI. Elaborar los oficios de convocatoria a las sesiones del Consejo;
- XII. Integrar la documentación correspondiente para la celebración de las sesiones;
- XIII. Auxiliar al Presidente en la conducción de las sesiones;
- XIV. Elaborar las actas de las sesiones del Consejo, así como formular los acuerdos aprobados por el mismo;
- XV. Resguardar el libro de actas del Consejo;
- XVI. Dar seguimiento a los acuerdos y resoluciones del Consejo y verificar su cumplimiento;
- XVII. Informar periódicamente al Consejo de sus actividades, y
- XVIII. Las demás que le encomiende el Presidente del Consejo relacionadas con las actividades que desarrolle dicho órgano colegiado.

### **Sección III De los Grupos de Trabajo**

**Artículo 25.** Para la realización de las funciones del Consejo se crearán Grupos de Trabajo en los términos de los lineamientos que emita el Consejo, por cada uno de los subsistemas a que se refieren los artículos 17 y 18 del presente Reglamento.

**Artículo 26.** Los Grupos de Trabajo estarán integrados por los representantes del Sector Público y de los Sectores cuyas atribuciones o intereses que representen, tengan relación con las materias de los subsistemas.

Los Grupos de Trabajo podrán invitar a sus reuniones a otros representantes del Sector Público y los Sectores, cuando se traten asuntos relacionados con sus respectivas atribuciones o los intereses que representan.

**Artículo 27.** En los términos de los lineamientos que emita el Consejo se podrá establecer la integración de los Grupos de Trabajo que atenderá a criterios de desarrollo regional.

**Artículo 28.** Los Grupos de Trabajo desarrollarán sus trabajos en términos de los lineamientos de operación y funcionamiento que emita el Consejo.

## **Capítulo Quinto De los Consejos Estatales para la Competitividad de las MIPYMES**

### **Sección I De las funciones y operación**

**Artículo 29.** Para el adecuado cumplimiento de su objeto, corresponderá a los Consejos Estatales:

- I. Proponer al Consejo los estudios e investigaciones en materia de desarrollo de la competitividad de las MIPYMES a nivel regional y desarrollar los del ámbito estatal y municipal;
- II. Elaborar las propuestas en los ámbitos regional, estatal y municipal sobre las políticas, Programas, instrumentos, esquemas, mecanismos y actividades para el desarrollo de la competitividad de las MIPYMES;
- III. Atender las propuestas que realicen los Municipios para el desarrollo de la competitividad de las MIPYMES;

- IV. Analizar y determinar los mecanismos estatales de consulta transparente y oportuna a los Sectores, y
- V. Las demás que le encomiende el Consejo.

**Artículo 30.** La operación de los Consejos Estatales se sujetará a los lineamientos a que se refiere el artículo 22 de este Reglamento.

## **Sección II Del Secretario Técnico**

**Artículo 31.** El Secretario Técnico de cada uno de los Consejos Estatales que se constituyan, además de las funciones establecidas en la Ley, tendrá las siguientes:

- I. Establecer mecanismos de coordinación con el Secretario Técnico del Consejo para el desempeño de sus funciones;
- II. Integrar las propuestas que realicen los Municipios y los Sectores para el desarrollo de la competitividad de las MIPYMES;
- III. Instrumentar los mecanismos que promuevan y faciliten la comunicación y vinculación con el Consejo;
- IV. Someter a la consideración de los miembros del Consejo Estatal, en la primera sesión del año, el programa de trabajo, así como el calendario de sesiones ordinarias;
- V. Recibir los asuntos que se pretendan someter a la consideración del Consejo Estatal;
- VI. Elaborar los oficios de convocatoria a las sesiones;
- VII. Integrar la documentación correspondiente para la celebración de las sesiones;
- VIII. Auxiliar al Presidente en la conducción de las sesiones;
- IX. Elaborar las actas de las sesiones, así como formular los acuerdos aprobados por el mismo;
- X. Resguardar el libro de actas;
- XI. Coordinar las actividades que realicen los Grupos de Trabajo en el ámbito de la circunscripción que le corresponda;
- XII. Dar seguimiento a los acuerdos y resoluciones y verificar su cumplimiento, y
- XIII. Informar periódicamente al Consejo Estatal de sus actividades.

**Artículo 32.** Para la realización de las funciones de los Consejos Estatales, se crearán Grupos de Trabajo, en términos del artículo 26 de este Reglamento.

## **Capítulo Sexto**

### **Del Sistema General de Información y Consulta para la Planeación sobre los Sectores Productivos y Cadenas Productivas**

**Artículo 33.** La Secretaría, diseñará, coordinará y ejecutará el Sistema General de Información y Consulta para la Planeación sobre los Sectores Productivos y Cadenas Productivas, previendo que su contenido comprenda, vincule y organice, cuando menos, la información siguiente:

- I. Sistema de Información Empresarial Mexicano;
- II. Sistema Nacional de Información e Integración de Mercados;
- III. Sistema Nacional de Información de Subcontratación Industrial;
- IV. Sistema Nacional de Información de Parques Industriales;
- V. Trámites específicos por actividad y localidad, así como programas de mejora regulatoria y simplificación implementados en los tres órdenes de gobierno;
- VI. Identificación de Cadenas Productivas desarrolladas;
- VII. Opciones de financiamiento dirigidas a las MIPYMES;
- VIII. Infraestructura de apoyo al desarrollo empresarial;
- IX. Oportunidades de negocio, de inserción en las cadenas productivas, de comercio nacional, y de exportación;

- X. Alternativas de asesoría y capacitación para emprendedores y empresas, así como de directorios de servicios de consultoría y capacitación certificados;
- XI. Programas de apoyo para promover la creación de negocios y fortalecer la operación y competitividad de las empresas existentes;
- XII. Aplicaciones informáticas de utilidad para las MIPYMES, particularmente aquellas orientadas a promover la competitividad de sus procesos productivos, administrativos y operativos, así como de comercialización nacional e internacional de los productos y servicios de las MIPYMES;
- XIII. Información mensual con base en los datos de altas y bajas de patrones y movimiento de empleo del Instituto Mexicano del Seguro Social, sobre el desenvolvimiento de cada sector y rama de actividad de las MIPYMES por estado, que permita monitorear su desarrollo;
- XIV. Normas, fuentes y servicios de apoyo a la innovación tecnológica, y
- XV. Información sobre licitaciones públicas, invitaciones a las mismas y adquisiciones directas, de dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

**Artículo 34.** Para el registro, integración, organización, actualización y difusión de la información contenida en el Sistema General de Información y Consulta para la Planeación sobre los Sectores Productivos y Cadenas Productivas, la Secretaría, en el ámbito de su competencia, podrá suscribir los convenios que se señalan en la Ley y en este Reglamento.

Asimismo, podrá suscribir acuerdos de carácter internacional para la realización de las actividades previstas en el presente artículo, de conformidad con las disposiciones aplicables en la materia.

**Artículo 35.** La Secretaría, establecerá las acciones necesarias para que la información contenida en el Sistema General de Información y Consulta para la Planeación sobre los Sectores Productivos y Cadenas Productivas sea pública, sin más restricciones de la que sea reservada o confidencial.

## **Capítulo Séptimo**

### **Del seguimiento y la evaluación del desarrollo de la competitividad de las MIPYMES**

**Artículo 36.** Para garantizar la ejecución, seguimiento y evaluación permanente del Sistema y los subsistemas, la Secretaría, con la participación del Sector Público y los Sectores, implementará:

- I. El establecimiento de Indicadores estratégicos para evaluar:
  - a) El desarrollo empresarial y el efecto de los apoyos en el desempeño de las MIPYMES;
  - b) El impacto y los resultados en el cumplimiento de los objetivos y el costo-beneficio de las MYPIMES;
  - c) La cobertura y el volumen de atención a las MYPIMES, y
  - d) La autosuficiencia financiera de los diferentes programas.
- II. Los mecanismos de evaluación externa a través de instituciones académicas de investigación u órganos especializados, que cuenten con experiencia en la materia;
- III. El mecanismo para la presentación de información de manera periódica y transparente, al menos anualmente, a las instancias fiscalizadoras correspondientes y a la ciudadanía, según corresponda, sobre los avances y resultados de cada uno de los programas instrumentados;
- IV. Sistemas de mejora continua para corregir deficiencias y desviaciones en forma adecuada y oportuna, así como reforzar los programas de fomento exitosos y cancelar aquéllos que no justifiquen su impacto, costo-beneficio o viabilidad, y
- V. Parámetros para conocer los avances o rezagos en el desarrollo de la competitividad de las MIPYMES.

**Artículo 37.** En caso de incumplimiento de las disposiciones previstas en la Ley o en este Reglamento, se aplicarán, atendiendo a su gravedad, las sanciones previstas en la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos y demás disposiciones aplicables.

## TRANSITORIOS

**PRIMERO.-** El presente Reglamento entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

**SEGUNDO.-** Se derogan todas las disposiciones administrativas que se opongan al presente Reglamento.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los dieciocho días del mes de mayo de dos mil seis.- **Vicente Fox Quesada.**- Rúbrica.- El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **José Francisco Gil Díaz.**- Rúbrica.- El Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales, **José Luis Luege Tamargo.**- Rúbrica.- El Secretario de Energía, **Fernando de Jesús Canales Clariond.**- Rúbrica.- El Secretario de Economía, **Sergio Alejandro García de Alba Zepeda.**- Rúbrica.- El Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, **Francisco Javier Mayorga Castañeda.**- Rúbrica.- El Secretario de Comunicaciones y Transportes, **Pedro Cerisola y Weber.**- Rúbrica.- El Secretario de Educación Pública, **Reyes S. Tamez Guerra.**- Rúbrica.- El Secretario del Trabajo y Previsión Social, **Francisco Javier Salazar Sáenz.**- Rúbrica.- El Secretario de Turismo, **Rodolfo Elizondo Torres.**- Rúbrica.



**SE**

SECRETARÍA  
DE ECONOMÍA

**MEMORIA DOCUMENTAL**

**Consejo Nacional para la  
Competitividad de la Micro,  
Pequeña y Mediana Empresa  
(CNCMIPYME)**

2006-2012

**ANEXO 5**

ACUERDO por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas. DOF 30/06/2009.

**Secretaría de Economía**  
Administración Pública Federal

**2006 | 2012**

## ACUERDO por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas.

**Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.**

Con fundamento en los artículos 34 fracciones I, XXIV y XXXI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 5, fracción XVI, del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, 2 y 3, fracción III, de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, y

### CONSIDERANDO

Que el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 señala como uno de sus objetivos lograr una economía competitiva mediante el aumento de la productividad, la inversión en infraestructura, el fortalecimiento del mercado interno y la creación de condiciones favorables para el desarrollo de las empresas, especialmente las micro, pequeñas y medianas;

Que las micro, pequeñas y medianas empresas son un elemento fundamental para el desarrollo económico de los países, tanto por su contribución al empleo, como por su aportación al Producto Interno Bruto, constituyendo, en el caso de México, más del 99% del total de las unidades económicas del país, representando alrededor del 52% del Producto Interno Bruto y contribuyendo a generar más del 70% de los empleos formales;

Que la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa tiene como objeto promover el desarrollo económico nacional a través del fomento a la creación de micro, pequeñas y medianas empresas y el apoyo para su viabilidad, productividad, competitividad y sustentabilidad, así como incrementar su participación en los mercados, en un marco de crecientes encadenamientos productivos que generen mayor valor agregado nacional, y

Que de común acuerdo con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público se considera necesario establecer una estratificación que partiendo del número de trabajadores tome en cuenta un criterio de ventas anuales, con el fin de evitar la discriminación en contra de empresas intensivas en mano de obra y de que empresas que tienen ventas significativamente altas participen en programas diseñados para micro, pequeñas y medianas empresas, se expide el siguiente:

### ACUERDO

**Primero.** El presente Acuerdo tiene por objeto establecer la estratificación bajo la cual se catalogarán las micro, pequeñas y medianas empresas, para efectos del artículo 3, fracción III, de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.

**Segundo.** Se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, de conformidad con los siguientes criterios:

Estratificación				
Tamaño	Sector	Rango de número de trabajadores	Rango de monto de ventas anuales (mdp)	Tope máximo combinado*
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$4	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde \$4.01 hasta \$100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 hasta 50	Desde \$4.01 hasta \$100	95
Mediana	Comercio	Desde 31 hasta 100	Desde \$100.01 hasta \$250	235
	Servicios	Desde 51 hasta 100		
	Industria	Desde 51 hasta 250	Desde \$100.01 hasta \$250	250

\*Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) X 10% + (Ventas Anuales) X 90%.

**Tercero.** El tamaño de la empresa se determinará a partir del puntaje obtenido conforme a la siguiente fórmula: Puntaje de la empresa = (Número de trabajadores) X 10% + (Monto de Ventas Anuales) X 90%, el cual debe ser igual o menor al Tope Máximo Combinado de su categoría.

## TRANSITORIOS

**Primero.** El presente Acuerdo entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

**Segundo.** Quienes de conformidad con la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa apliquen la estratificación que en la misma se prevé, tendrán un plazo no mayor a 30 días naturales para adecuarse a lo establecido en el presente Acuerdo.

**Tercero.** Los trámites administrativos de las micro, pequeñas y medianas empresas que se encuentren en proceso de resolución al momento de la entrada en vigor del presente Acuerdo, atenderán a la estratificación prevista por el artículo 3, fracción III, de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.

México, D.F., a 25 de junio de 2009.- El Secretario de Economía, **Gerardo Ruiz Mateos**.-  
Rúbrica.



**SE**

SECRETARÍA  
DE ECONOMÍA

## MEMORIA DOCUMENTAL

# Consejo Nacional para la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (CNCMIPYME)

2006-2012

## ANEXO 6

ACUERDO por el que se establece el Premio Nacional  
de los Emprendedores. DOF 23/05/2012.

**Secretaría de Economía**  
Administración Pública Federal

**2006 | 2012**

**ACUERDO por el que se establece el Premio Nacional de los Emprendedores.**

---

**Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.**

Con fundamento en los artículos 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 22 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa; 2 y 21, fracción XII de Reglamento de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa; 5, fracción XVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, y

**CONSIDERANDO**

Que el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 señala como uno de sus objetivos rectores promover la creación, desarrollo y consolidación de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) y prevé como una de sus estrategias, el favorecer el aumento de la productividad de las MIPYMES e incrementar el desarrollo de productos acorde con sus necesidades;

Que el Programa Sectorial de Economía 2007-2012 establece como uno de sus objetivos rectores, contribuir a la generación de empleos a través del impulso a la creación de nuevas empresas y la consolidación de las MIPYMES existentes, así como contar con un sistema de apoyo integral a las MIPYMES, que sea referente a nivel internacional y que permita impulsar efectivamente a las empresas y a los emprendedores con proyectos viables que favorezcan la generación de empleos;

Que para tal efecto, se prevé como una línea estratégica, promover la creación de nuevas empresas para la generación de más y mejores empleos, mediante una política de impulso a los emprendedores instrumentada a través de la promoción del espíritu emprendedor en los centros de educación; el fortalecimiento del Sistema Nacional de Incubación, para que las incubadoras se conviertan en la fábrica de empleos, empresas y emprendedores que requiere el país, y el diseño y apoyo de esquemas de capital semilla y de riesgo para apoyar a MIPYMES de nueva creación brindando asesoría y acompañamiento a los emprendedores;

Que la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, prevé que el Consejo Nacional para la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa tiene por objeto, entre otros, el instituir los premios nacionales que reconozcan la competitividad de las MIPYMES en los términos que él mismo determine;

Que el Consejo Nacional para la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, en su 1a. Sesión Ordinaria celebrada el 30 de agosto de 2011 acordó la creación del Premio Nacional de los Emprendedores y solicitó la instrumentación de dicho Premio en términos del Reglamento de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, y

Que para el desarrollo del país es indispensable el fomento y consolidación de una cultura emprendedora que se refleje en las actividades industriales, comerciales y de servicios de nuestro país, y en la que converjan los esfuerzos y las iniciativas de todos los órganos de gobierno y de los diversos grupos sociales, se expide el siguiente

**Acuerdo**

**Primero.-** El Premio Nacional de los Emprendedores, instituido por el Consejo Nacional para la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, es el reconocimiento que se otorgará anualmente a la persona física o moral mexicana que haya realizado acciones valiosas y relevantes para la creación de empresas o la formación de emprendedores, que apoyen el desarrollo económico de México, contribuyan a la generación de empleos, produzcan bienes o presten servicios con alto valor

agregado, identifiquen y satisfagan necesidades regionales de desarrollo y/o propicien la sustitución de importaciones.

**Segundo.-** El Premio Nacional de los Emprendedores se podrá otorgar en las siguientes categorías:

- Emprendedores;
- Incubadoras de empresas, y
- Organismos impulsores de la cultura emprendedora.

**Tercero.-** La organización, promoción y difusión del Premio Nacional de los Emprendedores estará a cargo de la Secretaría de Economía, a través de la Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa, la que emitirá la convocatoria para que los interesados presenten sus candidaturas.

En la convocatoria a que se refiere el párrafo anterior se señalarán los requisitos, términos, bases y procedimiento para su otorgamiento y será publicada en el Diario Oficial de la Federación y en dos de los principales diarios de circulación a nivel nacional.

**Cuarto.-** La determinación para el otorgamiento del Premio Nacional de los Emprendedores estará a cargo del Consejo de Premiación, integrado por:

- El Titular de la Secretaría de Economía, quien lo presidirá;
- El Titular de la Secretaría de Educación Pública;
- El Titular de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social;
- **IV.** El Director del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, y
- El Titular de la Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa.

El Titular de la Dirección General de Capacitación e Innovación Tecnológica de la Secretaría de Economía, fungirá como Secretario Técnico de dicho Consejo.

**Quinto.-** En cada edición del Premio, la Secretaría de Economía integrará un Comité de Evaluación, que tendrá a su cargo analizar, evaluar y calificar la información que presenten los candidatos en los términos establecidos en la convocatoria a que se refiere el Punto Tercero y presentar al Consejo de Premiación la lista y documentación de las personas físicas o morales que resulten elegibles a obtener el Premio Nacional de los Emprendedores.

El Comité de Evaluación estará integrado por expertos en materia de desarrollo empresarial; de creación de empresas; de cultura emprendedora, y/o de emprendedores, de los ámbitos público y privado a nivel nacional, cuya participación será de carácter honorario.

**Sexto.-** El Premio Nacional de los Emprendedores consistirá en una presea realizada conforme al diseño que apruebe el Consejo de Premiación y será entregado por el Secretario de Economía, a más tardar el último bimestre del año que corresponda en sesión solemne, a la que asistirá como invitado de honor el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos o a quien éste designe.

#### **TRANSITORIO**

**UNICO.-** El presente Acuerdo entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

México, D.F., a 14 de mayo de 2012.- El Secretario de Economía, **Bruno Ferrari García de Alba**.- Rúbrica.



**SE**

SECRETARÍA  
DE ECONOMÍA

**MEMORIA DOCUMENTAL**

**Consejo Nacional para la  
Competitividad de la Micro,  
Pequeña y Mediana Empresa  
(CNCMIPYME)**

2006-2012

**ANEXO 7**

Minutas de las cuatro Sesiones del Consejo Nacional  
2011/2012.

**Secretaría de Economía**  
Administración Pública Federal

**2006 | 2012**



## ACTA DE LA 1ª SESIÓN ORDINARIA 2011

México, D.F., a 30 de Agosto de 2011.

Secretaría de Economía, Sala Secretarios, 9:00 horas.

Asistentes:

**Lic. Miguel Marón Manzur**

Secretario Técnico. Subsecretaría Para la Pequeña y Mediana Empresa - SE

**Dr. Luis Madrazo Lajous**

Titular de la Unidad de Banca de Desarrollo. SHCP

**Mtro. Bernardo Cisneros Buenfil**

Director General de Centros de Formación para el Trabajo. SEP

**Dr. Jaime Domingo López Buitrón**

Subsecretario de Empleo y Productividad Laboral. STPS

**Ing. Rodrigo Díez de Sollano**

Director General de FIRCO. SAGARPA

**Lic. Cuauhtémoc Gutiérrez Barba**

Director Ejecutivo de Apoyo a los Agronegocios. SAGARPA

**Ing. Sylvia Treviño Medina**

Directora General de Industria. SEMARNAT

**Lic. Reina Velázquez Montes**

Dir. General de la Unidad de Promoción e Inversiones. SENER

**Ing. Clemente Poon Hung**

Director General de Carreteras. SCT

**Lic. Pedro Delgado Beltrán**

Director General de Programas Regionales.  
SECTUR.

**Lic. Leonardo Ríos Guerrero**

Dir. Adjunto de Desarrollo Tecnológico y Negocios de Innovación. CONACYT

**Lic. Alger Escobar Cuevas**

Director General del Instituto Mexiquense del Emprendedor. SEDECO - EDOMEX

**Lic. Ivette Franco Romero**

Subdirectora de Desarrollo Empresarial, Instituto Mexiquense del Emprendedor. SEDECO - EDOMEX

**Ing. Tonatiuh Salinas Muñoz**

Secretario de Desarrollo Económico Sustentable de Querétaro y Coordinador General de AMSDE

**Lic. David Dajlala Ricarte**

Subsecretario de Economía SEDECO – CHIHUAHUA.

**L.C. Grissell Ubilla Ramírez**

Subsecretaria de Competitividad y Fomento Económico. SEDECO - HIDALGO.

**Natanael Ramírez Angulo.**

Subsecretario para la Atención de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa. SEDECO - Baja California.

**Lic. Fernando Alanis**

Dir. de Vinculación de la Representación del Gob. del Edo. de Zacatecas en la Ciudad de México. SEDECO–ZACATECAS.

**Lic. Jorge de Jesús Aranda Hernández.**

SE – CHIAPAS.

**Lic. Lissette Ruiz Cortina**

Directora de Atención Empresarial. SE – CHIAPAS.

**Ing. Raúl Picard del Prado**

Presidente de la Comisión de Comercio Interior de la CONCAMIN

**Eduardo García Villaseñor**

CONCANACO

**Lic. Manuel Herrera Vega**

Coordinador Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco A.C. (CCIJ)

**Lic. Ramón Humberto Ojeda**

Vicepresidente del Congreso del Trabajo (CT).

**Lic. Juan Pérez Jáuregui**

Oficial Mayor del Congreso del Trabajo.

**Dr. Jaime Martuscelli Quintana**

Coordinador de Innovación y Desarrollo. UNAM

**Ing. Óscar J. Súchil Villegas**

Secretario de Extensión e Integración Social. IPN

**Dr. Daniel Moska Arreola**

Director General Campus Santa Fe. ITESM.

**Lic. David Lamb de Valdés**

Secretario Ejecutivo de la Comisión Intersecretarial de Compras y Obras de la Administración Pública Federal a la MiPyME - SE

**Lic. Gustavo Meléndez Arreola**

Director General de Promoción Empresarial, SPyME,. SE.

**Lic. Miguel Guevara Sangines**

Director General de Desarrollo Empresarial y Oportunidades de Negocio, SPyME, SE.

**Lic. Hugo Nicolás González**

Director General de Seguimiento del Fondo PyME, SPyME, SE.

**Lic. Iván Riva Rodríguez**  
Coordinador de Asesores, SPYME, SE.

**Lic. Misael López Vergara.**  
Director General de la AMSDE

**Ricardo Ludlow Reverter**  
Director General - Instituto Hidalguense de Competitividad Empresarial. IHCE

**José Antonio Huerta**  
Secretario Técnico SEDECO Hidalgo

**José Del Carmen Guzmán Bermúdez**  
Subsecretario de Mejora Regulatoria - SE Chiapas.

La Sesión se desarrolló bajo el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida por parte del Lic. Miguel Marón Manzur, Subsecretario para la Pequeña y Mediana Empresa.
2. Nombramiento del Secretario Técnico del Consejo Nacional
3. Presentación de los Titulares y Suplentes ante el CNCMIPyME
4. Lectura y aprobación de la Minuta de la sesión anterior
5. Avances del Sistema Empresarial *México Emprende*
  - Centros *México Emprende*
  - [tuempresa.gob.mx](http://tuempresa.gob.mx)
  - Acceso al financiamiento
  - Incubadoras de empresas
  - Fondo de Innovación Tecnológica
  - Compras de Gobierno
  - Seguimiento a los programas de apoyo a PyMEs
6. Informe de resultados del Programa de Zonas Marginadas
7. Eventos de Promoción PyME
  - Expo México Emprende Los Ángeles 2011
  - Semana Nacional PyME 2011
  - Semanas PyME Regionales y otros eventos relevantes
8. Asuntos Generales
  - Decreto por el que se adiciona un párrafo tercero al Artículo 2 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa
  - Creación del Premio Nacional del Emprendedor
  - Calendario de Reuniones 2011

## DESARROLLO DE LA SESIÓN

### 1. Bienvenida

El Lic. Miguel Marón Manzur, Secretario Técnico del Consejo y Subsecretario para la Pequeña y Mediana Empresa, dio la bienvenida a los miembros del Consejo y a los asistentes en general y disculpó al Secretario de Economía, Bruno Ferrari García de Alba por no poder asistir a la sesión.

### 2. Nombramiento del Secretario Técnico del Consejo Nacional

El Lic. Marón pidió la autorización a los miembros del Consejo para aprobar el nombramiento como Secretario Técnico del Lic. Gustavo Meléndez, Director General de Promoción Empresarial de la SPyME.

Los miembros del consejo no mostraron objeción alguna al respecto, por lo que el nombramiento fue aprobado, generando el:

Acuerdo: **01-01ORD/2011** mediante el cual se aprueba la designación del Lic. Gustavo Meléndez Arreola, Director General de Promoción Empresarial de la Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa como Secretario Técnico del Consejo Nacional para la Competitividad de la Micro Pequeña y Mediana Empresa.

### 3. Presentación de los Titulares y Suplentes ante el CNCMIPyME

El Lic. Miguel Marón propuso a los asistentes se presentaran señalando cargo y dependencia a la que pertenecen. El Lic. Marón cedió la palabra al Lic. Meléndez para conducir el desarrollo de la sesión.

### 4. Lectura y aprobación de la Minuta de la sesión anterior

El Lic. Gustavo Meléndez mencionó algunos organismos integrantes del Consejo que enviaron a algún representante, entre ellos, BANCOMEXT, CONCAMIN, CANACINTRA, Congreso del Trabajo, entre otros.

Procedió a leer el resumen de los puntos tratados en la última reunión del Consejo, dentro de los cuales señaló algunas actividades realizadas por los Grupos de Trabajo:

- Capacitación y Formación Empresarial.
- Promoción de la Competitividad.
- Acceso al Financiamiento.
- Incubadoras y Emprendedores.
- Articulación de Cadenas Productivas y de Sectores.
- Innovación y Desarrollo Tecnológico.
- Desarrollo de Proveedores.
- Acceso a Mercados
- Mejora y Simplificación Normativa.
- Sistema General de Información.
- Evaluación y Seguimiento.

Así mismo, propuso a los asistentes llevarse la carpeta que contenía la Minuta de la Sesión anterior para revisarla y mandar observaciones, en caso de haberlas dentro de los

cinco días siguientes a la reunión en caso de haberlas. Después de éste plazo se entendería que la Minuta fue aprobada por los miembros.

## 5. Avances del Sistema Empresarial *México Emprende*

En éste punto se explicaron cada uno de los instrumentos que dan cuenta de los avances que se han tenido en materia de impulso a la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.

- **Centros México Emprende.**

El Lic. Gerardo de la Peña, Director General de Capacitación e Innovación Tecnológica hizo la presentación de Centros *México Emprende* y explicó que estos centros brindan servicios y apoyos a las MiPyMEs del país.

Mencionó que la Visión de estos Centros es tener una plataforma tecnológica con servicios estandarizados e instalaciones funcionales para dar un diagnóstico, un plan de mejora, financiamiento y seguimiento a las PyMEs para que sean más productivas.

Enumeró los servicios que ofrecen los Centros México Emprende así como los resultados que se han obtenido.

Entre los comentarios que se hicieron respecto a esta presentación, el Ing. Rodrigo Díez de Sollano, de FIRCO, subrayó la importancia de que exista una vinculación entre los Centros México Emprende y la promoción de los Agronegocios que esta dependencia está llevando a cabo. De igual forma se propuso incluir a las PyMEs que están produciendo para mercados locales en el marco del desarrollo sustentable.

- **Tuempresa.gob.mx.**

El segundo punto que se abordó fue acerca del portal para la Apertura Rápida de Empresas: **tuempresa.gob.mx**, tema que fue tratado por el Lic. Iván Rivas, Coordinador de Asesores de la SPyME, quien señaló que el objetivo de este grupo de trabajo de promoción de la competitividad era impulsar la apertura rápida de empresas a nivel estatal y municipal; sin embargo, decidieron ir más allá para trabajar en conjunto con todas aquellas instituciones de gobierno que tenían que ver con los trámites iniciales para poder hacer una apertura en línea.

La OCDE mencionó que la reducción de costos al momento de abrir una empresa es arriba del 65%, lo cual ayudó mucho a México en los indicadores de competitividad aumentando en más de 30 lugares en el rubro de apertura rápida de empresas.

Se mencionaron todos los servicios que este portal brinda a las empresas, desde sacar el nombre hasta los servicios del IMSS.

Los resultados hasta el momento son: más de 37 mil usuarios registrados, se han constituido más de 1,600 empresas y se han ahorrado más de 78 millones de pesos en la constitución de las empresas. Hay 3600 fedatarios que ya lo han utilizado, 1,100 habilitados y 229 activos.

Señaló que se está trabajando en un proyecto con la AMSDE con el fin conectar 10 ciudades para que se puedan hacer todos los trámites federales, estatales y municipales.

- **Acceso al Financiamiento.**

Este tema fue presentado por el Lic. Gustavo Meléndez quien mencionó que antes una gran cantidad de apoyos eran otorgados a proyectos individuales, y otra parte de los programas se han destinado a programas de garantías y también a clubes de inversionistas.

Comentó que es necesario tener productos especializados para cada uno de los segmentos, independientemente de que se les apoye a través de otros instrumentos de la Secretaría de Economía, por ejemplo, FONAES, donde se atiende a las empresas y grupos de productores que no están constituidos como empresas.

Hizo hincapié en los Sistemas de Garantía, a través de los cuales se han desarrollado programas de financiamiento para algunos programas en conjunto con Nacional Financiera, para todos los sectores. Estos sistemas representan los programas más fuertes del Fideicomiso México Emprende en donde el Congreso determinó que 40% de los 7 mil millones de pesos del Fondo PyME se destinen a éstos.

Mencionó los resultados que se han obtenido con los programas de garantías desde el 2002 hasta el 2010, destacando un crecimiento de 5.5 veces la derrama de crédito y 2.1 veces el número de empresas apoyadas respecto a la administración anterior; añadiendo que la Secretaría de Hacienda anunció una aportación adicional de 300 millones de pesos para fortalecer estos programas.

Enumeró los requisitos para tener acceso a los programas de garantía y expuso que las tasas de interés promedio se han reducido en los últimos 3 años en un 29 %, pasando del 24.9 % en 2008 al 17.7 % promedio en 2011.

Acerca de los programas de cuasi-fondeo se basó más al Programa de Proyectos Productivos PyME, el cual pretende detonar la creación y conservación de empleos así como el desarrollo regional.

Al respecto, el Lic. Miguel Marón Manzur recalcó la importancia de que hoy en día los emprendedores ya puedan tener acceso al financiamiento por parte de la banca comercial, ya que anteriormente, un requisito indispensable era tener una antigüedad mínima de dos años.

- **Incubadoras de Empresas**

La Lic. María del Sol Rumayor Siller, Asesora de la SPyME, mencionó que era importante destacar que durante esta administración se ha impulsado un Programa Nacional de Emprendedores que esta integrado por tres partes y que tiene una modalidad fundamental que es la promoción del espíritu emprendedor a través de las caravanas y del modelo jóvenes emprendedores.

Dentro de las acciones que se han implementado durante esta administración subrayó acerca del monitoreo de incubación y elaboración de ranking de incubación el cual pretende apoyar a aquellas incubadoras que estén dando resultados y a todas aquellas que muestren deficiencias notables en su funcionamiento, darlas de baja. Enfatizó que existe una meta de creación de 10 mil empresas y 35 mil empleos.

- **Fondo de Innovación Tecnológica.**

Este punto fue presentado por el Lic. Gerardo de la Peña, éste Fondo trabaja en conjunto con el CONACyT y su objetivo es apoyar PyMEs con productos, servicios y procesos innovadores que tengan una aplicación directa en el mercado. Informó los resultados que ha tenido este fondo del 2007 al 2010. Mencionó que es importante que los productos tengan un alto potencial de innovación para que sean aprobados por un consejo que principalmente lo forman el CONACyT y la Secretaría de Economía.

Mencionó que la convocatoria para este año está abierta y fue hecha en dos etapas, y es de gran trascendencia mencionar que las empresas que fueron rechazadas en la primera etapa reciben retroalimentación y tienen derecho a participar en la segunda etapa la cual empezó el 16 de julio y se cerrará el 19 de septiembre, los resultados se publicaran el 4 de noviembre.

En éste contexto la Lic. Reyna Velázquez Montes de SENER y Leonardo Ríos Guerrero de CONACyT señalaron que en conjunto elaboran el programa de uso eficiente de energía en las PyMEs.

- **Compras de Gobierno.**

Posteriormente el Lic. Gustavo Meléndez cedió la palabra al Lic. David Lamb Valdés Secretario Ejecutivo de la Comisión Intersecretarial de Compras y Obras de la Administración Pública Federal a la MiPyME, quien presentó el tema de desarrollo de proveedores, o Compras de Gobierno, quien habló sobre los tres ejes que comprende este programa. Mencionó que a partir de enero de 2009 se llevó a cabo la creación de la Comisión Intersecretarial de Compras a MiPyMEs en que participa la Secretaría de Economía, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de la Función Pública y NAFIN, ya que son las entidades que anteriormente llevaban a cabo actividades relacionadas con las Compras de Gobierno. Destacó los cambios normativos más representativos que fue la introducción de procesos exclusivos para empresas MiPyMEs en términos de contratación por parte del gobierno, la reclasificación de estas entidades con base en sus ventas y no solo en el número de empleados. Y el último eje se refirió a las herramientas que se han creado, poniendo como ejemplo la Expo Compras de Gobierno que en los últimos tres años se ha contado con la participación de casi 50 mil empresas.

También habló sobre la importancia de la puesta en marcha de la nueva plataforma Compranet 5, la cual ya no solo brinda información acerca de cómo venderle al gobiernos, sino que además ya se pueden realizar transacciones vía electrónica. Éste programa se llevaría a cabo en 3 etapas, la primera fue el establecimiento de las bases, y mencionó que actualmente se encuentran en la segunda la cual es la masificación vía electrónica y la última es la consolidación que se refiere al correcto funcionamiento de las herramientas electrónicas funcionen con la solidez suficiente para que toda empresa pueda tener acceso a estas.

La meta para este año es de 72 mil millones de pesos, la cual se definió tomando en cuenta la fracción de los planes anuales de adquisición y servicios de obra pública que es susceptible de ser adjudicado a PyMEs. Apuntó que el porcentaje se iría aumentando gradualmente hasta alcanzar un 35%. Actualmente esa meta ya se rebasó llegando al 36.9 %.

Lo que principalmente se compra o contrata son obras de ingeniería civil y el principal comprador por parte del gobierno es la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Al final de la presentación el Lic. Miguel Marón Manzur acotó que la meta de 72 mil millones de pesos que se marcó por las propuestas que cada dependencia hizo, tomando en consideración las cifras del año pasado, que eran de 42,500 millones y terminó en aproximadamente 60 mil millones de pesos.

Por cuestiones de tiempo los siguientes temas fueron tocados de manera muy general por el Lic. Gustavo Meléndez:

- Acceso a mercados: comentó que se está llevando a cabo una reestructuración en la Subsecretaría para PyME y en general de otras áreas de la Secretaría de Economía, por lo cual PROMEXICO absorberá algunas actividades que pertenecían a la Dirección General de Oferta Exportable.
- Mejora y Simplificación Normativa: avances de este punto se dieron a conocer con las presentaciones de “Acceso al Financiamiento” y “Tuempresa.gob”.
- El Sistema General de Información: Gracias al portal de México Emprende, y se sigue trabajando en materia de consolidar todos los portales de la Secretaría de Economía en un solo sitio.
- Evaluación y Seguimiento: se refirió a las evaluaciones que se llevan a cabo para calificar la forma en que opera cada uno de los programas que tiene la Secretaría de Economía. Teniendo como áreas de oportunidad la simplificación de las Reglas de Operación para que estas sean mas comprensibles al público en general. El impacto de productividad en las empresas ha sido de un 4%, el impacto en las ventas de las empresas es de 243 mil pesos en promedio, en comparación con las que no han sido apoyadas por el Fondo PyME.

## 6. Asuntos Generales

El Lic. Gustavo Meléndez informó sobre el Decreto por el que se adiciona un párrafo tercero al Artículo 2 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, el cual es un importante avance para garantizar que los recursos aportados por el gobierno no sufran un decremento.

Con relación al Calendario de Reuniones, acordaron que la próxima sesión se llevará a cabo el día 8 de noviembre del presente año, dentro del marco de la **Semana Nacional PyME 2011**. El Lic. Miguel Marón Manzur propuso que para la siguiente sesión ya se tengan contempladas las fechas para las Sesiones posteriores.

El Lic. Gustavo Meléndez solicitó al Consejo dar su aval para la gestión de un Premio Nacional del Emprendedor el cual fomentaría la competitividad de las MiPyMEs; nadie presentó alguna objeción, por lo tanto esto fue aprobado; después hizo un resumen general de los puntos tocados en la reunión.

De manera general el Lic. Miguel Marón Manzur abordó los temas de Zonas Marginadas para el cual se tuvo de presupuesto 106 millones de pesos para éste año, uno de los proyectos es Mayan Tejidos para generar alrededor de 1,200 empleos. También hay proyectos en el Estado de Morelos y otro en el Estado de Hidalgo, en total estos tres pretenden generar alrededor de 2,000 empleos.

De igual forma informó sobre algunos resultados dentro de la Semana PyME que se realizó en Los Ángeles con el título de **Expo México Emprende Los Ángeles 2011** a la

cual asistieron alrededor de 10 mil migrantes y se les dio a conocer toda la oferta de productos de la Secretaría de Economía y el Gobierno Federal para la creación de empresas.

El Ing. Óscar J. Súchil Villegas del IPN comentó que los avances que se han tenido en materia de competitividad de las PyMEs es considerable, y es de reconocer ese impulso que se le esta dando a los emprendedores, con Capital Semilla, Capital de Riesgo y Capital Ángel y que es una generación que viene en camino. En el mismo sentido el representante del Instituto Mexiquense del Emprendedor señaló la importancia de apoyar con financiamiento a los emprendedores.

De igual forma el Ing. Raúl Picard de CONCAMIN reconoció al Tec. De Monterrey, las actividades que realiza con los emprendedores, señaló que revisará con cuidado la información de la carpeta la cual le parecía optimista siendo que en el tema de financiamiento, las empresas aun enfrentan problemas para obtenerlo.

## ACTA DE LA 2ª SESIÓN ORDINARIA 2011

México, D.F., a 08 de Noviembre de 2011.

Centro Banamex, Salón Casa del Diezmo 2, 13:00 horas.

Asistentes:

**Lic. Miguel Marón Manzur**

Subsecretario. Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa - SE

**Dr. Luis Madrazo Lajous**

Titular de la Unidad de Banca de Desarrollo. Secretaría de Hacienda y Crédito Público, (SHCP)

**Dr. Jaime Domingo López Buitrón**

Subsecretario de Empleo y Productividad Laboral de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, (STPS).

**Ing. Rodrigo Díez de Sollano**

Director General del Fideicomiso de Riesgo Compartido, FIRCO. (SAGARPA)

**Ing. Sylvia Treviño Medina**

Directora General de Industria de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, (SEMARNAT)

**Lic. Reina Velázquez Montes**

Directora General de la Unidad de Promoción e Inversiones de la Secretaría de Energía, (SENER)

**Lic. Fernando Olivera Rocha**

Subsecretario de Operación Turística, (SECTUR)

**Lic. Rosalinda Montemayor Romero**

Directora General de Desarrollo de Cultura Turística, Secretaria de Turismo, SECTUR

**Lic. Rebeca Pizano Navarro**

Dir. General Adjunta de Fomento, Nacional Financiera, (NAFIN)

**Dr. Leonardo Ríos Guerrero**

Dir. Adjunto de Desarrollo Tecnológico y de Innovación del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, (CONACYT)

**Lic. Misael López Vergara**

Dir. General de la Asociación Mexicana de Secretarios de Desarrollo Económico, (AMSDE)

**Lic. David Dajlala Ricarte**

Subsecretario de Economía de la Secretaría de Desarrollo Económico del Gobierno del Gobierno del Estado de Chihuahua. SEDECO Chihuahua.

**Ing. José Pablo Maaud Pontod**

Secretario de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de Hidalgo, SEDECO Hidalgo.

**Lic. Grissell Ubilla Ramírez**

Subsecretaria de Competitividad y Fomento Económico. SEDECO - HIDALGO

**Lic. Ricardo Ludlow Reverter**

Director General - Instituto Hidalguense de Competitividad Empresarial, (IHCE)

**Lic. José Antonio López**

Secretario Privado, SEDECO Hidalgo

**Lic. Fernando Alanís**

Director de Vinculación, Secretaría de Desarrollo Económico del Gobierno de Zacatecas. SEDECO Zacatecas.

**Lic. Claudia Trujillo Rincón**

Secretaria de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de Chiapas. SEDECO Chiapas.

**Lic. Rafael Lizárraga Favela**

Subsecretario de Promoción Económica, Desarrollo Económico de Sinaloa.

**Lic. Nelva Cecilia Calderón Sánchez**

Director de Financiamiento, Secretaría de Desarrollo Económico.

**Lic. Eugenio Cravioto Hernández**

Secretario Particular, Secretaría de Desarrollo Económico

**Ing. Salomón Presburger Slovik**

Presidente de la Confederación de Cámaras Industriales, (CONCAMIN).

**Mtro. Jorge Dávila Flores**

Presidente de CONCANACO

**Eduardo García Villaseñor**

CONCANACO

**Lic. Enrique Meixueiro**

Presidente Subcomisión Innovación y Competitividad, MIPyMEs, COPARMEX

**Lic. Guillermo Dillon Montaña**

Director General de la Cámara de la Industria de la Transformación, CAINTRA Nuevo León

**Lic. Cristel Rábago Vargas**

Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco, (CCIJ)

**Lic. Ramón Humberto Ojeda**

Vicepresidente del Congreso del Trabajo, (CT)

**Ing. Juan Alberto González P.**

Subdirector de Extensión e Integración Social del Instituto Politécnico Nacional, (IPN)

**Lic. Otto Granados Roldán**

Director del Instituto de Administración Pública del Instituto Tecnológico de Estudios Superiores Monterrey, (ITESM)

**Lic. Gustavo Meléndez Arreola**

Director General de Promoción Empresarial, SPyME, SE.

**Lic. David Lamb de Valdés**

Secretario Ejecutivo de la Comisión Intersecretarial de Compras y Obras de la Administración Pública Federal a la MiPyME - SE

**Lic. Miguel Guevara Sangines**

Director General de Desarrollo Empresarial y Oportunidades de Negocio, SPyME, SE.

**Lic. Marisol Rumayor Siller**

Directora General de Capacitación e Innovación Tecnológica, SPyME, SE

**Lic. Hugo Nicolás González**

Director General de Seguimiento del Fondo PyME, SPyME, SE

**Lic. Maricela Peña Cárdenas**

Directora de los Centros México Emprende, SPyME, SE

La Sesión se desarrolló bajo la siguiente:

9. Orden del día

- Bienvenida por parte del Lic. Miguel Marón Manzur, Subsecretario para la Pequeña y Mediana Empresa y Presidente Suplente del Consejo Nacional.
- a. Presentación de los Titulares y/o Suplentes ante el CNCMIPyME

10. Lectura y aprobación del Acta de la Sesión anterior

Informe de Avances de los Programas de Apoyo a las MIPyMEs

11. Fondo PyME 2010-2011
12. Programas de acceso al financiamiento
13. Centros México Emprende
14. Programa Nacional de Emprendedores
15. Fondo de Innovación Tecnológica
16. Programa Nacional de Franquicias
17. Programa de Competitividad en Logística y Centrales de Abasto (PROLOGYCA)
18. Programa de Compras de Gobierno
19. Proyectos apoyados por el Fondo PyME 2010
20. Semana Nacional PyME 2011
21. Semanas Regionales y otros eventos relevantes

Asuntos Generales

22. Propuesta para el Premio Nacional Emprendedor
23. Propuesta de Calendario de sesiones 2012.

## DESARROLLO DE LA SESIÓN

### 1. *Bienvenida*

El Lic. Miguel Marón Manzur, Subsecretario para la Pequeña y Mediana Empresa y Presidente Suplente del Consejo Nacional, dio la bienvenida y agradeció a los miembros del Consejo Nacional para la Competitividad de la Micro Pequeña y Mediana Empresa por su asistencia y disculpó al Secretario de Economía, Bruno Ferrari García de Alba por no poder asistir a la sesión. En seguida cedió la palabra al Lic. Gustavo Meléndez Arreola, Secretario Técnico del Consejo para desahogar los temas del Orden del Día. El Lic. Meléndez, sometió a consideración de los asistentes dichos puntos y solicitó dispensar la lectura y aprobación del Acta de la Minuta anterior en el entendido de que si hubiera algún comentario u observación la hicieran llegar en un término de 5 días.

### 2. *Informe de Avances de los Programas de Apoyo a las MIPyMEs*

- **Resultados del Fondo PyME**

El Lic. Meléndez presentó un marco general de las MIPyMEs en el país, el porcentaje de aportación en la generación de empleo y al Producto Interno Bruto. Mencionó la evolución que ha registrado el Fondo PyME, el cual en 2008 tuvo un crecimiento importante de 6,500 millones de pesos, que incluyó un monto de 2,300 millones de pesos correspondiente a proyectos estratégicos de la industria automotriz: Ford y GM en SLP, Chihuahua y Guanajuato. Señaló que a partir del 2008 y 2009 el Congreso estableció que un porcentaje del Fondo PyME sería destinado al Programa de Garantías, siendo en el 2011 del 40%. En el rubro de empresas atendidas señaló que 2007 se atendieron 250 mil empresas y para 2011 se estima una atención de 330 mil empresas. Indicó además que el presupuesto para el Fondo PyME del 2007 fue de 6,778 millones de pesos de los cuales se destinaron 2,700 millones de pesos al Fideicomiso México Emprende para el Programas de Garantías y 3,405 millones de pesos autorizados para recursos del Fondo PyME. Agregó que la demanda de recursos del Fondo resulta insuficiente para atender proyectos, destacó que en 2007 se quedaron sin apoyar 527 proyectos por un monto de \$1,182 millones; en 2008, 629 proyectos por \$ 2,200 millones, en 2009, 260 proyectos por \$790 millones y 2010 se quedaron sin atender 342 proyectos por un monto de \$1,600 millones lo que representó el 27% del total.

- **Programa de Acceso al Financiamiento/Garantías México Emprende**

El Lic. Meléndez solicitó al Lic. Ricardo Morales, de la DGPE-SPyME, presentar el informe sobre los apoyos a MIPyMEs en el marco del Programa de Acceso al Financiamiento. El Lic. Morales señaló que al mes de octubre de 2011 se han apoyado a 60, 334 empresas a través del Programa de Garantías México Emprende que opera a través de intermediarios financieros bancarios e intermediarios financieros especializados, lo anterior ha generado una derrama crediticia por \$59,648 millones con un presupuesto aportado a garantías de \$2,702 millones. Las cifras acumuladas representan 6.1 veces la derrama de crédito generada en la administración anterior y 2.2 veces el número de empresas apoyadas. El total de empresas apoyadas asciende a 510,074 empresas y la derrama de crédito inducida es de \$338 millones 196 mil, esto a través de \$10, 107 millones aportados desde el 2002 hasta el 2011 a programas de garantías, de 2007 a la fecha el presupuesto asignado a garantías ha sido 7.1 veces mayor al de la administración anterior.

Hizo mención de las características generales que deben contener para poder otorgar créditos y principalmente fueron: dos años de antigüedad, finanzas sanas, no presentar quiebra técnica, contar con buen historial crediticio y los créditos que se ofrecen van

desde los 50,000 pesos hasta 15 millones de pesos, y se ha ampliado la atención a las empresas que en el pasado no podían acceder al crédito. La tasa de interés promedio de los créditos apoyados por la SE es de 15.3%, porcentaje 39 % menos a lo que se tenía hace 4 años.

Al respecto, el Lic. Miguel Marón Manzur, comentó que parte de las garantías se etiquetan con NAFIN para sectores que requieran financiamiento a tasas competitivas, como es el caso de las empresas de construcción, agencias de viaje con la SECTUR; al momento ya no se tienen recursos de garantías además consideró que es importante seguir con ese proyecto. A pregunta del Presidente de CONCAMIN sobre cuál es el criterio para beneficiar a un sector mediante las garantías sectorizadas de la SE, el Subsecretario señaló que se realiza un análisis y se determina cuales no tienen acceso al financiamiento por parte de la Banca Comercial y a solicitud de las cámaras empresariales. En el caso de las empresas constructoras en el año 2009 las empresas de la construcción sacaron una garantía por 100 millones de pesos, obteniendo una derrama crediticia por 1,500 millones de pesos, por lo que hay ya 84 empresas con 256 millones de pesos aprobadas y \$150 millones en evaluación, indicó que la cámara que lo requiera la SE puede realizar un estudio para que puedan ser sujetos a obtener créditos con garantías de la SE-NAFIN.

El Lic. Gustavo Meléndez agregó que se ha tenido una demanda importante en programas emergentes y que la Secretaría de Hacienda aportó 300 millones de pesos más para el Fondo PyME. También se han atendido en el Programa de Garantías a los nuevos emprendedores que anteriormente no eran sujetos de crédito mediante un acuerdo entre NAFIN y la Asociación de Bancos de México. Este Programa que empezó como piloto con 75 millones de pesos ha apoyado 43 empresas con 20 millones de pesos y la convocatoria se cierra el 31 de diciembre de 2011, por lo que se invita a las incubadoras a que presenten proyectos. Informó que el Programa se inició con las incubadoras del Instituto Politécnico Nacional y el Tecnológico de Monterrey.

- **Proyectos Productivos (cuasi-fondeo)**

El Lic. Meléndez Arreola resumió los resultados que se han tenido, señaló que en 2007 se apoyaron 2,000 empresas por 500 millones de pesos, en el cual se incluye el programa de financiamiento a microempresas dentro los que se encuentran Mi Tienda y Mi tortilla. A la fecha se han destinado 2,700 millones de pesos a favor de 4,593 empresas. El programa de equipamiento con organismos empresariales con un monto máximo de financiamiento de 1,500 millones de pesos a una tasa del 10% a un plazo de 5 años; se han apoyado con 582 millones de pesos a 574 empresas con una baja cartera vencida.

- **Programa de apoyo a *capital semilla***

Al respecto el Lic. Meléndez señaló que se han financiado hasta 500 mil pesos para tecnología tradicional e intermedia y hasta 1 millón y medio de pesos para alta tecnología. De 2007 a la fecha se han destinado \$1,276 millones en favor de 335 proyectos de nuevos emprendedores.

- **Programas de asesoría financiera y Programa de Apoyo a desastres naturales**

Sobre el particular, el Lic. Javier Vázquez Durán, Director de Desarrollo de Canales de Financiamiento y Extensionismo Empresarial habló de los programas de Asesoría Financiera y mencionó que el principal objetivo es facilitar a las PyMEs el acceso a la oferta de crédito apoyada y promovida por la SE. Explicó que esto es posible a través de una Red de Asesores Profesionales que apoyan a la empresas para diagnosticar la viabilidad de obtener un crédito y realizar las gestiones ante el intermediario financiero.

Los resultados a la fecha fueron: 100 millones de pesos y se han atendido a más de 33 mil empresas. Para el año 2011 se han aportado 18 millones de pesos para dar atención a cerca de 5,000 empresas al cierre del año. Hizo hincapié de la ayuda a empresas que han sido afectadas por desastres naturales y que requieren apoyos inmediatos. Durante la presente administración se han canalizado más de 700 millones de pesos para 46 mil empresas afectadas, como fue el caso de las inundaciones del Estado de Tabasco. En 2011 se han destinado 185 millones de pesos a más de 13 mil empresas de 9 estados afectados por contingencias climatológicas. Añadió que recientemente se recibió la solicitud del Gobierno del estado de Jalisco para apoyar a empresas afectas.

- **Centros México Emprende**

Al respecto la Lic. Marisol Rumayor Siller, Directora General de Capacitación e Innovación Tecnológica de la SPyME-SE comentó que el Programa México Emprende es la estrategia bajo la cual recae la política de apoyo hacia las MIPyMEs y emprendedores y cedió la palabra a la Lic. Maricela Peña, Directora de los Centros México Emprende, quien mencionó que el objetivo principal de los Centros México Emprende es el de otorgar servicios de apoyo público y privado y de asesoría integral y oportuna de a las MIPyMEs nacionales. Indicó que se encuentran instalados en las sedes de los principales organismos empresariales del país se cuenta con 205 Centros México Emprende y se pretende llegar en diciembre de 2011 a 249 en sus 2 modalidades que son: Centros y Módulos en 95 ciudades. El estado de Estado de Zacatecas se integró recientemente y era el único estado que faltaba y la meta es llegar a 100 ciudades. Hizo referencia a los servicios que se ofrecen en los Centros, que se realizan a través de Internet y presencial. Se cuenta con página web para las empresas; cursos de negocios y habilidades gerenciales en la Universidad de Harvard; además de convenios con el SAT para realizar trámites de manera gratuita; cursos en línea para aprender a vender al gobierno a través de COPRANET; el curso de Mi PyME Crece; consultoría financiera y cursos de 5 idiomas en línea y registro de marca. Solicitó el apoyo de los organismos empresariales para difundir los servicios entre los empresarios.

Sobre el tema, el Presidente de la CONCANACO, Mtro. Jorge Dávila señaló que los cursos de la Universidad de Harvard en línea han sido muy exitosos y se han realizado unos 10,400 y 1,300 presenciales en sus sedes. En el mismo sentido, el Lic. Marón Manzur hizo un reconocimiento y agradecimiento a CONCANACO, pues mencionó que han sido quienes más han apoyado a los empresarios. Por su parte la Lic. Rebeca Pizano de NAFIN señaló que los Centros son fundamentales ya que son la entrada a los programas sectoriales como el de la CMIC. Al respecto el Lic. Otto Granados Roldán, Director del Instituto de Administración Pública del ITESM ofreció sus instalaciones para participar en el programa de apertura de los Centros México Emprende en 65 sedes y en la revisión de contenidos de los cursos en línea. También el Ing. Juan Alberto González P., Subdirector del IPN se suma a la propuesta para colaborar con la SPyME en el apoyo a los programas de apoyo a empresas y emprendedores.

El Lic. Manzur agradeció a al Lic. Granados su ofrecimiento y pidió a la Lic. Rumayor y a la Lic. Peña analizar la posibilidad de colaboración entre la SPyME y el Tecnológico de Monterrey.

- **Programa de Emprendedores e Incubadoras**

El Lic. Rafael Díaz, del área de Incubadoras de la DGCIT-SPyME hizo mención de las 500 incubadoras que operan en el país quienes cuentan con un modelo de incubación para asesorar a los emprendedores que quieren iniciar un negocio, los servicios sistemáticos y la consultoría que siempre será integral, considerando aspectos de mercado,

administración, calidad, etc. Destacó que en lo que va de 2011 se han apoyado 5 proyectos con redes de incubadoras para crear más de 10,000 empresas y 35 mil empleos. Informó que se tiene la intención de consolidar las 500 incubadoras para que sean de excelencia y se realiza un monitoreo y seguimiento para aumentar el apoyo a emprendedores. Con relación al apoyo a emprendedores se trabaja para que reciban financiamiento a sus proyectos. Al respecto la Lic. Rumayor señaló que con relación al “*capital semilla*” y el programa piloto de financiamiento a emprendedores es importante la labor de las incubadoras para contar con un mayor número de proyectos.

- **Fondo de Innovación Tecnológica**

La Lic. Jana Nieto, de la DGCIT-SPyME señaló que en la SPyME se considera a la innovación como un ingrediente clave para el crecimiento de las empresas ya que al incorporar mayor valor agregado se eleva la productividad de las empresas y la competitividad. En el 2001 se creó el Fondo de Innovación Tecnológica conjuntamente entre el CONACyT y la SE-SPyME enfocado a las MiPyMEs. En 2010 el estudio de la UAM mencionó que en México si hay capacidad de innovación que hay PyMEs que tienen tecnologías de innovación, por lo que decidieron enfocar las 7 áreas tecnológicas que tienen mayor potencial de crecimiento para las PyMES como son: agroalimentaria, biotecnología, multimedia, tecnologías móviles, nanotecnología, tecnologías de las salud, tecnologías limpias, energía renovable y sistemas de manufactura avanzada. De 2009 a 2011 los resultados se han apoyado a 473 empresas por más de 1,200 millones de pesos, de los cuales el 50% es apoyado por la SE y CONACyT y el otro 50% por la industria privada. Indicó que para este 2011 se tiene un presupuesto de 101 millones de pesos y la demanda es de 3 mil millones de pesos y cada vez más empresas solicitan apoyos.

El Mtro. Jorge Dávila de CONCANACO, comentó la importancia de la tecnología, generación de patentes y que los programas del Fondo PyME se quedan cortos de presupuesto y exhortó a los organismos para presionar ante los diputados un mayor presupuesto ya que las PyMEs son el sector económico que más empleos genera y aporta al PIB. El Ing. Salomón Presburger de CONCAMIN preguntó qué se ha hecho en México con las patentes que ya están vencidas y su tecnología liberada.

El Dr. Leonardo Ríos, Director Adjunto de Desarrollo Tecnológico y de Innovación en CONACyT mencionó que el Consejo trabaja con el IMPI y que existen tecnologías a las que las PyMEs pueden tener acceso y el CONACyT puede apoyar con México Emprende. El Lic. Granados sugirió que es importante que para la próxima sesión se agregue una lámina donde se reflejen los resultados que se están obteniendo con el Fondo de Innovación Tecnológica, además de mencionar cuantos productos se han desarrollado, cuantos centros se han creado, e invitó a darle un mayor enfoque a los resultados obtenidos. Al respecto se enviará una lámina con la información señalada.

- **Compras De Gobierno**

El Lic. David Lamb de Valdés, Secretario Ejecutivo de la Comisión Intersecretarial de Compras y Obras de la Administración Pública Federal a la MiPyME informó que la meta de compras a PyMEs en 2011 fue de 72,316 millones de pesos, 36.9% de lo susceptible de ser adjudicable a las MiPyMEs. La meta 2011 que repartida de la siguiente manera: la SCT el 25.5%; PEMEX el 17.3%; CFE el 14.7%; Liconsa el 4.6%; IMSS 3.5%, Diconsa 3.%; dentro de las más importantes. A septiembre las compras a PyMEs fueron de 57,280 millones de pesos, representando el 79.2% de avances para la meta de este año, o sea un 19.1 % más que el año anterior. La comparación anual en 2009 fueron 17,660 millones de pesos; en 2010, 61,935 millones de pesos y en 2011 la meta es de \$72,316 millones, siendo al mes de septiembre un monto de \$57,280 millones.

Hizo referencia al anuncio del Presidente de la República en la inauguración de la Semana Nacional PyME, quién fijó un 15% más para compras de gobierno que 2012 por \$83 mil millones. La distribución sectorial de las compras ha sido de 43% en obras, 31% en bienes y 26% en servicios. Las principales compras son vías de comunicación, productos alimenticios, etc. Las entidades que más gastan son la SCT, PEMEX, CFE, LICONSA, DICONSA, ISSSTE e IMSS. En cuanto a la liquidez otorgada a proveedores vía factoraje por parte de NAFIN ascendió al mes de septiembre a 49,236 millones de pesos, un 12.4 % más que el año anterior. La información adicional del informe se refiere a las actividades de la Comisión en 2011 y el tablero general de avances que han tenido las más de 200 entidades en lo que va del año.

Al respecto, el Dr. Leonardo Ríos de CONACyT felicitó al Lic. David Lamb por lo que se realiza en materia de compras de gobierno e invitó a los integrantes del Consejo a que visiten el pabellón de Innovación dentro de la Semana PyME en donde hay 20 empresas expositoras como ejemplos de lo que se puede hacer con la innovación.

La Lic. Cristel Rábago Vargas de CCIJ cuestionó sobre qué beneficios tenían las empresas socialmente responsables para poder venderle al gobierno y que si era considerado un “plus” para las mismas. El Lic. Miguel Marón señaló que sería interesante considerar ese aspecto, sin embargo no se ha contemplado, pero que actualmente no se tiene ningún beneficio adicional y que esto podría considerarse como una restricción. El Lic. Dillon felicitó al programa de Compras de Gobierno por sus avances en 3 años pero manifestó la preocupación por el grado de integración nacional ya que algunas PyMEs se han convertido en proveedoras pero con productos importados y habrá que cuidar el contenido nacional. El Lic. Marón felicitó al Ing. Salomón Presburger Slovik, Presidente de CONCAMIN por la labor que ha desarrollado en la materia. El Lic. Lamb señaló que un elevado porcentaje de las compras se realizan a través de la figura de Adjudicación exclusivas a MIPyMEs nacionales, por lo que los bienes son nacionales ya que deberán cumplir con el grado de integración nacional.

### **3. Asuntos Generales**

- **Premio Nacional del Emprendedor**

La Lic. Marisol Rumayor informó sobre los avances en la creación el Premio Nacional del Emprendedor, mencionó que aún se encuentran desarrollando el proyecto de decreto el cual estará terminado para el año 2012, indicó que dicho proyecto tiene por objetivo premiar o reconocer a emprendedores que han conceptualizado una idea o buen negocio, plan de negocios, y también para los que llevaron con éxito su proyecto, para ello invitó a todos a participar en la evaluación y convocatoria.

- **Propuesta de Calendario de sesiones para 2012**

El Lic. Gustavo Meléndez mencionó que la primera sesión de 2012 será en el mes de enero, para definir criterios y políticas que puedan normar la actividad del Consejo, en esa Sesión se aprobará el calendario de sesiones para 2012.

El Lic. Miguel Maron Manzur señaló que el Ing. Jorge Dávila Flores, Presidente de CONCANACO SERVYTUR manifestó que sería de su agrado recibirlos en la primera sesión de 2012 en las instalaciones de CONCANACO, invitación que será evaluada de acuerdo a la normatividad del Consejo.

Al no haber más asuntos se da por terminada la sesión.

## ACTA DE LA 1ª SESIÓN ORDINARIA 2012

México D.F., a 17 de enero de 2012.

Secretaría de Economía, Sala Secretarios, 12:30 horas.

Asistentes:

**Lic. Miguel Marón Manzur.**

Subsecretario para la Pequeña y Mediana Empresa (SE).

**Dr. Luis Madrazo Lajous.**

Titular de la Unidad de Banca de Desarrollo (SHCP).

**Mtro. Bernardo Cisneros Buenfil.**

Director General de Centros de Formación para el Trabajo (SEP).

**Lic. Javier Fernández Perroni.**

Coordinador de Asesores de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS).

**Ing. Rodrigo Díez de Sollano Elcoro.**

Director General de FIRCO. (SAGARPA).

**Ing. Sylvia Treviño Medina.**

Directora General de Industria (SEMARNAT).

**Lic. Armina González Martínez.**

Subdirectora Jurídica, Subsecretaría de Infraestructura. (SCT).

**Lic. Rosalinda Montemayor Romero.**

Directora General de Desarrollo de la Cultura Turística (SECTUR).

**Lic. Rebeca Pizano Navarro.**

Directora General Adjunta de Fomento NAFIN.

**Dr. Leonardo Ríos Guerrero.**

Director Adjunto de Desarrollo Tecnológico de Negocios de Innovación (CONACYT).

**Lic. Misael López Vergara.**

Director General de la Asociación Mexicana de Secretarios de Desarrollo Económico. (AMSDE).

**Lic. David Dajlala Ricarte.**

Subsecretario de Economía SEDECO, Chihuahua.

**Lic. Grissell A. Ubilla Ramírez.**

Subsecretaria de Competitividad y Fomento SEDECO Hidalgo.

**Ing. Ricardo Ludlow Reverter.**

Dir. Gral. Centro Hidalguense de Competitividad Empresarial.

**Dr. Alejandro Mungaray Lagarda.**

Secretario de Desarrollo Económico SEDECO, Baja California.

**Lic. Fernando Alanís.**

Director de Vinculación. Representación del Gobierno de Zacatecas en el DF.

**Lic. José Javier Morán Aramoni.**

Subsecretario de Industrialización y Promoción de Inversiones, Secretaría de Economía, Chiapas.

**Lic. Jesús de la Rosa Ibarra.**

Presidente de la Comisión de Innovación y Tecnología para la Competitividad. (CONCAMIN).

**Ing. Carlos Gálvez Herrera.**

Vicepresidente de Proyectos PyME. (CONCANACO).

**Ing. Sergio E. Cervantes Rodiles.**

Presidente de la Cámara Nacional de la Industria de Transformación. (CANACINTRA).

**Ing. Andrés Estrada Bernal.**

Presidente de Sección de Galvanoplastia, CANACINTRA.

**Dr. Jaime Martuscelli Quintana.**

Coordinación de Innovación y Desarrollo UNAM.

**Dr. Arturo Molina Gutiérrez.**

Vicerrector de Investigación, Emprendimiento y Desarrollo Social.  
Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey. (ITESM).

**Lic. Gustavo Meléndez Arreola.**

Director General de Promoción Empresarial/ Secretario Técnico del Consejo Nacional. SE

**Lic. David Lamb de Valdés.**

Secretario Ejecutivo de la Comisión Intersecretarial de Compras de Gobierno a MIPyMEs/. SE

**Lic. Miguel Guevara Sangines.**

Director General de Desarrollo Empresarial y Oportunidades de Negocio, SPyME. SE

**Lic. María del Sol Rumayor.**

Directora General de Capacitación e Innovación Tecnológica, SPyME. SE

**Ing. Carlos Garza Hernández.**

Director General de Oferta Exportable SPyME. SE.

**Lic. Hugo Nicolás Pérez González.**

Director General de Seguimiento al Fondo PyME, SPyME. SE.

**María del Pilar M. Pérez Hernández.**

Instituto Politécnico Nacional. IPN.

**Ing. Ernesto Guillú Segura.**

CANACINTRA.

**Lázaro López.**

Secretaría de Economía. SE Chihuahua.

**Eugenio Cravioto Hernández.**

Secretaría de Desarrollo Económico. Hidalgo.

**Myriam Ruvalcaba Rosales.**

Secretaría de Energía. SENER.

**Aldo Silva Cortés.**

Secretaría del Trabajo y Previsión Social. STPS.

**Ricardo Morales García.**

Dirección General de Promoción Empresarial. SE.

La sesión se desarrolló bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Orden del día
2. Bienvenida por parte del Lic. Bruno Ferrari, Secretario de Economía y Presidente del Consejo Nacional.
3. Presentación de los Titulares y/o Suplentes ante el CNCMIPyME
4. Lectura y aprobación del Acta de la Sesión anterior
5. Informe General de Resultados del Fondo PyME 2011 y Programa 2012
6. Informe del Fideicomiso México Emprende
7. Programa de eventos de Promoción 2012
  - a. ExpoCompras de Gobierno 2012
  - b. Semana PyME Internacional Chicago, EUA.
  - c. Semana Nacional PyME 2012
  - d. Eventos de promoción PyME, 1er trimestre 2012
8. Asuntos Generales
  - Avances en la creación del Premio Nacional Emprendedor
  - Propuesta de Calendario de sesiones 2012.

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

**Bienvenida.**

El Lic. Miguel Marón Manzur, Subsecretario para la Pequeña y Mediana Empresa de la Secretaría de Economía y Presidente Suplente del Consejo Nacional, dio la bienvenida y agradeció a los miembros del Consejo Nacional para la Competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas por su asistencia a esta primera sesión del año 2012, puntualizando el Orden del Día. En seguida cedió la palabra al Lic. Gustavo Meléndez Arreola, Director General de Promoción Empresarial de la Subsecretaría para la Micro Pequeña y Mediana Empresas y Secretario Técnico del Consejo, para desahogar los temas del Orden del Día. El Lic. Meléndez sometió a consideración de los asistentes dichos puntos y solicitó dispensar la lectura y aprobación del Acta de la sesión anterior, en el entendido de que si hubiera algún comentario u observación, lo hicieran llegar en un término de 5 días.

**Informe General de Resultados del Fondo PyME 2011 y Programa 2012**

El Lic. Gustavo Meléndez solicitó la intervención del Lic. Gustavo Ledesma, Secretario Técnico del Fondo PyME, para exponer los resultados generales del Fondo PyME. El Lic. Ledesma señaló que se rebasó la cifra de cinco millones de MIPyMEs, las cuales aportan el 34.7% del Producto Interno Bruto y el 73% en la generación de empleo. Asimismo, mostró la evolución del Presupuesto del Fondo PyME desde su creación,

haciendo hincapié en el crecimiento del 3% con respecto al año anterior, quedando la asignación de la forma siguiente: 2,794 millones de pesos para el Programa de Garantías y 4,191 para la aprobación de apoyo a proyectos del Fondo PyME. Además señaló que se rebasó la meta de 330 mil a 342,138 empresas atendidas. También se refirió al artículo 37 del Presupuesto de Egresos de la Federación, donde se detalla cual debe ser la implementación de los recursos asignados al Programa de Garantías y la coordinación que existirá con los gobiernos de las Entidades Federativas.

### **Informe del Sistema Nacional de Garantías, Fideicomiso México Emprende**

El Lic. Ricardo Morales de la Dirección General de Promoción Empresarial de la SPyME, presentó el informe sobre los apoyos a MIPyMEs en el marco del Programa de Acceso al Financiamiento. Indicó que en el año 2011 se apoyaron a 39,283 empresas, a través del Programa de Garantías México Emprende, generando una derrama de crédito de 74,283.30 millones de pesos. Con esto se refleja un incremento de 10.2% en la derrama, pero no en el número de empresas atendidas, que resultó con una reducción del 2.7%. En uso de la palabra, el Lic. Marón Manzur, acentuó que esto se debió a que se estableció la obtención de créditos a través de las garantías, con un tope en la tasa para que las MIPyMEs obtuvieran una tasa competitiva, situación que generó la contracción señalada.

El Lic. Morales señaló que durante la presente Administración se han apoyado a más de 361 mil empresas, generando una derrama de crédito por 304,937 millones de pesos, representando un incremento del 6.4 veces en derrama de crédito y 2.3% veces en MIPyMEs apoyadas, en comparación con la administración anterior. Asimismo señaló que a un año del término de esta Administración, ya se superó la meta Presidencial de generación de 50 mil millones de pesos de créditos, a través del Programa de Garantías impulsado por la Secretaría de Economía.

Mostró la gráfica que posiciona la derrama crediticia por Entidad Federativa, puntualizó los casos del D.F., Nuevo León y Jalisco, los cuales están encabezando esta Gráfica y se relacionan con la participación de estos estados en el PIB.

Por otro lado, el Lic. Morales indicó que el 81% del total de empresas apoyadas las concentran los intermediarios siguientes: BBVA-BANCOMER, HSBC MÉXICO, BANORTE, SANTANDER y BANAMEX, y que el 77% de la derrama crediticia la concentran las siguientes instituciones: BANORTE, BBVA-BANCOMER, SANTANDER, HSBC México y Banco Ve por Más.

El Lic. Ricardo Morales, dio a conocer que la Secretaría de Economía ha aportado la cifra de 10,175 millones de pesos a través del Programa de Garantías desde su creación, en el año 2002, señaló que el repunte se observó a partir de 2009, con la creación del Fideicomiso México Emprende. Puntualizó que en 2011, la cifra de 2,770 millones de pesos fue incrementada al cierre del ejercicio con 300 millones de pesos por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mismos que fueron canalizados al apoyo de Programas.

También señaló que por instrucciones del Secretario de Economía y el Subsecretario Marón Manzur, a partir de 2011, los fondos de garantía se enfocaron a los sectores

menos beneficiados por parte de la banca, diseñando programas sectoriales, entre los que destacan:

El Programa de Financiamiento a Emprendedores a través de la Banca Comercial con recursos en garantía del Fideicomiso México Emprende, por 50 millones de pesos, se ha podido generar una derrama de crédito por 75 millones de pesos, con los que se pretende beneficiar a 187 proyectos de nuevos negocios egresados de la Red de Incubadoras del Sistema Nacional de Incubación de Empresas de la propia Secretaría de Economía. A la fecha, a este Programa se le han autorizado 54 créditos por 24 millones de pesos. Se espera llegar a una red de al menos 90 incubadoras en todo el país, para tener un mayor flujo de proyectos.

El Programa de Financiamiento a la Industria de la Construcción en el cual la Secretaría de Economía aportó, mediante recursos del Fideicomiso México Emprende, la cantidad de 100 millones de pesos en garantía para apoyar a 750 MIPyMEs, generando una derrama crediticia de 1,500 millones de pesos. Al cierre de 2011, se habían autorizado créditos a 162 empresas por la cantidad de 488 millones de pesos.

El Lic. Morales destacó los montos autorizados a través del Fideicomiso México Emprende, para los Programas Sectoriales en instrumentación, señalados a continuación: Agencias de Viajes, REPECOS, equipamiento con la banca, equipamiento al sector minero, fondo migrante, equipamiento de PyMEs rurales, PyMEs de la industria automotriz y de autopartes, cartas de créditos y fianzas electrónicas, financiamiento para la sustitución de equipos de eficiencia energética y financiamiento a PyMEs desarrolladoras de vivienda.

En intervención, el Lic. Marón Manzur señaló que, por instrucciones del Secretario de Economía se ha estado colaborando con las Cámaras con presencia a nivel nacional, para que el uso de las garantías sea etiquetando los apoyos a aquellos sectores que no han podido ser sujetos de crédito.

El Lic. Rodrigo Diez de Sollano, Director General de FIRCO, dependiente de la Secretaría de Agricultura comentó que esta entidad tiene apoyo para proyectos de migrantes y empresas rurales, por lo cual solicitó al Lic. Marón llevar a cabo la coordinación con ese Fideicomiso para la atención de estos apoyos. Como respuesta, se acordó, por parte del Subsecretario y el Lic. Gustavo Meléndez, reunirse conjuntamente con Financiera Rural para detallar la estrategia de cooperación, en vista de la cercanía del evento de la Secretaría de Economía en Chicago.

En su participación la Lic. Silvia Treviño Medina de SEMARNAT solicitó dar a conocer a las MIPyMEs los cinco instrumentos de especificaciones para compras Gubernamentales con elementos sustentables en vehículos, artículos electrónicos, detergentes, limpiadores, lámparas y pilas, para fomentar el interés por los factores de sustentabilidad generando con ello un beneficio a las mismas. Asimismo mencionó que darán a conocer la Estrategia Nacional de Producción y Consumo Sustentables, en la cual se muestran los sectores prioritarios donde se definen los parámetros de adquisiciones e inversiones en sustentabilidad. Como respuesta, el Lic. Marón, señaló que ese punto de acuerdo había quedado aprobado en sesión pasada, por lo que solicitó al Lic. Meléndez, dar seguimiento para iniciar la operación de esta propuesta.

### **Eventos de Promoción para 2012**

En uso de la palabra, el Lic. José Antonio López, Director de Promoción y Coordinación Interinstitucional, dio a conocer los pormenores de la “Expo Compras de Gobierno” que se realizará del 13 al 15 de febrero de 2012 en las instalaciones de la Expo Bancomer en Santa Fe, así como la promoción que se le ha dado a este evento, señaló que su objetivo es juntar la demanda de bienes y servicios con la oferta de las MIPyMEs, fortalecer la formación empresarial e impulsar la transparencia. Como resultado de las tres ediciones anteriores, se ha podido contactar directamente a 50 mil empresarios con las instituciones federales.

Señaló que lo más importante de esta expo es la implementación de Compranet 2012, pretendiendo consolidar esta plataforma electrónica como el instrumento para realizar todas las operaciones.

Señaló que participarán en esta exposición las instituciones siguientes: COMPRANET, Compras de Gobierno, NAFIN, COMPITE, BANOBRAS, IMPI y el SAT.

En su intervención, el Ing. Sergio Cervantes Rodiles de CANACINTRA, definió las bondades del nuevo Sistema Compranet 2012, versión 5.0, que estará terminado al final de este año, solicitando a los organismos empresariales, lo evalúen y realicen sus comentarios y aportaciones para mejorarlo.

Asimismo, el Lic. Marón Manzur, tomó la palabra para comentar que se establecerán reuniones con gobiernos estatales, para llevar a cabo este evento a distintas plazas del país, con el fin de realizar al menos unos cuatro eventos de este tipo en el año.

El Lic. David Lamb de Valdés, Secretario Ejecutivo de la Comisión Intersecretarial de Compras y Obras de la Administración Pública Federal a la MiPyME, Mencionó que la ubicación estratégica de la “Expo Compras de Gobierno” consolida el compromiso del Gobierno Federal en los sentidos de la demanda de bienes y las herramientas para poder vender al gobierno, pues hace una acomodo espacial de las entidades y dependencias compradoras y de las áreas del Gobierno Federal que generan herramientas para vender al gobierno, haciendo una diferenciación más clara al visitante, respecto de la ubicación de ellas.

### **Semana PyME Chicago, EUA.**

En uso de la Palabra la Lic. Marisol Rumayor Siller, Directora General de Capacitación e Innovación Tecnológica, comentó que derivado del compromiso establecido por el Subsecretario, con el Cónsul de México en Chicago en la Clausura del evento de Los Ángeles 2011, se llevará a cabo la Semana PyME en Chicago del 1 al 3 de junio de este año, señaló que se están ultimando detalles sobre el proyecto, para definir con el Cónsul el recinto. Mencionó que se seguirá la temática del evento de Los Ángeles, donde la Exposición es la actividad de mayor éxito, haciendo la invitación extensa a todas las organizaciones presentes para participar en este evento con un stand. También se realizarán conferencias magistrales, expresiones culturales y eventos sociales como la inauguración, cena de gala con invitados especiales.

### **Semana Nacional PyME 2012.**

El Lic. Gustavo Meléndez comentó que con respecto a la Semana Nacional PyME, se está definiendo la fecha de realización, la cual se dará a conocer próximamente.

## **Asuntos Generales**

### **Avances en la creación del Premio Nacional del Emprendedor.**

El Lic. Meléndez Arreola mencionó que continúa el proceso de los trabajos para la institucionalización del Premio Nacional del Emprendedor, y que pronto habrá noticias al respecto.

### **Propuestas para el calendario de sesiones 2012.**

El Lic. Meléndez hizo mención de las fechas propuestas para el calendario de sesiones para este año, no habiendo comentario alguno por parte de los asistentes.

### **Comentarios finales**

El Lic. Jesús De La Rosa Ibarra, Presidente de la Comisión de Innovación y Tecnología para la Competitividad de la CONCAMIN, señaló que es necesaria la creación de un programa específico para impulsar la innovación tecnológica, con certificados de propiedad industrial en las MIPyMEs y apoyar con financiamiento para impulsar sus proyectos.

El Lic. Marón, como respuesta a la inquietud del Ing. Andrés Estrada de CANACINTRA, sobre la petición de encuentros de negocios en la Expo de Chicago comentó que el objetivo de este encuentro en esa Ciudad, es que los migrantes puedan llevar a cabo encuentros y obtener asesoría para poder tener un panorama mas claro de cómo invertir sus ahorros y sus remesas en proyectos productivos dentro de México y así detonar la inversión en los estados de donde son originarios. Se comprometió a extender la invitación a las Cámaras Empresariales, solicitándoles que inviten a empresarios a ese Foro, con la finalidad de hacer alianzas con migrantes.

Retomando la palabra, el Lic. De la Rosa propuso desarrollar un programa específico para impulsar la innovación en las MIPyMEs, siendo muy necesario este programa para generar conocimiento, e impulsar su competitividad y productividad a través de la innovación y desarrollo, para crecer a mediano y largo plazo.

En respuesta el Lic. Marón solicitó al Lic. De la Rosa una reunión para participar en conjunto la propuesta para llevar a cabo este proyecto. Asimismo le comentó al Ing. Andrés Estrada y a todos los presentes el compromiso de establecer la coordinación necesaria para formar con cada una de las cámaras, un consejo de apoyo y análisis para impulsar una política pública en este tema.

El Ing. Carlos Gálvez Herrera de CONCANACO respaldó las propuestas emitidas y estableció, además su compromiso para participar activamente en la Expo Chicago 2012.

Como compromiso, el Lic. Marón señaló que solicitará a cada uno de los Directores Generales, presentar en la próxima reunión del Consejo una información mas precisa sobre los diversos programas de la Subsecretaría, así como dar a conocer con mayor detalle los proyectos y casos de éxito apoyados por el Fondo PyME.

Al no haber más asuntos, se dio por terminada la Sesión.



## ACTA DE LA 2ª SESIÓN ORDINARIA 2012

México D.F., a 7 de agosto de 2012.

Centro Banamex, Salón Montejo 1, 13:00 horas.

Asistentes:

**Lic. Miguel Marón Manzur.**

Subsecretario para la Pequeña y Mediana Empresa (SE).

**Ing. Fernando Zúñiga Toro.**

Director General de Centros de Formación para el Trabajo (SEP).

**Arq. Mario S. González Torres.**

Director General de Productividad Laboral de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS).

**Ing. Rodrigo Díez de Sollano Elcoro.**

Director General de FIRCO (SAGARPA).

**Ing. Sylvia Treviño Medina.**

Directora General de Industria (SEMARNAT).

**Lic. Javier Soto Ventura.**

Director de Control y Seguimiento (SCT).

**Lic. Rosalinda Montemayor Romero.**

Directora General de Desarrollo de la Cultura Turística (SECTUR).

**Lic. Rebeca Pizano Navarro.**

Directora General Adjunta de Fomento NAFIN.

**C. Rafael Gutiérrez Villalobos.**

Secretario de Desarrollo Económico de Colima. Presidente de la AMSDE.

**Lic. Misael López Vergara.**

Director General de la Asociación Mexicana de Secretarios de Desarrollo Económico. (AMSDE).

**Lic. Hipólito Treviño Lecea.**

Secretario de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de Aguascalientes.

**Lic. Grissell A. Ubilla Ramírez.**

Subsecretaria de Competitividad y Fomento SEDECO Hidalgo.

**Ing. Ricardo Ludlow Reverter.**

Director General del Centro Hidalguense de Competitividad Empresarial.

**Lic. Luis Fernando Rosas.**

Representante del Secretario de Desarrollo Económico SEDECO, Coahuila.

**Lic. Fernando Alanís.**

Director de Vinculación. Representación del Gobierno de Zacatecas en el DF.

**Lic. Jazmín Macías Arteaga.**

Directora de Fondos de Financiamiento, SEDECO, Zacatecas.

**Lic. Raúl Picard del Prado.**

Presidente de la Comisión de Comercio. (CONCAMIN).

**Mtro. Jorge Dávila Flores.**

Presidente Nacional de CONCANACO.

**Lic. Ricardo Navarro Benítez.**

Presidente de la CANACO Ciudad de México.

**Lic. José Luis Beato.**

Vicepresidente de COPARMEX.

**Lic. René Enríquez Valenzuela.**

Asesor Jurídico del CCIJ.

**Lic. Irene Taizet Enriquez-Olague.**

Asesor Jurídico del CCIJ.

**Dr. Sergio Alcocer Martínez de Castro.**

Coordinación de Innovación y Desarrollo UNAM.

**Dr. Ricardo Ramírez.**

Director General del Campus Ciudad de México.

Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey. (ITESM).

**Lic. Ramón Humberto Ojeda.**

Vicepresidente del Congreso del Trabajo CT.

**Lic. Rafael Merino Rocha.**

Comité Ejecutivo Nacional de la UNT.

**Lic. Gustavo Meléndez Arreola.**

Director General de Promoción Empresarial/ Secretario Técnico del Consejo Nacional.

SE

**Lic. David Lamb de Valdés.**

Secretario Ejecutivo de la Comisión Intersecretarial de Compras de Gobierno a MIPyMEs/. SE

**Lic. Miguel Guevara Sanginés.**

Director General de Desarrollo Empresarial y Oportunidades de Negocio, SPyME. SE

**Lic. María del Sol Rumayor.**

Directora General de Capacitación e Innovación Tecnológica, SPyME. SE

**Ing. Carlos Garza Hernández.**

Director General de Oferta Exportable SPyME. SE.

**Palemón González Barraza.**

ITESM.

**Ricardo Morales García.**

Dirección General de Promoción Empresarial. SE.

**Noemí de la Torre Belnates.**

SEDECO Zacatecas.

**Juan Gerardo Malpica Cruz.**

**Alfonso Ruiz Camargo.**

**Erick Ramírez Martínez.**

La sesión se desarrolló bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Orden del día
  - a. Bienvenida por parte del Lic. Bruno Ferrari García de Alba, Secretario de Economía y Presidente del Consejo Nacional.
  - b. Presentación de los titulares y/o suplentes ante el CNCMIPyME.
2. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
3. Informe de Resultados: Programas impulsados por el Fondo PyME 2007-2011.
4. Programa Nacional de Emprendedores.
  - a. Centros México Emprende
  - b. Fondo de Innovación Tecnológica
5. Programas de Acceso al Financiamiento.

6. Programas: Gacelas, Parques Tecnológicos; PROLOGYCA, Tractoras, Empresas Integradoras, Fondo de Reconversión.
7. Programa de Oferta Exportable.
8. Programa Compras de Gobierno.
9. Premio Nacional de los Emprendedores.
10. México Emprende para Migrantes.

## **DESARROLLO DE LA SESIÓN**

### **Bienvenida.**

El Lic. Miguel Marón Manzur, Subsecretario para la Pequeña y Mediana Empresa de la Secretaría de Economía y Presidente Suplente del Consejo Nacional, dio la bienvenida y agradeció a los miembros del Consejo Nacional para la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa por su participación en esta segunda Sesión Ordinaria del año 2012, que se realiza en el marco de la Semana Nacional PyME. El Subsecretario Marón disculpó al Secretario de Economía, ya que por motivos de agenda no pudo asistir a la sesión. Cedió la palabra al Lic. Gustavo Meléndez Arreola, Director General de Promoción Empresarial de la Subsecretaría para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa y Secretario Técnico del Consejo, para desahogar los temas del Orden del Día. El Lic. Meléndez sometió a consideración de los asistentes los puntos de la orden del día y una vez aprobados, solicitó dispensar la lectura y aprobación del Acta de la sesión anterior, en el entendido de que si hubiera algún comentario u observación, lo hicieran llegar en un término de 5 días.

### **Informe de Resultados del Fondo PyME 2007-2011**

Con relación al tercer punto de la Orden del Día, el Lic. Gustavo Meléndez informó que de acuerdo a lo establecido por el artículo 19 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de las MIPYMES, el Secretario Técnico del Consejo debe informar al Congreso de la Unión sobre la evolución de los Programas y los Resultados Alcanzados. Señaló que en las carpetas se incluye el Informe de Resultados del Fondo PyME 2007-2011, información que se presentó como entregable del Informe de Rendición de Cuentas (IRC) de la Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa, correspondiente a la primera etapa y que a su vez fue remitido a la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, para que de acuerdo con la normatividad vigente, por su conducto se haga llegar al Congreso de la Unión.

Señaló además que los puntos desarrollados en el informe en cuestión, se encuentran desglosados en la Orden del Día de la Sesión del Consejo, por lo que solicitó dispensar la lectura del documento y pasar al desahogo del siguiente punto.

## **Informe del Programa de los Centros México Emprende**

El Lic. Meléndez cedió el uso de la palabra a la Lic. Marisol Rumayor Siller, Directora General de Capacitación e Innovación Tecnológica, quien informó que los Centros México Emprende son oficinas creadas para el otorgamiento de servicios y apoyos, públicos o privados para emprendedores y MIPYMES, en un solo lugar, de manera integral, accesible, ágil y oportuna. En los Centros México Emprende se proporcionan servicios de capacitación, gestión financiera, asesoría empresarial y vinculación. Existen dos modelos en el país los centros que cuentan con una recepción, sala de capacitación, sala de asesoría virtual, biblioteca, cafetería y sala lounge. Están equipados con servicio de voz y datos, mobiliario estándar y aire acondicionado según la ubicación geográfica. La superficie necesaria es de 240 metros cuadrados y la inversión llega hasta los 10 millones de pesos.

En el caso de los Módulos, estos cuentan con ventanilla de recepción, servicio de voz y datos y mobiliario estándar, tienen un menor tamaño y la inversión llega hasta los 200 mil pesos. Señaló que al corte del 22 de junio ya están en operación un total de 81 centros y 151 módulos y la meta para 2012 es llegar a 95 centros y 163 módulos, un total de 258 instalados en las Cámaras Empresariales nacionales y regionales.

Indicó que en los Centros se otorgan los siguientes servicios: asesoría básica de los apoyos y programas existentes para emprendedores y empresas; consultoría empresarial consistente en diagnóstico, plan de mejora y gestión de crédito; vinculación a otros programas de apoyo; formación empresarial presencial y en línea y renta de espacios virtuales y físicos.

También informó que en el periodo del 1 de mayo de 2010 al 31 de diciembre de 2011, a través de los centros y sin recursos del Fondo PyME se han atendido un total de 61,120 empresas y 56,912 emprendedores. Un total 17,777 empresas atendidas recibieron recursos del Fondo PyME a través de la capacitación, consultoría y gestión. Así mismo, solo el 11% de las empresas y los emprendedores (35,747) fueron vinculados sin costo a los Programas de la SE.

Marisol Rumayor señaló que a través de los Centros México Emprende se busca aumentar la cobertura de los servicios otorgados; fortalecer los servicios exitosos; acercar a las MIPYMES los servicios y productos de proveedores especializados; pilotear el funcionamiento de nuevos productos e integrar productos y servicios de otros organismos públicos y privados.

## **Fondo de Innovación Tecnológica**

Nuevamente hizo uso de la palabra la Lic. Marisol Rumayor para informar acerca del Fondo de Innovación Tecnológica y señaló que este es un fideicomiso público creado entre la Secretaría de Economía y en particular la Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa (SPYME) y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), cuyo objetivo es apoyar a las micro, pequeñas y medianas empresas, así como a las personas físicas con actividad empresarial a que desarrollen o adopten actividades de innovación y desarrollo tecnológico en las siguientes áreas: sistemas de

manufactura avanzada; tecnologías para la salud; sector agroalimentario; biotecnología; nanotecnología; tecnologías móviles y multimedia; y tecnologías impías y energías renovables.

Informó que en el periodo 2007-2011 el Fondo de Innovación SE-CONACYT ha apoyado un total de 517 proyectos empresariales con una erogación del Fondo por un monto de 1,397 millones de pesos, aportaciones de la iniciativa privada por más de 1,525 millones de pesos, lo que representa un total de 2,922.7 millones de pesos en el periodo señalado.

Destacó que este esfuerzo representa el apoyo a más de 500 empresas, por más de mil millones de pesos y con efecto multiplicador que significa que por cada peso aportado por el Fondo, la IP invierte 1.15 pesos. Informó que este año la convocatoria a las empresas está abierta desde el 15 de julio y permanecerá abierta hasta el 15 de octubre.

### **Programas de Acceso al Financiamiento**

En el uso de la palabra, el Lic. Ricardo Morales García, Director General Adjunto de Promoción Empresarial de la SPyME, presentó el informe sobre los apoyos a MIPyMEs en el marco del Programa de Acceso al Financiamiento. Indicó que al 31 de julio del presente año los avances en el Sistema Nacional de Garantías México Emprende son los siguientes: el total de empresas apoyadas ascendió a 48,877 y la derrama crediticia se ubicó en un monto de 55,473.3 millones de pesos. Así mismo los apoyos señalados permitieron la generación de 24,439 empleos y la conservación de 718,492 empleos.

Informó que en la administración anterior se aportaron un total de 1,209 millones de pesos al Sistema Nacional de Garantías y en la actual administración esos recursos fueron 9.9 veces más, llegando a un total de 11,992 millones de pesos. Con ello la derrama crediticia generada fue 7.5 veces mayor, ya que en la administración anterior fue de 47,896 millones de pesos y en lo que va de la actual administración ya llegó a los 360,411 millones de pesos. Por lo que se refiere al número de empresas apoyadas, en la anterior fueron 157, 877 y en la actual ya se llegó a 410,013 empresas. En cuanto a empleos conservados, la anterior administración logró 1.50 millones y la actual llegó a 5.43 millones de empleos conservados. En cuanto a empleos generados en la administración anterior se generaron 79,000 y en la actual esta cifra es 2.6 veces mayor al llegar a 205 mil empleos.

Por otra parte indicó que en la distribución por estados en cuanto a el número de empresas apoyadas y la derrama crediticia, los estados con los resultados más amplios son el Distrito Federal, Nuevo León, Jalisco, Estado de México, Puebla, Guanajuato, Veracruz, Michoacán y Chihuahua. Señaló que en cuanto a los impactos obtenidos, estos se distribuyen de la siguiente manera: 59% de apoyos otorgados a las microempresas; 37% a las pequeñas y 4% a las medianas. Por sectores destaca el 44% al sector servicios; 40% al comercio y 16% a la industria. En cuanto al promedio de plazos mensuales de los créditos, mientras que en 2008 era de 24 a julio de 2012 este se incrementó en 38% al llegar a 32 meses en promedio. Por lo que se refiere a las tasas de interés promedio de los créditos, estas han disminuido en 38%, porque

mientras en 2008 la tasa de interés promedio ascendía al 24.9%, al cierre de julio de este año el promedio se colocó en el 15.4%.

El Lic. Morales hizo énfasis en el monto de los recursos aportados por el Fideicomiso México Emprende a los Programas de Garantías de atención masiva en el periodo 2009-2012. Indicó que un total de 7,475 millones de pesos que representan el 78% fueron aportados por el fideicomiso, mientras que a programas sectoriales se destinaron 1,390 millones de pesos y a programas emergentes un total de 725 millones de pesos, es decir el 14% y 8% respectivamente. Señaló que para el esquema de subastas se destinó el 42% de los recursos, mientras que para el paripasu se canalizó el 58% de los recursos del fideicomiso.

Informó de los diversos esquemas sectoriales aprobados por el Comité Técnico del Fideicomiso México Emprende 2009-2012, entre los que destacan: financiamiento a la industria de la construcción; financiamiento a REPECOS; Compras de Gobierno; programa de emprendedores con la banca comercial. A todos estos esquemas, y otros más, se canalizaron diversos montos de recursos que en total ascienden a 1,390 millones de pesos, que representan el apoyo a 29,294 empresas y representan una derrama crediticia por 14,280 millones de pesos.

El Lic. Meléndez consultó a los consejeros si había alguna pregunta u opinión sobre lo señalado. Al no haber participaciones, cedió la palabra al Lic. Miguel Guevara Sangines, Director General de Desarrollo Empresarial y Oportunidades de Negocio para que abordara el siguiente punto de la orden del día.

### **Programas: Gacelas, Parques Tecnológicos; PROLOGYCA, Tractoras, Empresas Integradoras, Fondo de Reconversión.**

El Lic. Miguel Guevara informó que el Programa Nacional de Empresas Gacela, identifica a las empresas mexicanas que registran mayor dinamismo, con el objetivo de propiciar su desarrollo, aumentar su productividad y su capacidad de generar empleos de alto valor agregado. El Programa, indicó, está centrado en el funcionamiento de las aceleradoras nacionales e internacionales. Actualmente funcionan 9 nacionales y 8 internacionales, mejor conocidas como TechBA y que se localizan en Estados Unidos, Canadá y España. En el periodo 2009-2011 se han apoyado 27 proyectos con una aportación de la SE por 373 millones de pesos en beneficio de 1,571 MIPYMES cuya repercusión ha sido la conservación de 45,345 empleos y la generación de 4,958 nuevos empleos.

Por lo que se refiere a los parques tecnológicos señaló que se localizan en una concentración geográfica diseñada para alentar la formación y el crecimiento de empresas, centros de investigación, universidades y proveedores de servicios, entre otros actores económicos. En el periodo 2007-2011 se ha apoyado la constitución de 31 parques tecnológicos, con una aportación de la SE por 872 millones de pesos en beneficio de 453 MIPYMES, conservando 4,582 empleos y generando 2,622 nuevos empleos, en 20 entidades federativas.

Sobre el Programa de Competitividad en logística y Centrales de Abasto (PROLOGYCA) indicó que este inicia operaciones en 2008 y tiene como objetivo

promover el desarrollo de la logística en el sector abasto, a través del otorgamiento de apoyos a proyectos que fomenten la creación, modernización, eficiencia, consolidación, competitividad y sustentabilidad de las empresas del sector abasto. En el periodo 2008-2011 se apoyaron 194 proyectos con una aportación de la SE de 554 millones de pesos, atendiendo un total de 13,014 empresas, conservando 4,298 empleos y generando 1,001 nuevos empleos.

Para el Programa Nacional de Empresas Tractoras y el Programa de Desarrollo de Proveedores se destinaron 414 millones de pesos en el periodo 2008-2011 en beneficio de 30,419 empresas, la conservación de 26,482 empleos y la realización de 85,635 encuentros de negocios. Para el Programa de Parques Industriales cuyo objetivo es fomentar la creación y fortalecimiento de Parques Industriales con el propósito de ofrecer a las MIPyMES espacios adecuados para la ubicación de sus empresas o negocios, la SE aportó 300 millones de pesos para 17 proyectos en beneficio de 126 empresas.

Informó que el Programa de Empresas Integradoras tiene como fin asociar a micro, pequeñas y medianas empresas con el objetivo de promover el desarrollo regional a través de fortalecer su capacidad competitiva. En el periodo 2007-2001 se han constituido 329 empresas que generaron 45,933 empleos.

Señaló que el propósito de los Parques Industriales es ofrecer a las MIPyMES espacios adecuados para la ubicación de sus empresas o negocios. En el periodo 2007-2011 se impulsaron 17 proyectos con una aportación de la SE por 300 millones de pesos en beneficio de 126 empresas.

También informó que el Fondo de Reversión de Sectores Productivos, ante la eliminación de cuotas compensatorias de productos chinos de las industrias textil, vestido, calzado y juguetes, tuvo como propósito el otorgar subsidios de carácter temporal para promover la competitividad de estos sectores. En los años 2008 y 2009 se desarrollaron 22 proyectos con una aportación de la SE por 40 millones de pesos para 4,401 beneficiarios.

### **Programa de Oferta Exportable.**

En su turno, el Ing. Carlos Garza Hernández, Director General de Oferta Exportable, se refirió al punto séptimo de la orden del día y al respecto señaló que el objetivo del Programa de Oferta Exportable, es propiciar la incorporación permanente de las MIPYMES a la actividad exportadora con el fin de fortalecer su capacidad competitiva y promover su acceso a los mercados internacionales. Señaló que en el país operan 26 Centros Pymexporta en los cuales se han atendido 8,921 MIPYMES de las cuales 1,431 empresas han logrado consolidar ventas de exportación. Se otorgaron apoyos por 273 millones de pesos principalmente para el sector manufacturero y agroalimentario.

Así mismo enfatizó que existe una red de 62 Módulos de Orientación al Exportador (MOE) en las 32 entidades federativas, mismos que han proporcionado asesoría básica en materia de comercio exterior a 80,321 MIPYMES. En la presente administración se ha trabajado con 761 proyectos viables de exportación, concretándose la exportación

realizada por 274 MIPYMES. La Comisión Mixta para la Promoción de las Exportaciones (COMPEX) atendió más de dos mil planteamientos de empresas exportadoras y se fortaleció el sitio web. Por lo que se refiere al Premio Nacional de Exportación, durante el sexenio se registraron 409 organizaciones de las cuales 56 resultaron ganadoras, especialmente de los sectores: agropecuario, manufacturero, maquilador, comercializados, organismos promotores del comercio exterior e instituciones educativas de las ciudades de Guadalajara, Monterrey, Querétaro, Cuernavaca, San Luis Potosí y San Juan del Río.

### **Programa Compras de Gobierno.**

Para exponer el Programa de Compras de Gobierno, tomó la palabra el Lic. David Lamb de Valdez, Secretario Ejecutivo de la Comisión Intersecretarial de Compras y Obras de la Administración Pública Federal a la MiPyME. Informó que desde julio de 2009 hasta diciembre de 2011, el Gobierno Federal adquirió más de 162,000 millones de pesos en bienes, servicios y obra pública con PyMES.

Destacó que para 2012 de las contrataciones nacionales del sector público, susceptibles de proveerse por MIPYMES y que ascienden a 163,271 millones de pesos, la meta es que este año al menos el 54%, es decir un monto total de 87,953 millones de pesos, sean contratos adjudicados a las micro, pequeñas y medianas empresas, particularmente por dependencias como Salud, Hacienda, Medio Ambiente, Comunicaciones, Educación Pública, Economía y Seguridad Pública.

La meta de 2012 es 21.6% mayor a la del año pasado. Al 31 de julio de 2012 las compras a PyMES suman un total preliminar de 43,154 millones de pesos, lo que representa el 49.1% de avance sobre la meta anual. Los datos fueron obtenidos de CompraNet y de los reportes directos de las dependencias y entidades al portal de Compras de Gobierno.

Señaló que en cuanto a compras a pymes por rubro de gasto, en lo relativo al monto por fallo, el 41% fue para obras; el 30% para bienes y el 29% para servicios. En cuanto al número de contratos el 54% fue para bienes; el 36% para servicios y el 10% para obras. Hizo énfasis en que el porcentaje para obras en número de contratos es el menor, el monto de los mismos representa más del cuarenta por ciento de lo asignado, ya que es precisamente en la obra pública el rubro donde participan mayormente las PyMES en las compras de gobierno.

Finalmente dijo que 19 dependencias y entidades concentran casi el 90% de las compras a PyMES, entre ellas la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) con un monto de 10,043.8 millones de pesos que representan el 23.3% del total de las compras; Petróleos Mexicanos (PEMEX) con un monto de 7,583.7 millones de pesos que representan el 17.6%; la Comisión Federal de Electricidad (CFE) con un monto de 5,055 millones de pesos que significan el 11.7%; el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) con 3,320.8 millones de pesos que representan el 7.7%; la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) con un monto de 3,002.6 millones de pesos que representan el 7% de las adquisiciones a pymes y así sucesivamente.

Al respecto el Ing. Raúl Picard, representante de CONCAMIN, pidió a la Comisión Intersecretarial establecer nuevamente el Padrón de Proveedores del Gobierno Federal para conocer cuanto del monto de las compras de gobierno corresponden a productos de fabricación nacional.

### **Premio Nacional de los Emprendedores.**

Para exponer el noveno punto de la orden del día relativo al Premio Nacional de los Emprendedores, tomó la palabra la Lic. Carmen Ofelia García Gómez, adscrita a la Dirección General de Capacitación e Innovación Tecnológica. Dijo que se trata del primer premio que se entregará a las ideas de negocio y empresas más innovadoras, a incubadoras de empresas y organismos impulsores del emprendimiento en el ámbito nacional. Señaló que como antecedente ya existen otros premios a emprendedores impulsados por diversas instituciones tales como el Premio Santander a la Innovación Empresarial; el día del emprendedor que impulsa la Secretaría de Educación Pública; el Premio al Desarrollo Social de la Universidad del Valle de México, entre otros.

El Premio Nacional de los Emprendedores está dividido en tres categorías: Emprendedores, Incubadoras de Empresas y Organismos Impulsores del Emprendimiento. Para su adjudicación se integra un Comité de Evaluación en el que participan expertos en materia de desarrollo empresarial, creación de empresas, cultura emprendedora y/o de emprendedores de los ámbitos público y privado. El Comité se encargará de filtrar, analizar, evaluar y proponer una terna de finalistas al Consejo de Premiación por categoría y/o subcategoría.

Por su parte, el Consejo de Premiación está integrado por la Secretaría de Economía, la Secretaría de Educación Pública, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, el titular de la Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa y el titular de la Dirección General de Capacitación e Innovación Tecnológica de la Secretaría de Economía, quien fungirá además como Secretario Técnico.

La Lic. Carmen Ofelia García Gómez, informó que en el marco de la Semana Nacional PyME 2012 se realizaría un evento especial para lanzar la primera convocatoria para el otorgamiento de este premio.

El Maestro Jorge Dávila manifestó su reconocimiento por la iniciativa y solicitó que se incluya a los organismos empresariales en el comité de evaluación. El Lic. Miguel Marón Manzur, tomó la palabra para solicitar que en el Comité de Evaluación participen las Confederaciones Nacionales Empresariales y el mayor número de Cámaras Empresariales.

### **México Emprende para Migrantes.**

En uso de la palabra la Lic. Marisol Rumayor Siller, Directora General de Capacitación e Innovación Tecnológica, solicitó la participación de la Lic. Carmen Ofelia García Gómez, quien informó que el Programa México Emprende para Migrantes, es una estrategia de la Secretaría de Economía para hacer llegar a los mexicanos en el exterior, los apoyos que el gobierno federal ofrece para crear o hacer crecer una empresa en México.

Señaló que para ello la Secretaría de Economía ha creado el Fondo Migrante con recursos en garantía aportados por el Fideicomiso México Emprende que respaldan los créditos que Financiera Rural otorga a las iniciativas productivas en México de los migrantes y sus familias. Como ejemplos señaló el caso del proyecto de producción de jitomate en invernadero de un migrante zacatecano y el de compra-venta de flores para exportación de un migrante del Estado de México.

También señaló que se realizó la Expo México Emprende Chicago durante los días 25 al 27 de mayo en el *Chicago Convention Center*, que estuvo integrada por 14 áreas temáticas; se montaron 9,700 metros cuadrados de área de exposición con la concurrencia de 150 expositores; tuvo una asistencia de 9,365 personas, principalmente de más de 20 asociaciones de migrantes y público en general; se impartieron 13 conferencias magistrales al igual que 118 talleres y seminarios; fue apoyada con la participación de 10 dependencias del gobierno federal y 17 representaciones de gobiernos de los estados.

Al ser un programa exitoso invitó a los consejeros a seguir apoyando esta iniciativa para que más migrantes emprendan negocios exitosos en nuestro país.

Al no haber más asuntos, se dio por terminada la Sesión.

**ooo000ooo**



**SE**

SECRETARÍA  
DE ECONOMÍA

**MEMORIA DOCUMENTAL**

**Consejo Nacional para la  
Competitividad de la Micro,  
Pequeña y Mediana Empresa  
(CNCMIPYME)**

2006-2012

**ANEXO 8**

Manual de Procedimientos del Consejo Nacional para la  
Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.

**Secretaría de Economía**  
Administración Pública Federal

**2006 | 2012**

**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA  
DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN EMPRESARIAL**



SECRETARÍA  
DE ECONOMÍA

SE

**Procedimiento:** Coordinación del Consejo Nacional para la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (CNCMPME)

**Área Responsable:** Dirección de Promoción y Coordinación Interinstitucional

**Control:** SE-PR-O-211-DPC-04

**Fecha de emisión:** 03-09-2010

**Página:** 2 de 5

**OBJETIVO:**

Coordinar y dar seguimiento a la operación del Consejo Nacional para la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (CNCMPME) para analizar, proponer e instrumentar las políticas públicas en beneficio de las micro, pequeñas y medianas empresas.

**ALCANCE:**

Aplica a:

Dirección General de Promoción Empresarial.

Dirección de Promoción y Coordinación Interinstitucional.

Subdirección de Vinculación Interinstitucional.

**REFERENCIAS:**

Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, publicada en el D.O.F. el 30 de diciembre del 2002.

Reglamento de la ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, publicada en el D.O.F. el 24 de mayo de 2006.

**RESPONSABILIDADES:**

Del Titular de la Dirección General de Promoción Empresarial aprobar este procedimiento.

Del Titular de la Dirección de Promoción y Coordinación Interinstitucional revisar este procedimiento.

Del Titular de la Subdirección de Vinculación Interinstitucional elaborar este procedimiento y asegurar su aplicación.

**DEFINICIONES:**

**CNCMPME:** Consejo Nacional para la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.

**Presidente del Consejo:** Secretario de Economía.

# MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN EMPRESARIAL



SECRETARÍA  
DE ECONOMÍA

SE

**Procedimiento:** Coordinación del Consejo Nacional para la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (CNCMPME)

**Área Responsable:** Dirección de Promoción y Coordinación Interinstitucional

**Control:** SE-PR-O-211-DPC-04

**Fecha de emisión:** 03-09-2010

**Página:** 3 de 5

**Secretario Técnico del Consejo:** Subsecretario para la Pequeña y Mediana Empresa.

## DESCRIPCIÓN

### Dirección General de Promoción Empresarial

1. Propone el calendario anual de sesiones del Consejo Nacional para la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.
2. Acuerda con la Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa y Secretariado Técnico del Consejo el proyecto del evento:
  - Orden del Día
  - Revisión de Acuerdos
  - Coordinación de participantes
  - Coordinación de presentaciones

### Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa

3. Determina la fecha de la sesión del Consejo.
4. Coordina las agendas del Secretario de Economía y del Subsecretario para la Pequeña y Mediana Empresa, para la celebración de las reuniones del Consejo.
5. Aprueba la orden del día y carpeta con el material a presentar en el Consejo.

### Subdirección de Vinculación Interinstitucional

6. Actualiza el directorio de miembros del Consejo.
7. Elabora borrador de convocatoria.
8. Envía a la Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa la convocatoria, orden del día y minuta de la reunión anterior para su aprobación.
9. Confirma a los asistentes y elabora lista para registro.

### Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa

10. Recibe convocatoria y gestiona la firma del Presidente y/o Secretario Técnico del Consejo.

### Dirección de Promoción y Coordinación Interinstitucional

11. Revisa logística de reunión de Consejo:
  - Apartado de sala,

**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA  
DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN EMPRESARIAL**



SECRETARÍA  
DE ECONOMÍA

**SE**

**Procedimiento:** Coordinación del Consejo Nacional para la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (CNCMPME)

**Área Responsable:** Dirección de Promoción y Coordinación Interinstitucional

**Control:** SE-PR-O-211-DPC-04

**Fecha de emisión:** 03-09-2010

**Página:** 4 de 5

- Instalación del equipo técnico y el material necesario para la reunión,
- Solicita material y servicios para atender la reunión,
- Elabora personificadores y material emblemático para rotulación de carpetas para los miembros del Consejo,
- Integración de carpetas con información para los miembros del Consejo (reproducción del orden del día, minutas, presentaciones, etc.),
- Solicita acceso al estacionamiento de los asistentes a la reunión.

**Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa**

12. Coordina y vigila el cumplimiento de los acuerdos.

**Subdirección de Vinculación Interinstitucional**

13. Elabora la minuta de la reunión para las observaciones y/o comentarios del Director General de Promoción Empresarial y Secretario Técnico.

**Dirección General de Promoción Empresarial**

14. Presenta a la Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa la minuta para su visto bueno.

**Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa**

15. Aprueba minuta y la somete a consideración de los miembros del Consejo.

**Dirección de Promoción y Coordinación Interinstitucional**

16. Registra el seguimiento y cumplimiento de los acuerdos.

17. Presenta informe de seguimiento a la Dirección General de Promoción Empresarial y a la Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa.

**Fin del Procedimiento.**

**DIAGRAMA DE FLUJO**

# MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN EMPRESARIAL



SECRETARÍA  
DE ECONOMÍA

**SE**

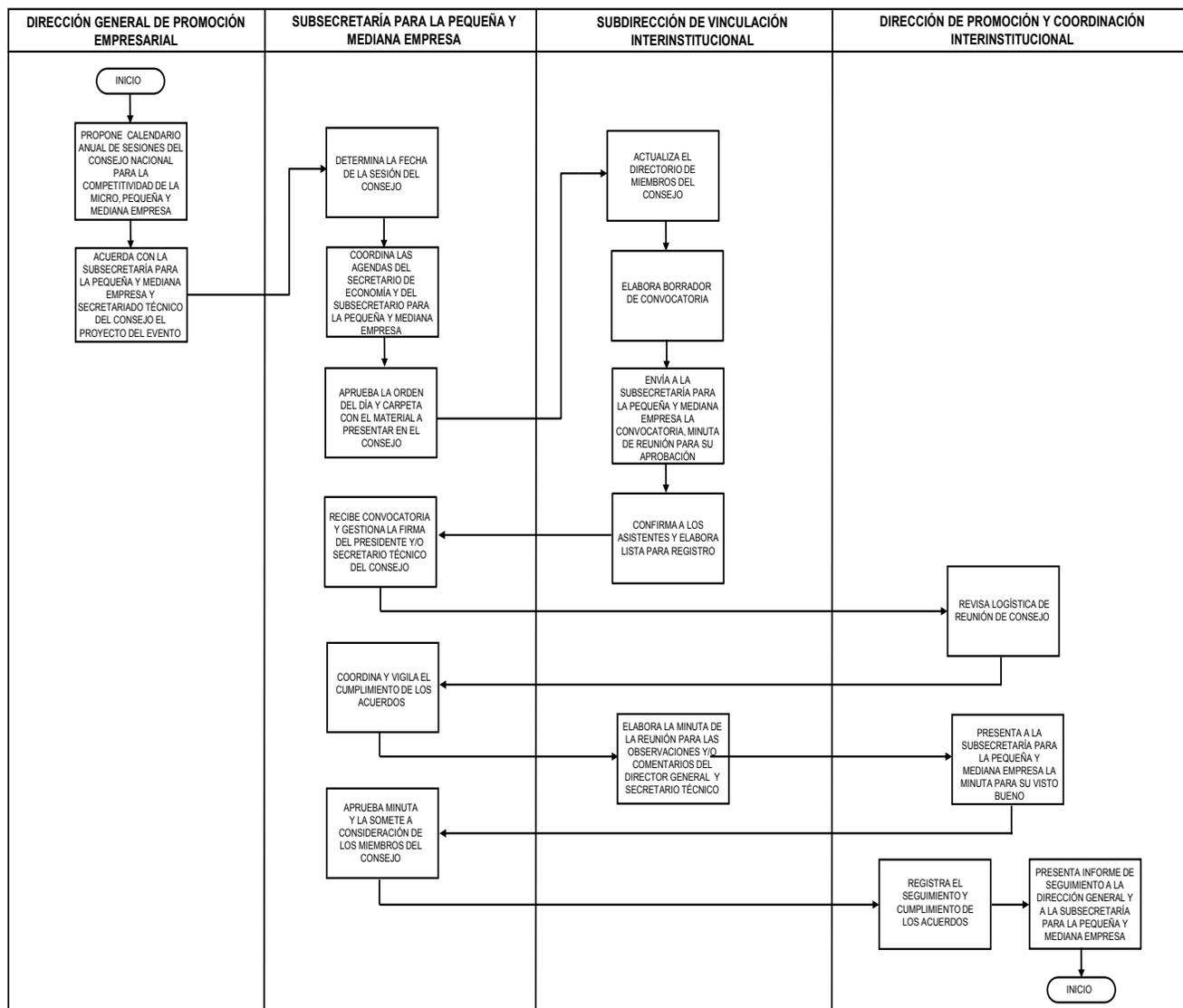
**Procedimiento:** Coordinación del Consejo Nacional para la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (CNCMPME)

**Área Responsable:** Dirección de Promoción y Coordinación Interinstitucional

**Control:** SE-PR-O-211-DPC-04

**Fecha de emisión:** 03-09-2010

**Página:** 5 de 5





**SE**

SECRETARÍA  
DE ECONOMÍA

## MEMORIA DOCUMENTAL

# Consejo Nacional para la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (CNCMIPYME)

2006-2012

## ANEXO 9

Informe de Rendición de Cuentas (IRC) de la  
Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa  
2007-2011

**Secretaría de Economía**  
Administración Pública Federal

**2006 | 2012**

**Secretaría de Economía**  
**Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa**  
**Informe de resultados 2007-2011**

**Secretaría de Economía**  
**Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa**  
**Informe de resultados 2007-2011**

**INDICE**

**1. Estrategia México Emprende**

**1.1 Centros México Emprende**

**2. Programa Nacional de Nuevos Emprendedores.**

**2.1 Programa de Apoyo a Jóvenes Emprendedores**

**2.2 Caravana del Programa Nacional Emprendedor.**

**2.2 Sistema Nacional de Incubación de Empresas (SNIE)**

**2.3 Programa de Capital Semilla PYME**

**2.4 Programa de Financiamiento a Emprendedores con la Banca Comercial**

**2.5 Capacitación y Consultoría.**

*2.5.1 Comité Nacional para la Productividad e Innovación Tecnológica (COMPITE).*

**3. Programa Nacional de Microempresas.**

**3.1 El Programa de Modernización Integral de la Industria de la Masa y la Tortilla, “Mi Tortilla”**

**3.2 El Programa Nacional de Modernización Integral de las Tiendas de Abarrotes y Misceláneas “Mi Tienda”**

**4. Programa Nacional de Promoción y Acceso al Financiamiento para las Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES)**

**4.1 Acceso al financiamiento**

*4.1.1 Fideicomiso México Emprende y Sistema Nacional de Garantías*

*4.1.2 Desarrollo de Intermediarios Financieros No Bancarios (Intermediarios Financieros Especializados)*

*4.1.3 Programa de Asesoría Financiera*

*4.1.4 Programa de Proyectos Productivos*

*4.1.5 Fideicomiso para el Desarrollo de Proveedores y Contratistas Nacionales de la Industria Petrolera Estatal*

*4.1.6 Mercado de Deuda para Empresas.*

*4.1.7 Programa de Apoyo Emergente. Acceso al financiamiento para la reactivación económica (Desastres naturales)*

## **4.2 Programa Nacional de Promoción y Difusión**

*4.2.1 Promoción y Difusión*

*4.2.2 Semana Nacional PYME*

## **4.3 Todos Somos Juárez, Reconstruyamos la Ciudad**

## **5. Programa Nacional de Empresas Gacela**

**5.1 Fondo de Innovación Tecnológica (FIT).**

**5.2 Programa de Aceleración de Negocios Nacionales e Internacionales (TechBA)**

**5.3 Parques Tecnológicos**

**5.4 Programa de Competitividad en Logística y Centrales de Abasto (PROLOGYCA)**

**5.5 Programa Nacional de Franquicias.**

**5.6 Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM)**

**5.7 Portal Contacto PYME**

**5.8 Premio Nacional de Calidad (PNC).**

## **6. Programa Nacional de Empresas Tractoras**

**6.1 Programa de Desarrollo de Proveedores**

**6.2 Programa de Empresas Integradoras**

**6.3 Parques Industriales**

## **7. Programa de Oferta Exportable**

**7.1 Comisión Mixta para la Promoción de las Exportaciones (COMPEX)**

**7.2 Sistema Nacional de Orientación al Exportador (SNOE)**

**7.3 Premio Nacional de Exportación**

**7.4 Programa Integral de Apoyo a las Pequeñas y Medianas Empresas México-Unión Europea (PIAPYME)**

## **8. Programa para la Creación de Empleo en Zonas Marginadas**

## **9. El Fondo para la Reconversión de Sectores Productivos ante la Eliminación de Cuotas Compensatorias de Productos Chinos de las Industrias Textil, Vestido, Calzado y Juguetes**

**Secretaría de Economía**  
**Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa**  
**Informe de resultados 2007-2011**

## **1. Estrategia México Emprende**

Las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) constituyen un elemento fundamental del desarrollo económico de México.

De acuerdo con los Censos Económicos 2009, en México estas unidades productivas comprenden el 99.8 por ciento de las empresas existentes, y contribuyen con el 75.1 por ciento de los empleos formales. Por ello resultaba fundamental al inicio de la presente administración el diseño e implementación de una política integral de apoyo a la creación, desarrollo y consolidación de las MIPYMES mediante esquemas y programas que atiendan las necesidades específicas y requerimientos puntuales de las empresas, considerando su grado de desarrollo y el sector al que pertenecen.

Como resultado del diagnóstico realizado por la Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa (SPYME), se concluyó que los apoyos a las MIPYMES se encontraban dispersos, por lo que se creó la estrategia denominada México Emprende, como la base que permite alinear esfuerzos y conjuntar los recursos para el apoyo a las MIPYMES mexicanas y cuyo objetivo central es la creación de más y mejores empresas, más y mejores empleos, con más y mejores emprendedores.

México Emprende permitió la coordinación de los programas que apoyan a las empresas y los emprendedores y alinea esfuerzos para fortalecer las acciones para incrementar la competitividad del sector productivo nacional. Esta coordinación permitió estructurar una política de apoyo integral para las MIPYMES de acuerdo a su tamaño y potencial, así como para los emprendedores.

Esta política diseñó un esquema de atención empresarial basado en cinco segmentos: nuevos emprendedores, microempresas, pequeñas y medianas empresas, empresa gacela y empresas tractoras. Dichos segmentos reciben apoyos del Gobierno Federal para atender sus necesidades específicas de financiamiento, comercialización, capacitación y consultoría, gestión e innovación y desarrollo tecnológico.

La caracterización de los segmentos empresariales es la siguiente:

- **Nuevos Emprendedores:** Mujeres y hombres en proceso de crear, desarrollar o consolidar una empresa a partir de una idea emprendedora y en muchos casos con insuficiente experiencia empresarial, tecnología y financiamiento para materializarlas; para ello se requiere estructurar un esquema que integre un conjunto completo de apoyos que facilite la constitución de empresas que cuenten con los elementos que les permitan permanecer en el mercado y crecer.
- **Microempresas:** Representan el 95.5 por ciento de las empresas establecidas y el 45.5 por ciento del empleo, muchas no generan ganancias o presentan una baja productividad y su contribución al Producto Interno Bruto es muy débil, por lo que es necesario instrumentar una política que tenga como objetivo lograr que se reconozcan como negocios que deben generar riqueza.

- **Pequeñas y medianas empresas:** Representan el 4.3 por ciento de las empresas del país y generan el 29.4 por ciento del empleo, son altamente productivas y constituyen el eje de actividad económica nacional al ser los principales proveedores de las grandes empresas, por lo que se ha construido una estrategia para facilitar su integración a las cadenas productivas, el impulso al desarrollo de las regiones y el fortalecimiento de su capacidad competitiva.
- **Empresas Gacela:** PYMES con un mayor dinamismo en su crecimiento y en la generación de empleos que pueden crecer a grandes saltos y detonar la creación de empleo, la demanda de servicios de otras PYMES, el desarrollo de nuevas tecnologías y mecanismos novedosos de mercado, por ello se requiere incrementar su participación en el mercado nacional y propiciar el acceso al mercado externo.
- **Empresas Tractoras:** Son las grandes empresas que vertebran las cadenas productivas, desarrollan proveedores más eficientes, son anclas del crecimiento regional y de los agrupamientos industriales, integran a las grandes exportadoras del país y a través de ellas las MIPYMES exportan indirectamente.

Los apoyos tienen la siguiente finalidad:

- Con el **financiamiento** se busca detonar la oferta masiva de productos y servicios financieros para las MIPYMES, así como contar con esquemas atractivos de financiamiento que permitan contar con los productos que requieren para su desarrollo en términos competitivos.
- Mediante la **capacitación y consultoría**, se diseñan y apoyan esquemas de formación empresarial que responden a los requerimientos específicos en materia de cultura empresarial y optimizan los procesos administrativos y productivos de las empresas.
- A través de la **gestión**, se busca simplificar el cumplimiento de las normatividades establecidas para facilitar la constitución y el crecimiento de los negocios, para lo cual, en coordinación con los gobiernos estatales y municipales, se instrumentan esquemas orientados a agilizar el cumplimiento de trámites empresariales.
- Con la **innovación tecnológica** se promueve que las empresas desarrollen o adopten nuevas tecnologías que les permitan responder a las preferencias de los mercados.
- Por medio de la **comercialización**, se apoya la inserción de las empresas nacionales a los mercados mediante estrategias que les permitan identificar sus mercados potenciales, ingresar y permanecer en ellos y que sus productos cumplan con los estándares establecidos.

Estos apoyos conforman un esquema completo para propiciar que las MIPYMES superen la etapa de la supervivencia y alcancen el grado de madurez que les permita innovar e incrementar su productividad y con ello, constituirse como el motor interno de una economía más competitiva y generadora de más y mejores empleos.

La oferta de apoyos integrales para la atención de las MIPYMES se da a través de cinco segmentos empresariales, que integran los programas institucionales de apoyo instrumentados para atender las necesidades de las empresas y los emprendedores.

### Esquema para la atención a las NECESIDADES de las MIPYMES

Tipo de Empresa	Financiamiento	Gestión	Capacitación	Comercialización	Innovación
Tractoras		X		X	X
Gacelas	X	X	X	X	X
Pequeñas y Medianas	X	X	X	X	X
Microempresa	X	X	X	X	X
Emprendedores	X	X	X	X	X

#### 1.1 Centros México Emprende

Una de las acciones de la estrategia de la Política de Fomento Empresarial México Emprende es transformar los Centros de Desarrollo Empresarial que se establecieron en 2004 (en la primera etapa iniciada en 2001 se denominaban Centros de Vinculación Empresarial), en un modelo de instalaciones funcionales, servicios estandarizados, plataforma tecnológica y red nacional, soportada por redes de consultores acreditados bajo un enfoque de servicios integral para emprendedores y micro, pequeñas y medianas empresas.

Para cumplir con lo anterior, la Secretaría de Economía en el 2007, desarrolló un esquema para ser operado a través de los organismos empresariales, para atender de manera integral, ágil y oportuna a los emprendedores y empresarios del país, con programas y servicios que permitan resolver su problemática o apoyar su crecimiento conforme a su potencial y su madurez administrativa desde un solo lugar, mediante la instalación de Centros y Módulos México Emprende que cuentan con la infraestructura necesaria que proyecta el ambiente de negocios, acorde a los requerimientos empresariales del país.

La atención a las empresas, se otorga mediante Asesores especializados, previamente capacitados y acreditados, que a través de un diagnóstico, identifican las necesidades de la empresa; y con el fin de resolver las problemáticas que presenten, se vinculan a los programas o servicios públicos o privados que existen en el mercado.

Para seleccionar la ubicación de los Centros México Emprende, se determinaron las 100 principales ciudades del país considerando la población total, unidades económicas, afiliados al IMSS y la población económicamente activa, estas cien ciudades concentran más del 70 por ciento de las unidades económicas.

En 2007 se realizó un estudio por parte de la Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa de la Secretaría de Economía para conocer las mejores prácticas a nivel nacional e internacional en cuanto a atención empresarial se refiere, se encontró que es en los organismos empresariales en donde se encuentra la atención a MIPYMES y se concentran los apoyos gubernamentales de los diferentes niveles de gobierno y de los organismos privados, cuentan con instalaciones físicas funcionales y vanguardistas, además de una plataforma tecnológica robusta y personal altamente capacitado.

Dentro de los servicios de los Centros y Módulos México Emprende, se contempla la formación empresarial, para lo cual se cuenta con la plataforma de la Universidad México Emprende, que integra programas de capacitación de alto nivel.

Asimismo, se creó el portal [www.mexicoemprende.com](http://www.mexicoemprende.com) y el “call center” 01800 910 0 910 como una estrategia de atención empresarial, la cual permite a las MIPYMES y emprendedores tener acceso desde cualquier parte del país a programas de apoyo, a través de asesores especializados.

La atención empresarial se realiza de 3 maneras: la primera, es la atención personalizada visitando algún Centro México Emprende, la segunda, se hace de manera virtual a través de la página de Internet [www.mexicoemprende.mx](http://www.mexicoemprende.mx) y la tercera a través del call center.

## Atención Empresarial

*Internet - Call Center - Centros*

MÉXICO  
emprende



Los servicios que se ofrecen en los centros México Emprende son:

- **Asesoría** básica de los apoyos y programas existentes a emprendedores y empresas.
- **Consultoría Empresarial:** Diagnóstico, plan de mejora y gestión del crédito.
- **Vinculación** a otros programas de apoyo. Hasta el día de hoy la vinculación incluye programas de la Subsecretaría para la pequeña y mediana empresa; otros programas de la SE como [tuempresa.gob.mx](http://tuempresa.gob.mx); programas con el IMPI y con el SAT.
- **Formación empresarial** presencial y en línea.
- **Renta de espacios** virtuales y Físicos.

Los Centros México Emprende iniciaron sus operaciones en mayo de 2010, y a diciembre de 2011, se han instalado 214 Centros y Módulos México Emprende, 74 Centros y 140 Módulos operando en 96 ciudades del país, en los principales organismos empresariales.

Los Centros y Módulos México Emprende proporcionaron atención a 61,814 empresas y 56,957 emprendedores, realizaron 4,094 diagnósticos empresariales 4,657 vinculaciones entre empresas y un consultor financiero o empresarial, así como otras 13,563 vinculaciones a programas públicos o privados.

Se creó una red de 110 facilitadores acreditados por Harvard ManageMentor Plus, para el otorgamiento del Taller de Harvard "Entrenamiento Gerencial Para MIPYMES".

Asimismo, se cuenta con una red de 1,100 consultores empresariales y financieros acreditados que proporcionan servicios para apoyar proyectos viables de empresas y emprendedores.

Se proporcionó a 87,462 empresarios y emprendedores el curso Harvard ManageMentor Plus, de manera presencial y en línea, a través de la red de 110 facilitadores acreditados en dicha metodología.

Durante 2010 y 2011, se atendieron 172,269 empresas y emprendedores a través del Call Center 01 800 910 0 910.

El portal [www.mexicoemprende.mx](http://www.mexicoemprende.mx) registró en el mismo periodo 897,139 visitas, procedentes de México (94%), EUA (2%) y del resto del mundo (4%).

## **2. Programa Nacional de Nuevos Emprendedores.**

### **2.1 Programa de Apoyo a Jóvenes Emprendedores**

Por medio de este Programa se promueve e impulsa el espíritu emprendedor y la cultura empresarial mediante el apoyo a emprendedores que se encuentran en proceso de creación de una empresa, a partir de una idea o proyecto de negocio para que sus iniciativas se conviertan en empresas productivas y competitivas y generen más y mejores empleos formales.

Se consideran apoyos para la transferencia de programas exitosos de emprendedores entre instituciones, organismos empresariales y asociaciones civiles, así como apoyos para la reproducción de material didáctico que facilite el proceso de enseñanza-aprendizaje.

En el periodo de 2007 a 2011 se apoyaron 59 proyectos con recursos por 102.6 millones de pesos para el fortalecimiento de la cultura empresarial y la atención de 116 mil emprendedores en foros, ferias y exposiciones para emprendedores.

Asimismo, se apoyó la transferencia del modelo "Jóvenes Emprendedores" de la Secretaría de Economía a 82 instituciones educativas, así como 82 transferencias del Modelo de Desarrollo de Emprendedores a Centros de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios y a Centros de Estudios Tecnológicos Industrial y de Servicios.

A través de la transferencia de los modelos se fomenta el apoyo para que egresados de carreras profesionales o de bachilleratos tecnológicos, así como otros emprendedores, mediante talleres de capacitación y asesoría tengan la oportunidad de elaborar un plan de negocios a partir de una idea de negocio y pueden concretarla y crear su empresa y generar empleo.

## **2.2 Caravana del Programa Nacional Emprendedor.**

La Caravana del Programa de Nuevos Emprendedores se inició en 2009, para proporcionar a los nuevos emprendedores un foro para que se les asesore y vincule con los programas que les permitan transformar sus ideas productivas en una empresa productiva y competitiva.

De 2009 a diciembre de 2011 se apoyaron cuatro proyectos con 60 millones de pesos para la realización de 70 giras de la Caravana del Programa Nacional Emprendedor en las que se atendieron 198,675 emprendedores

## **2.2 Sistema Nacional de Incubación de Empresas (SNIE)**

El Sistema Nacional de Incubación de Empresas (SNIE) fue creado en 2004 para apoyar la creación, desarrollo y consolidación de incubadoras de empresas a nivel nacional, con el propósito de que asesoren y acompañen a empresarios y nuevos emprendedores en la constitución de su empresa.

Las incubadoras contribuyen al fortalecimiento de las vocaciones productivas locales y regionales, apoyan el desarrollo tecnológico con enfoque de negocios, propiciando la vinculación entre los centros de conocimiento y los sectores productivos

Las actividades en apoyo a este Sistema se llevan a cabo con la importante colaboración y coordinación con instituciones educativas y autoridades estatales y municipales.

De 2007 a 2011 se apoyaron 143 proyectos por 1,246.1 millones de pesos, para la creación de 282 incubadoras, que comprometieron la creación de 37,115 empresas, así como la generación de 124,003 empleos.

A diciembre de 2011 el SNIE se integra por 500 incubadoras, 217 tradicionales, 262 de tecnología intermedia y 21 de alta tecnología.

## **2.3 Programa de Capital Semilla PYME**

El Programa de Capital Semilla PYME es un instrumento de apoyo que fue creado para facilitar el acceso al financiamiento a emprendedores que contando con un proyecto técnica, comercial y financieramente viable, no tienen acceso a la Banca de Desarrollo ni al crédito tradicional de la Banca Comercial, y que tampoco son atractivos para los Fondos de Capital de Riesgo, por no contar con historial empresarial y crediticio, y por el alto riesgo y altos costos de transacción que implican.

Este Programa inició operaciones en 2005 como un complemento del Programa Nacional de Incubación de Empresas, y en 2007 fue rediseñado en el marco de la Estrategia de apoyo a MIPYMES y Emprendedores “México Emprende”, mejorando el proceso del programa, el producto de crédito, y las condiciones de acceso al financiamiento.

El Programa de Capital Semilla proporciona apoyo financiero temporal en forma de crédito simple, para el arranque y etapa inicial del negocio, a los proyectos de emprendedores que son incubados por alguna de las incubadoras de negocios que forman parte del Sistema Nacional de Incubación de Empresas de la Secretaría de Economía. El Programa opera como un concurso a nivel nacional donde se apoyan los mejores proyectos.

Los créditos del Programa fueron desde 50 mil y hasta 500 mil pesos para proyectos de negocios tradicionales y de tecnología intermedia, y de 200 mil y hasta 1.5 millones de pesos para proyectos de alta tecnología, a plazos de hasta 48 meses.

De 1 de diciembre de 2006 al 31 de diciembre de 2010, el Programa de Capital Semilla recibió 523.5 MDP del Fondo PyME, que permitieron apoyar el arranque de 1,618 nuevos negocios, y que contribuyeron a la creación de al menos 3,985.5 nuevas fuentes de trabajo.

El Programa de Capital Semilla PYME, evolucionó hacia el Programa de Financiamiento a Emprendedores con la Banca Comercial un programa diseñado con el fin de institucionalizar un programa de financiamiento a emprendedores permanente, de cobertura nacional y no sujeto a un presupuesto anual.

#### **2.4 Programa de Financiamiento a Emprendedores con la Banca Comercial**

El Programa de Financiamiento a Emprendedores con la Banca Comercial es un instrumento creado para facilitar el acceso al financiamiento a proyectos de emprendedores en condiciones competitivas, que antes no tenían acceso al crédito de la banca comercial, para contribuir a la creación de nuevas empresas e incidir en la creación de más y mejores empleos.

De 1 de abril al 31 de diciembre de 2011, el Programa recibió 50 millones de pesos del Fideicomiso México Emprende, los cuales fueron potenciados 1.5 veces por Nacional Financiera, S.N.C., por lo que la derrama de crédito es de 75 millones de pesos. Durante este periodo, se tenían registrados en el sistema del programa 112 proyectos de emprendedores por 59.96 millones de pesos, de los cuales 54 fueron autorizados y apoyados por un monto total de 24.09 millones de pesos, y que contribuyeron a la creación de al menos 108 nuevas fuentes de trabajo.

#### **2.5 Capacitación y Consultoría.**

Con la capacitación y la consultoría se brindan servicios a las MIPYMES para coadyuvar al incremento de su rentabilidad y productividad, mediante la identificación de esquemas de intervención empresarial especializada, dirigida a una o varias de las áreas sustantivas de la empresa, con el propósito de impulsar la competitividad empresarial a través de la instrumentación y aplicación de acciones de mejora para desarrollar las habilidades de los empresarios en la implementación de mejoras empresariales.

De 2007 a 2011 se apoyaron 415 proyectos con recursos por 1,122.1 millones de pesos para beneficiar a 87,453 empresas con servicios de capacitación y consultoría que permitieron la conservación de alrededor de 222 mil 680 empleos, la generación de 2,436 empleos y la formación, desarrollo y nivelación de 1,020 consultores especialistas en MIPYMES.

#### ***2.5.1 Comité Nacional para la Productividad e Innovación Tecnológica (COMPITE).***

El COMPITE contribuyó al incremento de la productividad, competitividad, calidad y responsabilidad social de las MIPYMES mediante la realización de talleres de reingeniería de procesos, de gestión operativa, de logística y de comercialización; así como consultorías en ISO 9000; cursos de capacitación en calidad, y consultorías en responsabilidad social.

De 2007 a 2010 el COMPITE otorgó 86,131 servicios en beneficio de 64,315 MIPYMES. Realizó 11,698 talleres de reingeniería de procesos, proporcionó consultoría a 941 empresas para adoptar un sistema de aseguramiento de la calidad, facilitó cursos de capacitación para 40,667 empresas, así como capacitación y consultoría en responsabilidad social a 3,499 empresas.

### **3. Programa Nacional de Microempresas.**

Para fortalecimiento y modernización integral de las microempresas tradicionales mexicanas, se implementó el “Programa Nacional de Microempresas”, que tiene como objetivo la aplicación eficiente y eficaz de las políticas públicas para este segmento empresarial de microempresas, a fin de que desarrollen sus competencias y les permita:

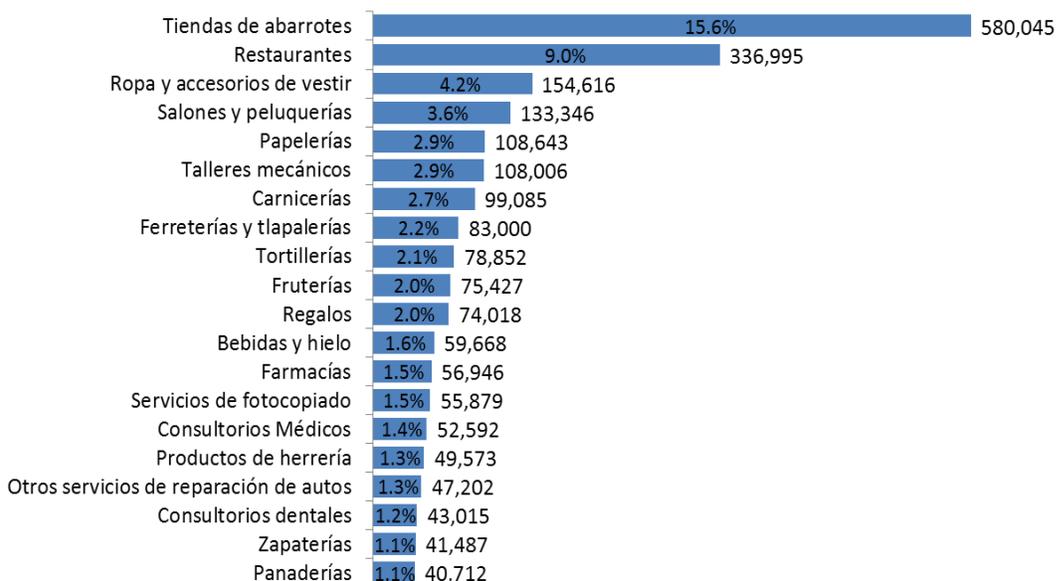
- Mejorar condiciones empresariales y oportunidades de negocio.
- Reducir los costos de producción, emisión de contaminantes, consumo de energía y agua.
- Incrementar su rentabilidad.
- Introducir nuevas y eficientes tecnologías.
- Mejorar la calidad de servicio y atención al consumidor.

En México existen un total de 3.7 millones de unidades económicas<sup>1</sup>, de ellas el 95.05% son microempresas y generan el 41.56 por ciento del empleo, por lo que es de vital importancia apoyar su desarrollo, consolidación y modernización.

---

<sup>1</sup> = Unidades económicas del sector privado y paraestatal que iniciaron operaciones antes de 2009 (no se consideran las empresas que iniciaron operaciones en 2009 = 419 mil)

20 tipos de microempresas representan el 61% del total de unidades económicas que existen en el país.



Fuente: INEGI, Censos Económicos 2009

### 3.1 El Programa de Modernización Integral de la Industria de la Masa y la Tortilla, “Mi Tortilla”

El Programa de Modernización Integral “Mi Tortilla” fue creado con el objetivo de hacer más competitiva la industrial de la masa y la tortilla en la República Mexicana. Dentro de sus objetivos específicos están:

- Contar con una industria moderna y ordenada.
- Destruir maquinaria obsoleta para reducir la emisión de contaminantes.
- Disminuir los consumos de energía, gas y agua.
- Aumentar la rentabilidad de los molinos de nixtamal y tortillerías, reduciendo sus costos de producción, mediante la adopción de nuevas tecnologías.
- Ofrecer un producto de mayor calidad, higiene y nutrición con precios competitivos, principalmente a aquellos que más lo necesitan.
- Estandarizar a molinos y/o tortillerías con una imagen comercial tipo cadena.

El programa se desarrolla en 3 etapas:

**1ª Etapa Capacitación y consultoría.** En un curso-taller se le proporciona al industrial las herramientas comerciales, administrativas, operativas, financieras y tecnológicas para hacer crecer el negocio y ser más competitivo. A través de una visita al negocio realizada por un consultor, se detectan las necesidades y se genera un plan de acción hacia el local.

**2ª Etapa Homologación de la imagen.** Consiste en recibir pintura en el interior y exterior del establecimiento con los logotipos del programa así como la colocación de un toldo comercial. El costo de este servicio lo cubre la Secretaría de Economía al 100%.

**3ª Etapa Financiamiento.** Se ofrece un crédito al industrial para renovar o modernizar la maquinaria y/o equipo de la tortillería y/o molino de nixtamal, este puede ser desde \$30,000.00 hasta \$150,000.00 con un interés del 12% anual, pudiendo reducirse a 6% anual por pronto pago, con un plazo de pago de hasta 48 meses.

Con este Programa:

- Se favorece el aumento de la productividad, rentabilidad y desarrollo de productos acorde con sus necesidades y oportunidades de negocio, con una política de desarrollo empresarial cimentada en financiamiento, comercialización, capacitación y consultoría, gestión, e innovación y desarrollo tecnológico.
- Se consolida los esquemas de apoyo en una sola instancia, estableciendo mecanismos de coordinación que permitan generar sinergias y conduzcan a un mayor impacto de la política con menores costos de operación.
- E impulsa el desarrollo de proveedores, integrando los insumos nacionales en los productos elaborados en México y consolidando cadenas productivas que permitan una mayor generación de valor agregado en la producción de bienes.

El programa “Mi Tortilla” detona mejoras administrativas, operativas, comerciales y tecnológicas en los molinos de nixtamal y tortillerías, brindándoles capacitación y consultoría, y acceso al financiamiento, mediante:

- 1) Capacitación que mejora sus habilidades empresariales;
- 2) Consultoría en su propio establecimiento, que les permite realizar una reingeniería administrativa y tecnológica;
- 3) Asesoría y gestión de la solicitud del financiamiento y documentación soporte;
- 4) Optar por la entidad financiera que se adapte mejor a sus características empresariales, el Fideicomiso para el Ahorro de Energía Eléctrica (FIDE) que incluye en el recibo de energía eléctrica las amortizaciones o un intermediario financiero privado que utiliza otros sistemas de pago, y
- 5) Aplicación del financiamiento en la compra de eficientes tecnologías de producción, que contaminan menos, que reducen el gasto de la luz y agua, y aumentan la calidad de la masa y la tortilla porque están fabricados con materiales grado alimenticio, como lo marca la Norma Oficial Mexicana que regula a los establecimientos que elaboran masa y tortilla, la NOM-187-SSA1/SCFI.

Entre 2007 y 2011 se canalizaron recursos por 146.2 millones de pesos para mejorar las capacidades empresariales de 10,038 unidades económicas de la masa y la tortilla. De esos recursos, en 2011 se invirtieron 43.4 millones de pesos para atender un total de cuatro mil industrias de la masa y la tortilla y la conservación del mismo número de empleos

### **3.2 El Programa Nacional de Modernización Integral de las Tiendas de Abarrotes y Misceláneas “Mi Tienda”**

Un ejemplo de las microempresas tradicionales son las tiendas de abarrotes que representan 580,045 unidades económicas, que representan el 15.6% del total de unidades económicas (microempresas) del país, estas tienen gran importancia económica y social, la mayoría son negocios familiares de tres tipos: minisúper, tiendas y misceláneas.

Es por ello que el programa “Mi Tienda” tiene por objetivo modernizar empresas del comercio detallista, enfocando en la primera etapa el apoyar una estrategia administrativa, operativa y tecnológica que dote de herramientas al abarrotero, a fin de para mejorar su competitividad, obtener más ganancias y lograr mayor satisfacción de sus clientes. En una segunda, el empresario puede acceder a financiamiento de entre 30 mil hasta 150 mil pesos.

Desde su comienzo en octubre de 2007 hasta diciembre de 2011 para el programa “Mi Tienda” se destinaron 153.2 millones de pesos para brindar apoyo a 12,500 tiendas y misceláneas. A diciembre de 2011, 8,240 unidades económicas concluyeron la primera fase de su proceso de capacitación y consultoría, preservando 13,919 empleos.

Adicionalmente, en 2011 se canalizaron recursos por 13.5 millones de pesos para la atención de 600 microempresas y la conservación de 600 empleos en importantes corredores turísticos del país. Lo anterior para el desarrollo de la estrategia “Mi México Paradores Turísticos”

En 2010 se comprometieron recursos por 31.5 millones de pesos beneficiando a 3,170 microempresas tradicionales de diferentes giros económicos del país, como cerrajerías, panaderías, papelerías, cocinas económicas, talleres mecánicos, talleres de costura, artesanos, estéticas entre otros.

Asimismo, en coordinación con la Cámara de la Industria del Calzado del Estado de Guanajuato (CICEG), el 14 de septiembre de 2010 se inició el Programa Mi Zapatería, con una inversión total comprometida de 15.5 millones de pesos para proporcionar capacitación y consultoría a mil zapaterías. Durante el periodo enero a diciembre de 2011 se benefició a 774 unidades económicas inscritas en este programa.

Este programa incorpora a microempresas del sector zapatería, para que reciban capacitación a través de un primer bloque llamado Formación Empresarial, dedicado a fortalecer las capacidades básicas de gestión de las empresas, posteriormente se aplica una Automatización de Procesos en el establecimiento, para definir las herramientas para administrar eficientemente los procesos internos del negocio. (Activación de un sistema empresarial dedicado al sector) y por último se aplica un Mercadeo Visual, en donde a través de la consultoría en el establecimiento, se podrán definir las estrategias que impacten de manera positiva la imagen interior y exterior del establecimiento.

#### 4. Programa Nacional de Promoción y Acceso al Financiamiento para las Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES)

El objetivo del Programa Nacional de Promoción y Acceso al Financiamiento para las Pequeñas y Medianas Empresas, es proporcionar a las MIPYMES con proyectos productivos viables al acceso al financiamiento del Sistema Financiero Nacional en condiciones competitivas detonando la oferta masiva de productos y servicios financieros que les permitan incrementar su productividad y competitividad.

##### 4.1 Acceso al financiamiento

PROGRAMA NACIONAL DE PROMOCIÓN Y ACCESO AL FINANCIAMIENTO PARA PYMES, 2007-2012

Concepto	Datos Anuales				
	2007	2008	2009	2010	2011 <sup>6/</sup>
Aportación de la SE (Millones de pesos) <sup>1/</sup>	1,219.7	1,798.4 <sup>10/</sup>	3,979.3	3,676.5	3,729.5
Sistema Nacional de Garantías	825.0	1,100.0	2,434.0	2,350.0	3,002.0
Fortalecimiento de Intermediarios Financieros Especializados	2.7	7.8	18.8	7.3	2.3
Asesoría Financiera (Extensionismo)	32.0	80.6	50.0	25.2	27.1
Capital Semilla	120.0	50.0	153.5	200.0	0.0 <sup>7/</sup>
Proyectos Productivos	220.0	400.0 <sup>10/</sup>	915.3	937.6	500.0 <sup>6/</sup>
Programa para la Creación de Empleo en Zonas Marginadas	n.a.	n.a.	92.7 <sup>4/</sup>	31.4	73.0
Franquicias	20.0	160.0	315.0	125.0	125.0
Número de MIPYMES	102,686	84,548	141,838	82,593	77,913
Sistema Nacional de Garantías	81,180.0	54,778.0	84,684.0	71,210.0	69,283.0
Fortalecimiento de Intermediarios Financieros Especializados	100.0	144.0	142.0	143.0 <sup>6/</sup>	n.a.
Asesoría Financiera (Extensionismo)	18,711.0	27,774.0	51,402.0	7,067.0	7,710.0
Capital Semilla	530.0	201.0	355.0	532.0 <sup>6/</sup>	0.0 <sup>7/</sup>
Proyectos Productivos	2,062.0 <sup>6/</sup>	886.0 <sup>6/</sup>	4,381.0 <sup>6/</sup>	3,062.0 <sup>6/</sup>	499.0 <sup>6/</sup>
Programa para la Creación de Empleo en Zonas Marginadas	n.a.	n.a.	9.0 <sup>5/</sup>	2.0	2.0
Franquicias	103.0	765.0	865.0	577.0	419
Número de nuevos empleos	45,289	32,538	57,401	46,367	39,281
Sistema Nacional de Garantías <sup>3/</sup>	40,590.0	27,389.0	42,342.0	35,605.0	34,641.5 <sup>6/</sup>
Fortalecimiento de Intermediarios Financieros Especializados	0.0	2.0	0.0	n.a.	n.a.
Asesoría Financiera (Extensionismo)	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Capital Semilla <sup>2/</sup>	1,590.0	433.0	849.0 <sup>6/</sup>	1,379.0	0.0 <sup>7/</sup>
Proyectos Productivos <sup>2/</sup>	2,757.0 <sup>6/</sup>	1,516.0 <sup>6/</sup>	213.0 <sup>6/</sup>	1,761.0 <sup>6/</sup>	500.0 <sup>6/</sup>
Programa para la Creación de Empleo en Zonas Marginadas	n.a.	n.a.	2,873.0 <sup>11/</sup>	499.0	1,400.0
Franquicias	352.0	3,198.0	5,875.0	3,662.0	2,739

- <sup>1/</sup> Las variaciones porcentuales en términos reales de las cifras monetarias presentadas en este cuadro se calcularon utilizando como deflactor la variación promedio del Índice Nacional de Precios al Consumidor para el período enero-mayo de 2012 (1.0378).
- <sup>2/</sup> La generación de empleos se da durante la vigencia y aplicación del financiamiento.
- <sup>3/</sup> Los empleos para garantías están estimados sobre un factor de 0.5 empleos generados por cada MIPYME apoyada.
- <sup>4/</sup> De los 200 millones de pesos asignados en 2009 al programa, 30 millones de pesos del PCEZM fueron destinados al Programa Emergente de Apoyo a Ex trabajadores de Luz y Fuerza del Centro, siete proyectos de los aprobados en el ejercicio fiscal 2009 fueron cancelados por un importe de 77.3 millones de pesos, por lo que se reportan los recursos ejercidos en el programa.
- <sup>5/</sup> Se reportan los resultados de los proyectos vigentes relacionados a los 92.7 millones de pesos de 2009.
- <sup>6/</sup> La cifra podría diferir de lo reportado en el 5° Informe de Gobierno y el 5° Informe de Ejecución debido a su que se reportaron cifras preliminares, la reportada aquí es la definitiva.
- <sup>7/</sup> De los 160 millones de pesos que se tenía como meta destinar al Programa de Capital Semilla 2011, sólo se autorizaron 50 millones de pesos al Organismo Intermedio FOCIR, quien desistió de la operación del Programa 2011 por lo que no se ejercieron para este Programa. Por su parte, para el Programa de Capital Semilla 2012, se autorizaron 100 millones de pesos al Organismo Intermedio FINAFIM, pero el Programa 2012 no se operó en virtud de que se incorporó al esquema del Programa de Financiamiento a Emprendedores con la Banca Comercial.
- <sup>8/</sup> La cifra difiere de lo reportado en el 5° Informe de Gobierno debido a que de los 850 millones de pesos programados fueron destinados 500 millones de pesos para el año, el proyecto se encuentra en ejecución por lo que los importes reportados corresponden a los montos programados para el proyecto
- <sup>9/</sup> La cifra corresponde a la meta estimada para el ejercicio fiscal 2012
- <sup>10/</sup> Según lo dispuesto por el artículo tercero párrafo segundo del Decreto por el que se crea el Programa para la Creación de Empleo en Zonas Marginadas se recibieron solicitudes de adhesión al 31 de agosto de 2011 por lo que a la fecha quedan únicamente acciones de seguimiento a los proyectos previamente autorizados.
- <sup>11/</sup> El número de empleos se modificó dado que se cancelaron proyectos del ejercicio fiscal 2009.
- <sup>12/</sup> La cifra difiere de lo reportado en el Quinto Informe de Gobierno, debido a la cancelación del proyecto a realizarse en el estado de Morelos.
- n.a. No aplica.  
p/ Cifras preliminares.  
FUENTE: Secretaría de Economía.

#### 4.1.1 Fideicomiso México Emprende y Sistema Nacional de Garantías

Con el objetivo de facilitar el acceso al financiamiento a las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES), la Secretaría de Economía desde el año 2002, se ha dado la tarea de explorar diferentes opciones para coadyuvar a que las MIPYMES que carecen de garantías reales ingresaran al círculo formal de financiamiento en condiciones oportunas y competitivas y de esta manera llevar a cabo sus oportunidades de negocio; en respuesta al planteamiento anterior, la Secretaría de Economía ha instrumentado, en coordinación con la banca de desarrollo, fondos de garantía que tiene como objetivo, a través de garantías liquidas ofrecidas a intuiciones bancarias y no bancarias, mitigar y compartir el riesgo ante un incumplimiento de pago de las MIPYMES acreditadas.

Es importante señalar que a partir del ejercicio fiscal 2009 se constituyó el Fideicomiso México Emprende, con dos fines específicos:

- Desarrollar e instrumentar programas que tengan como propósito que las micro, pequeñas y medianas empresas constituidas conforme a lo dispuesto en el artículo 3 fracción III de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, así como los emprendedores, (en lo sucesivo referidas como EMPRESAS) tengan acceso al financiamiento en condiciones competitivas, y
- Apoyo en el otorgamiento de garantías para las mismas, lo que permitirá a las EMPRESAS acceder a financiamientos en mejores condiciones.

Por lo que, la Secretaría de Economía, a través del Fideicomiso México Emprende, ha impulsado, fortalecido y consolidado el Sistema Nacional de Garantías.

Las aportaciones canalizadas al Sistema Nacional de Garantías, de 2007 al 2011, suman un importe de 9,198 millones de pesos, esto es 7.6 veces más recursos que los canalizados en la administración anterior; con estos recursos se han instrumentado 36 fondos de garantías y a través de estos mismos 361,136 micro, pequeñas y medianas empresas han tenido acceso al

financiamiento, generando una derrama de 304,934 millones de pesos; estos resultados se les compara con la administración anterior, en la presente administración se han apoyado 2.3 veces más empresas y generado 6.4 veces más derrama en crédito.

**Resultados del Programa de Garantías México Emprende 2007- 2011**

Año	Recursos Aportados (mdp)	Derrama de Crédito (mdp)	MIPYMES Apoyadas
<b>2002-2006</b>	<b>1,209</b>	<b>47,896</b>	<b>157,877</b>
Año	Recursos Aportados (mdp)	Derrama de Crédito (mdp)	MIPYMES Apoyadas
<b>2007</b>	825	21,854	81,181
<b>2008</b>	1,136	63,751	54,778
<b>2009</b>	1,935	77,656	84,684
<b>2010</b>	2,300	67,390	71,210
<b>2011</b>	3,002	74,285	69,283
<b>Administración actual</b>	<b>9,198</b>	<b>304,937</b>	<b>361,136</b>
Crecimiento Vs. Administración Anterior (veces)	Recursos Aportados	Derrama de Crédito	MIPYMES Apoyadas
	<b>7.6</b>	<b>6.4</b>	<b>2.3</b>

Es importante señalar que uno de los principales logros del Sistema Nacional de Garantías es que los intermediarios financieros que operan dentro del mismo, han flexibilizado los requisitos que solicitan a las MIPYMES, adicionalmente ha influenciado para que las instituciones bancarias y no bancarias evalúen a las empresas desde una perspectiva de valor de negocio y no por el valor de las garantías que poseen los empresarios.

**4.1.2 Desarrollo de Intermediarios Financieros No Bancarios (Intermediarios Financieros Especializados)**

El objetivo de este programa es incrementar en cantidad y calidad, las opciones de atención financiera a las que las MIPYMES y los emprendedores tienen acceso. La estrategia es fortalecer a los Intermediarios Financieros No Bancarios a través de su desarrollo en sistemas y capital humano, a través de esquemas de capacitación y desarrollo, con el propósito de asistirles en la formación de mejores carteras de servicio para las MIPYMES y emprendedores, ofreciendo a éstos más acceso a más y mejores opciones de financiamiento a través de más y mejores intermediarios

AÑO	SE	PYMES
2007	2.7	100
2008	7.8	144
2009	18.8	142
2010	7.3	143
2011	2.3	44
<b>Total</b>	<b>39.6</b>	<b>627</b>

Del periodo comprendido de diciembre 2006 al 2011, se han fortalecido 627 intermediarios financieros no bancarios, con una aportación de recursos federales por 39.6 millones de pesos.

#### **4.1.3 Programa de Asesoría Financiera**

En el 2004, la Secretaría de Economía, a través de la Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa, desarrolló el Esquema de Asesoría Financiera (antes Extensionismo Financiero) con el propósito de vincular a las pequeñas y medianas empresas con la oferta crediticia existente en los intermediarios financieros, como una herramienta de apoyo para que las MIPYMES que sean sujetas de crédito tengan acceso al financiamiento más adecuado a sus características y necesidades, buscando fomentar la cultura empresarial de financiamiento en el sector.

El objetivo del Programa de Asesoría Financiera es facilitar el acceso al financiamiento a Micros, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES), a través de la **Red Nacional de Asesores Financieros**, la cual esta conformada por profesionales capacitados y acreditados por esta Secretaría, quienes apoyan a los empresarios en sus gestiones, acompañándolos de principio a fin durante el proceso para obtener un financiamiento, diagnosticando la viabilidad de un crédito para la empresa, seleccionando junto con éste el producto más adecuado a sus necesidades particulares y, finalmente, lo ayuda a identificar el impacto del mismo. Este proceso surge como una respuesta para romper las barreras que han impedido una vinculación efectiva entre las PYMES y la oferta de productos financieros enfocada a este sector.

Durante el periodo comprendido del 1º de Diciembre de 2006 al 31 de Diciembre de 2011, a través de este programa, se destinaron 168.7 millones de pesos, beneficiando a 65,902 MIPYMES.

El Programa de Asesores Financieros ha permitido:

- Menores quebrantos en los créditos obtenidos con acompañamiento de un asesor financiero.
- Incrementar el acceso al crédito de las empresas con poca capacidad de gestión.
- Implementar con mayor eficiencia los Programas Emergentes en diversos Estados.
- Que 7 de cada 10 empresas atendidas por un asesor financiero obtengan un financiamiento.

#### **4.1.4 Programa de Proyectos Productivos**

Este programa entró en operación a partir de 2005 y surge por la necesidad de financiar proyectos de inversión que fortalezcan la competitividad de las MIPYMES; como medio para detonar la creación y conservación de empleos, especialmente en aquellas empresas que no obstante tienen un proyecto viable, no son sujetas de apoyo por parte de la banca comercial por falta de antecedentes empresariales y crediticios, y por el alto riesgo asociado a un nuevo emprendimiento.

De 2007 a diciembre de 2011 con 2,972 millones de pesos aportados por la Secretaría de Economía se apoyaron 10,890 empresas y se generaron 6,747 empleos.

#### **4.1.5 Fideicomiso para el Desarrollo de Proveedores y Contratistas Nacionales de la Industria Petrolera Estatal**

En cumplimiento con lo establecido en el Artículo Décimo Tercero y Décimo Cuarto Transitorios de la Ley de Petróleos Mexicanos, el **25 de febrero de 2009** se constituyó el Fideicomiso para Promover el Desarrollo de Proveedores y Contratistas Nacionales para la Industria Petrolera Estatal, que tiene por objeto coadyuvar en la instrumentación de Plan Estratégico Integral de Negocios de Pemex, promoviendo el desarrollo de proveedores y de contratistas nacionales para la industria petrolera estatal, con especial atención a las pequeñas y medianas empresas

Este instrumento se encuentra coordinado por la Secretaría de Economía y participan la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de Energía, Petróleos Mexicanos y Nacional Financiera S.N.C.

El Fideicomiso se constituye con una aportación de 300 millones de pesos y ha buscado instrumentar programas que permitan promover el desarrollo de proveedores de la Industria Petrolera, mediante apoyos financieros y de Asistencia Técnica.

En materia de **Apoyos Financieros** se han destinado **250 millones de pesos** a un fondo de garantía en NAFIN para la instrumentación del programa de garantía mediante el cual se desarrollan productos financieros que permiten a los proveedores, resolver sus problemas de liquidez en la ejecución de proyectos, y de esta manera fomentan una mayor participación de las empresas en las compras que realice PEMEX.

En el periodo de **Agosto 2009 al 31 de Diciembre del 2011**, con ese programa se logró apoyar a **1,034 empresas** con una derrama de crédito de **3,327 millones de pesos**.

Asimismo, mediante los Apoyos de Asistencia Técnica se han destinado 1.4 millones de pesos para un modelo integral de desarrollo de proveedores de PEMEX, con apoyos como consultoría, certificaciones y estudios que permitirán apoyar a 103 PYMES integradas a la cadena de proveeduría de PEMEX o con potencial de integrarse a su cadena de suministro.

#### **4.1.6 Mercado de Deuda para Empresas.**

El Programa “Mercado de Deuda para Empresas” es un programa creado mayo de 2011 por la Secretaría de Economía (SE), Endeavor México, la Asociación Mexicana de Capital Privado, A.C. (AMEXCAP), la Bolsa Mexicana de Valores (BMV) y el Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural (FOCIR), apoyado por el Fondo PYME de la Secretaria de Economía, con el objetivo de financiar la institucionalización e instalación de Gobierno Corporativo en PYMES a través del pago de servicios profesionales, equipamiento y sistemas que ayuden a fortalecerlas, para que se conviertan en candidatas de emisión de deuda en la Bolsa Mexicana de Valores.

En 2011 el Programa de Mercado de Deuda para Empresas contó con recursos por 50 millones de pesos para apoyar al menos cinco empresas medianas, cuyo perfil fuera el siguiente: en etapa de expansión o consolidación cuyo objetivo sea su fortalecimiento institucional y capitalización a través de la emisión de deuda en la BMV en el segundo semestre de 2012; estar formalmente constituidas en México y que no pertenezcan a un holding; que facturen entre 50 y 250 millones de pesos en el último ejercicio fiscal; con EBITDA (Beneficio antes de Intereses, Impuestos,

Depreciaciones y Amortizaciones) positivo al menos en el último año; estados financieros dictaminados al menos los últimos dos años y estén al corriente en sus obligaciones fiscales, y que no tengan antecedentes negativos graves en el buró de crédito.

La Convocatoria 2011 se abrió el 26 de mayo y cerró el 26 de julio de 2011, publicándose los resultados en el mes de agosto. Se recibieron solicitudes de más de 80 empresas interesadas en participar en el proceso, siendo seleccionadas y sujetas de apoyo 10 empresas: 4e de México; CELSOL; Doc Solutions de México; Inmobiliaria Insurgentes 553; Mármoles Arca; Minera Río Tinto; Operadora de Clubes San Angel; Salsas Castillo; Santa Maura Importaciones México, y TOPTEL.

#### ***4.1.7 Programa de Apoyo Emergente. Acceso al financiamiento para la reactivación económica (Desastres naturales)***

El programa de Apoyo a Empresas Afectadas por Desastres Naturales tiene por objetivo impulsar la reactivación económica de las MIPYMES afectadas por contingencias derivadas de fenómenos naturales, a través del otorgamiento de apoyos, crédito en condiciones preferenciales y esquemas crediticios no tradicionales.

Durante el ejercicio fiscal 2007, por primera vez en la historia del Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa se instrumenta el Apoyo a Empresas Siniestradas por desastres naturales. Este tiene como objetivo impulsar la recuperación económica en las zonas afectadas por desastres naturales a través del diseño de mecanismos de financiamiento de atención oportunos e inmediatos que permitan el otorgamiento de apoyos financieros en condiciones preferenciales y esquemas crediticios no tradicionales a las MIPYMES que hayan interrumpido su actividad económica debido a daños físicos o económicos, así como el otorgamiento de apoyos directos.

Durante el periodo comprendido de Diciembre de 2006 a Diciembre de 2011, a través de este programa, se destinaron 778.1 millones de pesos, beneficiando a 50,969 MIPYMES siniestradas.

## **4.2 Programa Nacional de Promoción y Difusión**

### ***4.2.1 Promoción y Difusión***

El Programa de Promoción y Difusión se creó en el mes de febrero de 2004 con la finalidad de difundir y promover los diferentes tipos de apoyo que el Gobierno Federal, Gobiernos Estatales, Gobiernos Municipales, Instituciones Públicas, Privadas, Académicas, entre otras, brindan a las MIPYMES.

De 2007 a 2011 se han apoyado 563 proyectos en las categorías de promoción por un monto total de 1,096 MMP, de los cuales, el 50% ha sido aportado por la Secretaría de Economía. Con estos recursos se ha brindado apoyo a 286, 267 MIPYMES.

#### 4.2.2 Semana Nacional PYME

La Semana Nacional PyME dio inicio en 2001 con el objetivo de contribuir al desarrollo de una nueva cultura empresarial enfocada hacia la competitividad y acercar a la comunidad empresarial, académica, de emprendedores e incubadoras la oferta institucional de servicios, productos, programas e instrumentos en apoyo a las Micro, Pequeñas y Mediana Empresas (MIPYMES).

La Semana PyME se ha convertido en el evento empresarial más importante del país y a lo largo de su historia ha permitido la consolidación de las PYMES mediante la conservación, mantenimiento y generación de empleos, el fomento a la integración de cadenas productivas, ofrecer productos crediticios, encuentros de negocios, desarrollo de tecnología, inteligencia de mercados, asesoría, capacitación y consultoría básica, además programas para aquellos que buscan iniciar un negocio por medio de la conjugación de los esfuerzos particulares de diversas instituciones que apoyan a las PYMES.

CONCEPTO	2007	2008	2009	2010	2011
Asistencia general	70,905	104,288	108,343	115,429	214,414
Número de pabellones	12	13	10	12	12
Superficie en metros cuadrados	29,000 m2	29,000 m2	34,000 m2	34,000 m2	34,000 m2
Asistencia a seminarios, talleres y conferencias (Formación Empresarial)	26,374	39,843	34,692	36,886	48,254
No. de eventos de FE	151	235	393	275	356

Fuente: SPYME, SE.

#### 4.3 Todos Somos Juárez, Reconstruyamos la Ciudad

La Estrategia Todos Somos Juárez, Reconstruyamos la Ciudad, fue implementada a partir de febrero de 2010 por el Gobierno Federal con la participación del Gobierno del Estado de Chihuahua, el Gobierno Municipal de Ciudad Juárez y la sociedad juarense. A lo largo de 2011 se le dio continuidad a la estrategia en materia de seguridad, economía, empleo, educación, salud y desarrollo social.

Dentro de la Estrategia Todos Somos Juárez, la Secretaría de Economía instrumentó programas de financiamiento a proyectos productivos y de equipamiento:

En el mes de abril de 2010, se desarrolló la “Caravana del Emprendedor” que permitió introducir al mundo del desarrollo empresarial a más de 3 mil jóvenes.

Durante el mes de mayo de 2010, se realizó la transferencia del Modelo “Jóvenes Emprendedores” a instituciones educativas de Cd. Juárez, mediante el cual se logró capacitar durante el resto del año a 1000 jóvenes que podrán iniciar el diseño y la ejecución del proyecto de su propio negocio.

En el mes de junio de 2010 se terminó la construcción y equipamiento del “Centro México Emprende”, sede de 25 consultores financieros capacitados donde se apoya el diseño, elaboración y seguimiento de proyectos productivos o de inversión que permitirán el crecimiento y desarrollo de las empresas juarenses.

Como parte de la estrategia “Todos Somos Juárez”, se llevó a cabo el Foro Va Por Juárez en coordinación con el sector empresarial y con la participación de más de 1,000 empresarios locales que tuvieron la oportunidad de realizar encuentros de negocios con compradores de grandes empresas que se estima realizaron transacciones comerciales por más de 260 millones de pesos.

En el mes de abril del 2011 se publicó el “Acuerdo por el que se establece el programa para que los gobiernos locales garanticen contribuciones en la importación definitiva de vehículos automotores usados destinados a permanecer en la franja y región fronteriza norte”. Asimismo con el programa “Fronterización 2010” se atendieron los casos de 17,316 vehículos, de los cuales, 1,718 fueron destruidos y 15,598 realizaron los trámites para su fronterización.

En el mes de octubre 2011, se llevó a cabo el “Evento Juárez Competitiva”, el cual tuvo por objeto que las PYME Juarenses tuvieran la oportunidad de mostrar sus productos a nivel Nacional e Internacional, mejorando con ello la imagen productiva y económica de la ciudad. Dicho evento contó con una aportación del Gobierno del Estado de 20 millones de pesos y 10 millones de pesos por la SE.

Durante el periodo de enero a diciembre del 2011, se generó crédito bancario por 444.6 millones de pesos, apoyando así a 549 empresas, de las cuales 190 pertenecen a la Industria Automotriz.

## **5. Programa Nacional de Empresas Gacela**

El Programa Nacional de Empresas Gacela fortalece el aparato empresarial del país a través de la identificación y atención a aquellas empresas que presentan tasas de crecimiento superiores a las del promedio del sector al que pertenecen, con la finalidad de fomentar e impulsar su desarrollo y consolidar su crecimiento, buscando incrementar su productividad, sus ventas y por ende su capacidad generadora de empleos.

### **5.1 Fondo de Innovación Tecnológica (FIT).**

El Fondo de Innovación Tecnológica Secretaría de Economía-CONACYT, (FIT) tiene sus antecedentes en el Fondo Sectorial de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo Económico que fue constituido el 6 de diciembre de 2001 mediante la suscripción de un convenio entre la Secretaría de Economía (SE) y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT).

Para la Secretaría de Economía, el FIT ha sido un instrumento que le ha permitido cumplir con el compromiso establecido en el Plan Nacional de Desarrollo y en el Programa de Desarrollo Empresarial, de aumentar y extender la competitividad del país, a través de una política integral para el desarrollo de las empresas que incorpore inversión en desarrollo humano e innovación tecnológica; así como con el Artículo 4º de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la

Micro Pequeña y Mediana empresa que establece como uno de sus objetivos promover esquemas para la modernización, innovación y desarrollo tecnológico de las MIPYMES.

En abril de 2007, se anunció la creación del Fondo de Innovación Tecnológica Secretaría de Economía-CONACYT, como un fondo sin precedentes en la historia de México pues el presupuesto que se destinaría era por un monto de 400 millones de pesos, con el objetivo de promover las actividades de innovación y desarrollo tecnológico, principalmente en las MIPYMES y/o empresas tractoras (empresas grandes) que incorporaran, obligatoriamente, la coparticipación tecnológica de al menos 10 MIPYMES.

Los proyectos que se apoyaron a través del FIT se caracterizaron por su contenido innovador y de desarrollo tecnológico en distintos campos de la aplicación industrial, bajo las siguientes modalidades:

**Desarrollo e Innovación Tecnológica:** Propuestas orientadas a la mejora y/o desarrollo de nuevos productos, procesos, servicios o materiales con un contenido significativo de innovación.

**Creación y Consolidación de Grupos y/o centros de ingeniería;** diseño, investigación y desarrollo tecnológico, así como de la infraestructura física para el desarrollo tecnológico. Propuestas cuyo objetivo principal sea tanto la incorporación de especialistas y profesionistas con posgrado, como el equipamiento, instrumentación y demás recursos materiales de laboratorios y áreas de prueba que refuercen capacidades internas para desarrollo de nuevos productos, procesos, servicios o materiales.

**Innovación Tecnológica a través de Asociaciones:** propuestas presentadas por dos o más empresas que preferentemente, se encuentren en una misma región y busquen complementar sus capacidades para el desarrollo e innovación tecnológica de nuevos productos, procesos o servicios.

Entre 2007 y 2011, el FIT apoyó 517 proyectos de innovación y desarrollo tecnológico con recursos por 1,397.08 millones de pesos, que se complementaron con 1,525.69 millones de pesos aportados por el sector privado, con lo que se logró que peso invertido por el gobierno federal se multiplicara en poco más de un peso más de inversión en investigación, desarrollo tecnológico e innovación, por parte de la iniciativa privada.

## **5.2 Programa de Aceleración de Negocios Nacionales e Internacionales (TechBA)**

A través del Programa de Aceleración de Negocios Nacionales e Internacionales (TechBA), se atienden por medio de una red de 18 aceleradoras, 10 nacionales, Endeavor, New Venture, Impulsa, CEPii, ITESM, Universidad Anahuac, E-Myth Spanish, ITESO, RAVE CONSULTING y FEHER & FEHER, y 8 internacionales ubicadas en Silicon Valley, Austin, Michigan, Arizona y Seattle en Estados Unidos de Norteamérica, Vancouver y Montreal en Canadá y Madrid en España, a empresas con servicio de asesoría y contactos que permitieron la mejora de las fuentes de empleo así como la generación de nuevos empleos orientados a mejorar los procesos, productos, servicios, imagen y modelos de negocio, a fin de facilitar, su acceso a los mercados internacionales de tecnología y a los fondos de capital de riesgo tanto nacionales como internacionales.

De enero de 2009 al 31 de diciembre de 2011 se han apoyado 37 proyectos de aceleración de empresas por un monto de 478.3 millones de pesos, que han detonado una inversión de 931 millones de pesos, en beneficio de 3,235 MIPYMES.

Estos apoyos han propiciado la conservación de 61,953 empleos y la generación de 6,078 nuevas plazas de trabajo.

### 5.3 Parques Tecnológicos

Un parque tecnológico es una concentración geográfica, diseñada para alentar la formación y el crecimiento de empresas, centros de investigación, universidades y proveedores de servicios, entre otros actores económicos; que hacen uso intensivo del conocimiento y la tecnología, y se dedican a actividades productivas vinculadas entre sí.

Lo anterior añade valor a las empresas, mediante el impulso a emprendedores y la creación de negocios innovadores, generando empleos con base en el conocimiento de tecnologías, buscando generar un desarrollo y crecimiento para ser más competitivos en esta área. Además de ser un semillero de nuevas empresas de base tecnológica, gracias a la interacción del talento y la innovación de los diferentes centros de investigación, combinados con la visión y sensibilidad comercial de las empresas.

Entre diciembre de 2006 y diciembre de 2011, se ha tenido el mayor de los logros, debido a que se ha apoyado la constitución de 31 Parques Tecnológicos, a través de 36 proyectos, con una inversión de 871.9 millones de pesos, beneficiando a 19 Entidades Federativas **Coahuila Chihuahua, Distrito Federal, Estado de México, Guanajuato Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos Nuevo León, Puebla, Querétaro, Tabasco, Tamaulipas, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Veracruz y Zacatecas**, atendiendo a 453 empresas, conservando 4,582 empleos y generando otros 2,622 más.

### 5.4 Programa de Competitividad en Logística y Centrales de Abasto (PROLOGYCA)

El Programa de Competitividad en Logística y Centrales de Abasto (PROLOGYCA), inicia operaciones en el 2008, y tiene como objetivo promover el desarrollo de la logística en el sector abasto, a través del otorgamiento de apoyos a proyectos que fomenten la creación, modernización, eficiencia, consolidación, competitividad y sustentabilidad de las empresas del Sector Abasto, en lo que respecta a la logística y servicios relacionados, favoreciendo la generación de empleos y la atracción de inversión.

- Los resultados del PROLOGYCA del 2008 al 2011 son los siguientes:
- Aportaciones otorgadas en millones de pesos

	2008	2009	2010	2011	Totales
Número de proyectos	69	65	20	40	194
Organismos Promotores Estatales	14	10	9	8	41
Organismos Promotores Empresariales	4	6	2	4	16
Aportación SE.	116.9	111.0	179.8	145.6	553.3
Aportación Organismo Promotor	44.1	48.8	83.3	71.3	247.5
Aportación Sector Privado	183.2	209.8	161.8	156.7	711.5
Aportaciones no líquidas	16.8	29.01	23.5		69.31
Total aportaciones	361.2	399.7	448.4	373.4	1,582.7
Empresas proyecto atendidas	290	94	3419	9211	13,014
Empleos mejorados	941	830	2527	90	4,388
Empleos potenciales	494	301	0	116	911

### 5.5 Programa Nacional de Franquicias.

El Programa Nacional de Franquicias (PNF) se diseñó con el propósito de poner al alcance de más mexicanos la posibilidad de emprender un nuevo negocio con el apoyo y experiencia de una empresa exitosa que desee transferir su modelo. El PNF apoya a los negocios que se quieren convertir en franquicia, así como el apoyo en la multiplicación de más puntos de venta de las empresas franquiciantes.

De diciembre de 2006 al 31 de diciembre de 2011, se apoyaron 22 proyectos con 699.8 millones de pesos, para la atención de 2,168 empresas, la creación de 1,923 empresas, la generación de 14,042 empleos y la conservación de 608 empleos.

### 5.6 Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM)

El SIEM se inició en 1996 y conforme a lo establecido en la Ley de Cámaras Empresariales y sus Confederaciones, tiene como propósito constituir y mantener actualizado un padrón empresarial que es considerado como el más grande y completo del país. La operación del SIEM se lleva a cabo a través de Internet [www.siem.gob.mx](http://www.siem.gob.mx) y el padrón empresarial se capta a través de 237 cámaras de industria y de comercio autorizadas por la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Economía en apego a criterios de las actividades empresariales y territorialidad de éstas. El SIEM es una herramienta muy importante para la promoción y el desarrollo de las MIPYMES, ya que

facilita la realización de contactos de negocios entre empresas, la integración de cadenas productivas, así como el conocimiento de la distribución y localización de las actividades económicas.

Del 1 de diciembre de 2006 a diciembre de 2011 el padrón del SIEM alcanzó un promedio anual de 723,487 empresa registradas y un total de 7.2 millones de visitas y 76.4 millones de consultas.

Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM), 2007- 2011

Concepto	Datos Anuales						Acumulado 2007-2011
	Observado Enero-Dic. 2006	Observado 2007	Observado 2008	Observado 2009	Observado 2010	Observado 2011	
Empresas en el Padrón SIEM	671,389	711,243	691,835	719,654	746,359	778,564	719,841
Visitantes en Internet	64,948	1,287,334	963,403	1,147,140	1,218,977	1,241,926	5,923,728
Consultas realizadas	777,326	19,172,698	15,803,875	7,408,775	10,100,745	12,725,231	65,988,650

FUENTE: Secretaría de Economía.

## 5.7 Portal Contacto PYME

El Portal Contacto PYME está disponible en Internet a partir de junio de 2001 y está dirigido a las MIPYMES, integra módulos de información que cubren diferentes aspectos de la actividad económica, la asesoría, la capacitación y soluciones PYME, con lo cual se contribuye a mejorar las capacidades competitivas, alternativas de negocios y el fortalecimiento de las empresas.

El Portal Contacto PYME está integrado por 22 módulos de información, del 1 de diciembre de 2006 a diciembre de 2011 el Portal Contacto PYME alcanzó un registro 21.9 millones de visitas y 6.2 millones de consultas.

CONTACTO PYME, 2006-2011

Concepto	Datos Anuales					Acumulado 2007-2011
	Observado 2007	Observado 2008	Observado 2009	Observado 2010	Observado 2011	
Visitantes en Internet	2,426,948	3,000,354	3,874,017	4,128,396	4,360,914	17,824,859
Consultas realizadas	1,347,686	1,266,147	1,334,165	773,025	653,502	5,419,393

FUENTE: Secretaría de Economía.

## 5.8 Premio Nacional de Calidad (PNC).

El Premio Nacional de Calidad (PNC) fue creado en 1989, se distingue como un proceso de diagnóstico y evaluación que motiva el aprendizaje a través del análisis, reflexión y documentación

de la dinámica de las organizaciones. Con el PNC y el Modelo Nacional para la Competitividad se continuó con la realización de acciones de promoción y fomento a la calidad e innovación organizacional, con el fin de que las organizaciones mexicanas adopten prácticas de mejora continua, contribuyendo con ello al fortalecimiento de un aparato productivo nacional competitivo que pueda ajustarse con oportunidad a los cambios dinámicos de la economía nacional e internacional.

De 2007 a 2011 en el PNC participaron 366 organizaciones, de las cuales 59 fueron PYMES.

## **6. Programa Nacional de Empresas Tractoras**

El Programa Nacional de Empresas Tractoras tiene como objetivo principal el fortalecimiento de las cadenas de valor del país para fomentar el desarrollo económico.

Esta estrategia ha identificado cinco sectores para el fortalecimiento de las cadenas de valor de México, que son: compras de gobierno; industria maquiladora; industria de la transformación (automotriz, industria aeroespacial, electrónica, electrodomésticos, industria alimenticia entre otros); cadenas comerciales y cadenas hoteleras. Entendiendo por cadenas de valor, las eslabonadas en su particularidad por cada empresa tractora.

### **6.1 Programa de Desarrollo de Proveedores**

El Programa de Desarrollo de Proveedores cuenta con dos grandes líneas de acción, mismas que tienen como principal objetivo el integrar a las PYMES a las cadenas de valor:

1. La vinculación comercial a través de apoyos otorgados a los Organismos Intermedios para la realización de encuentros de negocio que se llevan a cabo mediante alianzas entre organismos y sectores empresariales con Universidades Gobierno estatal u otros, Encuentros de negocios para vincular proveeduría nacional con Empresas Tractoras de la industria automotriz, aeroespacial, del vestido, hospitalaria, tecnologías de la información, mueblera, entre otras en el periodo de diciembre 2006 a diciembre de 2011 se destaca la atención de 21,830 empresas con la realización de 85,635 encuentros de negocios, y;
2. El fortalecimiento empresarial el cual se encarga de atender mediante consultorías, metodologías y certificaciones a MIPYMES alineadas o esten por alinearse a empresas tractoras, ante el interés manifiesto por escrito de las grandes empresas. Tal es el caso de Walmart (Autoservicio), Ternium y AHMSA (siderúrgica), Coppel (departamental), Nestlé (alimentaria), CFE (Gubernamental), URBI (Construcción), EATON (aeroespacial), MABE (Electrodomésticos), entre otras, por lo que en el periodo diciembre 2006 a diciembre 2011 se han desarrollado un total de 9,548 empresas.

Adicionalmente, en el periodo diciembre 2006 – diciembre 2007, se otorgaron apoyos para Centros de Articulación Productiva, denominados CAP'S los cuales tenían como objetivo la construcción, remodelación, habilitación de instalaciones y adecuaciones, así como al asistencia técnica relacionada al CAP que permitiera concentrar información, metodologías, capacidades y servicios para brindar beneficios tecnológicos de visión competitiva y de alto valor agregado a redes empresariales para el desarrollo sectorial y/o regional. Mediante los apoyos otorgados a

dichos centros se obtuvo la atención a 4 centros, los cuales otorgaron la atención a 25 empresas y la creación de 21 empresas.

## **6.2 Programa de Empresas Integradoras**

El Programa de Empresas Integradoras, promueve una forma de organización empresarial, con el objetivo de prestar servicios especializados a sus socios en escalas de micro, pequeñas y medianas empresas para elevar los niveles de eficiencia y productividad de las empresas asociadas y lograr cambios cualitativos en sus formas de comprar, producir y vender.

Entre 2007 y 2011 se constituyeron 308 empresas integradoras que generaron 44,808 empleos.

## **6.3 Parques Industriales**

Este programa promueve la instalación de PYMES en parques industriales buscando el ordenamiento de los asentamientos industriales y la desconcentración de las zonas urbanas y conurbadas, hacer un uso adecuado del suelo, proporcionar condiciones idóneas para que la industria opere eficientemente y se estimule la creatividad y productividad dentro de un ambiente específico y adecuado para ello, además, coadyuva a las estrategias que impulsan la consolidación de cadenas productivas como elemento detonador del desarrollo económico regional.

Entre 2007 y 2009 se canalizaron 300 millones de pesos para apoyar la ejecución de 17 proyectos en beneficio de 126 empresas.

Con el apoyo del Instituto de Ingeniería de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), se publicó la Guía de Parques Industriales y en coordinación con el Comité Técnico Nacional de Normalización de Parques Industriales, se actualizó la Norma Mexicana NMX-R-046-SCFI-2005 para determinar si un desarrollo industrial puede ser catalogado como parque industrial.

Adicionalmente, continuó la actualización del Sistema Mexicano de Promoción de Parques Industriales (SIMPPI) en Internet, para promover los espacios específicamente diseñados para que los inversionistas nacionales y extranjeros instalen sus empresas.

A diciembre de 2011, el inventario nacional se amplió a 208 parques, lo que representa un crecimiento del 2.9%.

## **7. Programa de Oferta Exportable**

La red nacional e internacional de atención empresarial del Programa de Oferta Exportable (RED), así como los Centros Pymexporta e Impulsoras de la Oferta Exportable se fortaleció para continuar con la incorporación y permanencia de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa a la actividad exportadora mediante apoyos en materia de asistencia técnica, capacitación, consultoría especializada, promoción de mercados, comercialización, mercadeo y distribución internacional, a fin de fortalecer su capacidad competitiva y promover su acceso al mercado internacional.

Los **Centros Pymexporta** Son espacios físicos de atención en las Entidades Federativas especializados en apoyar a las MIPYMES para que se inicien o consoliden en el proceso exportador.

Los Centros Pymexporta funcionan como dispersores y multiplicadores de los apoyos del Fondo PYME para el desarrollo exportador, otorgan a las empresas servicios de capacitación, consultoría especializada y promoción internacional.

Realizan el acompañamiento de proyectos de exportación con base en la Metodología Pymexporta, considerando desde la iniciativa de exportación hasta la materialización de negocios internacionales de exportación.

La RED se integra con 32 espacios de atención empresarial de apoyo a las PYME exportadoras y/o con potencial exportador, de acuerdo a lo siguiente:

En México operan 24 Centros Pymexporta: Aguascalientes, Aguascalientes, Mexicali, B.C., Campeche, Campeche, Ciudad Juárez, Chihuahua, Chihuahua, Chihuahua, Torreón, Coahuila, Distrito Federal Cámara Nacional de Artes Gráficas, Distrito Federal Eurocentro NAFIN, Toluca, Estado de México, Acapulco, Guerrero, Morelia, Michoacán, Uruapan, Michoacán, Tepic, Nayarit, Universidad de Nuevo León, Oaxaca, Oaxaca, Puebla, Puebla, ITESM, Querétaro, San Luis Potosí, San Luis Potosí, Culiacán, Sinaloa, Hermosillo, Sonora, Villahermosa, Tabasco, Ciudad Victoria, Tamaulipas, Tlaxcala, Tlaxcala, y Mérida, Yucatán.

- En el ámbito internacional, funcionan 4 Impulsoras de la Oferta Exportable (1 en EUA, 1 en Canadá, 1 en Centroamérica y 1 en China).
- Existen 4 puntos de venta ubicados en el extranjero: 1 en EUA, 1 en Canadá, 1 en Centro América y 1 en China.

En el periodo diciembre 2006 – diciembre 2011 se otorgaron recursos por 278'353,749 pesos para apoyar la ejecución de 132 proyectos que atendieron 7,291 MIPYMES. Como resultado de esta atención se incorporaron a la exportación 928 empresas que en una primera etapa realizaron ventas por 65'718,700 dólares.

### **7.1 Comisión Mixta para la Promoción de las Exportaciones (COMPEX)**

La COMPEX surge en 1989 por Decreto Presidencial, pero es hasta 1993 cuando se constituye en la Ley de Comercio Exterior (Artículo 7º) como una **Comisión Auxiliar** del Ejecutivo Federal para apoyar el comercio exterior mexicano, principalmente a las exportaciones de bienes y servicios, reuniendo a los sectores público y privado.

La Comisión promueve y fortalece la actividad exportadora al apoyar a los empresarios en las problemáticas que obstaculizan su actividad empresarial, principalmente en materia de comercio exterior, a través de la gestión empresarial que permite analizar, evaluar, proponer y concertar acciones entre los sectores público y privado para facilitar, promover, diversificar y consolidar el intercambio comercial, así como el fortalecimiento de la planta productiva nacional.

En el período del 01 Diciembre 2006 – al 31 diciembre 2011 se atendieron 1,867 solicitudes de apoyo que ingresaron a través del Foro Virtual, Foro de Conversación y otros medios como el correo electrónico.

Dentro de las solicitudes apoyadas, ya sea ha realizado la concertación de acciones entre las autoridades competentes, o bien la agilización de trámites, sobresalen las siguientes:

El sector apícola mexicano se vio beneficiado al apoyarse a organizaciones para agilizar su trámite de autorización de su planta de certificación de miel de abeja mexicana, principalmente para la exportación al mercado europeo ante el Servicio Nacional de Calidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA), lo que permitió cumplir con la normatividad establecida y reanudar exportaciones de este producto que se ha logrado colocar en los mercados internacionales más exigentes.

En coordinación con la Administración General de Aduanas, se agilizó la reincorporación en menor tiempo al Padrón de Importadores, a aquellas empresas que presentaron una causal de suspensión, lo que permitió a las empresas continuar con su actividad de comercio exterior y disponer de los insumos que requieren para sus operaciones comerciales.

La liberación del programa de Devolución del Impuesto para el Valor Agregado (IVA) a principios de 2011, operado por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), para que las empresas exportadoras que requieren de manera prioritaria flujo de efectivo para cumplir con sus compromisos comerciales pudieran realizar sus trámites de devolución de IVA en el mismo mes de enero.

Acercamiento con la autoridad fiscal (Administraciones Locales correspondientes al domicilio de las empresas) para orientar, facilitar y agilizar el trámite para la obtención de marbetes y de registro en el Padrón de Bebidas Alcohólicas de las empresas mexicanas que comercializan, tanto en el mercado nacional como internacional de productos como destilados de frutas con concentrado alcohólico, Tequila y Rompope.

## **7.2 Sistema Nacional de Orientación al Exportador (SNOE)**

El objetivo del SNOE es proporcionar un servicio personalizado y gratuito de orientación y asesoría en comercio exterior mediante una red de Módulos de Orientación al Exportador (MOE).

Los MOE son áreas de atención ubicadas en las Entidades Federativas para apoyar a las personas interesadas en exportar. El servicio es personalizado y se otorga mediante tres niveles de atención, de acuerdo a los requerimientos del usuario y la etapa del proceso en la que se encuentre: básico, intermedio o avanzado

En el periodo correspondiente del 01 de diciembre 2006 al 31 de diciembre 2011 se otorgaron 75,169 asesorías.

- Asimismo, entre 2006 y 2011 la red MOE identificó 886 proyectos viables de exportación, concretándose la incursión a los mercados internacionales de 82 empresas, que representa un monto aproximado de 68 millones de dólares (USD). Los principales destinos de estas exportaciones fueron: Estados Unidos de América, España, China, Argentina, Japón, Brasil, Cuba y Eslovenia. Los sectores más representativos de dichas exportaciones fueron: automotriz, agroalimentario, manufacturero, servicios y textil.

### 7.3 Premio Nacional de Exportación

El Premio Nacional de Exportación (PNE) se estableció a través de un Decreto presidencial que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de abril de 1993 como el máximo reconocimiento para premiar y reconocer a las empresas exportadores nacionales y a las instituciones educativas que apoyan la actividad exportadora.

A partir de esa fecha, cada año, se reconoce a través de este Premio el esfuerzo, constancia, tenacidad, eficiencia, talento, dinamismo y liderazgo de aquellas empresas mexicanas que han logrado convertirse en sinónimo de competitividad a nivel mundial, al posicionar bienes y servicios con mayor contenido de valor agregado, innovación y adelantos tecnológicos en el exterior, convirtiéndose en motor de crecimiento económico del país y en importantes generadoras de más y mejores empleos.

De 2007 a 2011 en el PNE se inscribieron 320 organizaciones.

### 7.4 Programa Integral de Apoyo a las Pequeñas y Medianas Empresas México-Unión Europea (PIAPYME)

Con el fin de incrementar los beneficios derivados del Tratado de Libre Comercio Unión Europea – México y como parte de la estrategia de cooperación para los años 2002-2006, el 24 de mayo de 2004 la Comisión Europea y la Secretaría de Economía pusieron en marcha el “Programa Integral de Apoyo a las Pequeñas y Medianas Empresas”, PIAPYME, el cual se convirtió en el programa de apoyo empresarial de mayor relevancia entre México y la Unión Europea. Para operarlo se creó una entidad gestora (Centro Empresarial México – Unión Europea, CEMUE). PIAPYME fue un programa de cooperación internacional financiado al 50% entre México y la Unión Europea, con un monto total de 24 millones de euros, con duración de 5 años (2004-2009).

El objetivo del PIAPYME era el fortalecimiento de las relaciones económicas, comerciales y empresariales entre México y la Unión Europea mediante el incremento en la competitividad y la capacidad exportadora de las PYMES mexicanas y europeas, a través de acciones puntuales en materia de asistencia técnica, capacitación y transferencia de tecnología.

Los beneficiarios del Programa fueron las empresas mexicanas pequeñas y medianas que posean madurez tecnológica y empresarial y que tengan la posibilidad de exportar, o ya lo estén haciendo, y quieran reforzar o diversificar esta actividad al mercado de la Unión Europea.

A efecto de multiplicar los beneficios del PIAPYME entre las pequeñas y medianas empresas mexicanas, este Programa trabajó con el apoyo de Operadores (entidades públicas, privadas o

mixtas que tienen por vocación natural trabajar a favor de las pymes), quienes también son susceptibles de recibir los beneficios del Programa, con el fin de apoyar sus actividades de vinculación con las pymes mexicanas.

A lo largo de la operación del PIAPYME se identificaron más de 3,500 empresas pymes mexicanas interesadas en realizar negocios con la Unión Europea.

LÍNEA DE ACCIÓN	METAS PROGRAMADAS 2004-2009	RESULTADOS OBTENIDOS 2004-2009
AT fortalecimiento procesos de gestión empresarial	850 empresas	1,342 empresas
AT Mejora de procesos Productivos	850 empresas	1,215 empresas
Procesos de certificación	150 empresas	229 empresas
Transferencia de tecnología para Operadores PIAPYME	15 operadores	19 operadores
Capacitación de capacitadores	A demanda de posibles capacitadores	221 operadores
Patentes y licencias para Operadores PIAPYME	A demanda de los Operadores PIAPYME	21 operadores beneficiados 150 licencias adquiridas a través de 10 contratos
Conocimiento del mercado Exterior y de los procesos Exportadores	600 empresas	2,481 empresas
Creación de proyectos integrados de exportación y sistemas de integración de procesos productivos	14 proyectos	15 proyectos con 196 empresas
Sistemas de integración de cadenas productivas	6 proyectos	6 proyectos
Sistemas de Información	Creación de la base de datos PIAPYME fortalecimiento de sistemas de información para el comercio exterior	1 sistema de información de 198 páginas WEB para empresas 30 portales con 900 empresas registradas

El programa incluyó una amplia variedad de actividades dirigidas a las pymes, grupos de pymes y operadores, con el objetivo de fortalecer su capacidad productiva y exportadora. Estas actividades contaron con el apoyo del Sistema de Información PIAPYME.

Las acciones de PIAPYME se consolidaron en tres importantes áreas de atención a sus clientes principales (Operadores y pymes mexicanas):

- a) Desarrollo de proyectos sectoriales integrales que permitieron a la empresa pequeña y mediana transitar de una manera ordenada y sistemática a lo largo de un proceso de preparación y consolidación para la exportación hacia la Unión Europea
- b) Vinculación de grandes grupos de empresas pymes que recibieron apoyos específicos en destinados a fortalecer su capacidad productiva y exportadora
- c) Vinculación de Operadores mexicanos con Operadores Europeos para la transferencia de metodologías y know-how que fortalecen su capacidad de atención a empresas pymes, a la vez que replican estos conocimientos en el tejido empresarial mexicano.

## **8. Programa para la Creación de Empleo en Zonas Marginadas.**

El Programa para la Creación de Empleo en Zonas Marginadas fue creado por Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de marzo de 2008 con el fin impulsar el desarrollo económico en las comunidades de alta y muy alta marginación, evitando así la expulsión de mano de obra de la población económicamente activa a otros Estados o incluso al Extranjero.

El Programa (PCEZM) tiene por objeto apoyar el empleo y promover la instalación y operación de centros productivos en aquellas comunidades con nivel de marginación alto y muy alto en el país y que reúnan las condiciones que permitan el desarrollo de empresas que representen fuentes permanentes de empleo formal.

Del 01 de enero de 2009 al 31 de diciembre de 2011 el Programa apoyó a 11 empresas con las cuales se generarán 4'772 empleos formales y permanentes a través de proyectos ubicados en los estados de: Guanajuato, Yucatán, Michoacán, Hidalgo y en el Estado de México. Durante este periodo se ejercieron \$188'248,857.05 pesos por parte de la Secretaría de Economía.

Con la instalación de estas empresas ha dado como resultado la creación de establecimientos mercantiles y de comercio, e incluso se han desarrollado unidades habitacionales en zonas aledañas, lo que generó una importante derrama económica y con ello ha mejorado la calidad de vida de los pobladores de estas zonas.

De acuerdo al Decreto por el que se establece el Programa (PCEZM) se dejó de recibir solicitudes de adhesión al 31 de agosto de 2011.

## **9. El Fondo para la Reversión de Sectores Productivos ante la Eliminación de Cuotas Compensatorias de Productos Chinos de las Industrias Textil, Vestido, Calzado y Juguetes**

El Fondo para la Reversión de Sectores Productivos ante la Eliminación de Cuotas Compensatorias de Productos Chinos de las Industrias Textil, Vestido, Calzado y Juguetes tuvo como objetivo general, promover la reversión y el desarrollo de estos sectores, mediante el otorgamiento de subsidios de carácter temporal, a fin de promover su competitividad y reposicionamiento en los mercados nacional e internacional. .

El Fondo Reversión a los sectores textil, calzado, vestido y juguetes, inició su operación en el año 2008 con un presupuesto de 20 millones de pesos con los cuales se aprobaron 11 proyectos y se beneficiaron 1208 empresas.

Para el ejercicio fiscal 2009 con un presupuesto de 20 millones de pesos se apoyaron 11 proyectos beneficiando a 3,193 empresas.

En el ejercicio fiscal 2010 el presupuesto fue de 13.4 millones de pesos, pero derivado de un recorte presupuestal, no se ejercieron los recursos. Para el ejercicio fiscal 2011 ya no hubo partida presupuestal para el Fondo.